



Agencia
Nacional de
Tierras

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025

13 abril de 2026

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y
Duradera

CONTENIDO

1.	¿Qué hicimos en el 2025?	4
1.1.	Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
	Punto 1. Reforma Rural Integral.....	5
1.2.	Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)	70
1.3.	Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos	71
1.3.1	<i>Ordenamiento social del territorio</i>	71
1.3.2	<i>Constitución y ampliación de territorios campesinos agroalimentarios – TECAM</i>	75
1.3.3	<i>Proyectos productivos sostenibles – Sembrando vida</i>	80
1.3.4	<i>Zonas de reserva campesina – ZRC</i>	81
1.3.5	<i>Recuperación/ aprehensión material de bienes administrativos y/o de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras</i>	84
1.3.6	<i>Reconocimiento de sentencias de pertenencia en cumplimiento a la SU-288 de 2022</i>	86
1.3.7	<i>Estado de conmoción en la Región del Catatumbo</i>	88
2.	Participación ciudadana, control social	94
2.1.	Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.....	94
2.2.	Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz.....	96
2.3.	Sistema nacional de rendición de cuentas.....	107
2.4.	Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor	107
2.4.1.	<i>Comités de reforma agraria</i>	107
2.4.2.	<i>Espacios de fortalecimiento y espacios de diálogo</i>	114
2.4.3.	<i>Mujer rural y enfoques diferenciales</i>	115

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En el marco de la política pública orientada al desarrollo rural y la construcción de paz, el Gobierno Nacional ha definido como una de sus prioridades el acceso a la tierra para la población campesina, especialmente para quienes no cuentan con este recurso o lo poseen de manera insuficiente. En este contexto, la Agencia Nacional de Tierras - ANT, en cumplimiento de sus funciones, adelanta acciones orientadas a contribuir al ordenamiento social de la propiedad rural y al acceso progresivo a la tierra.

Estas acciones se desarrollan en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), así como con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”, en lo relacionado con la transformación del campo y la garantía de derechos para la población rural.

La Agencia Nacional de Tierras ha implementado diversas estrategias y programas que aportan a la construcción de paz en el territorio. En este sentido, el presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como propósito presentar, de manera objetiva y verificable, los avances alcanzados en la implementación de los compromisos asociados al Acuerdo de Paz durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El informe expone los resultados relacionados con los siguientes componentes del Acuerdo:

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

De igual forma, se incluye información sobre otras acciones desarrolladas por la entidad que, aunque no corresponden de manera directa a obligaciones derivadas del Acuerdo de Paz, se enmarcan en sus competencias legales y contribuyen al fortalecimiento de las condiciones para la consolidación de la paz territorial y el desarrollo rural.

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

En cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Paz (2016), el Plan Marco de Implementación (PMI) se constituye como el principal instrumento de seguimiento y orientación de las acciones institucionales dirigidas a la Reforma Rural Integral y al cierre de brechas en el sector rural. Este instrumento consolida los compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores definidos para materializar lo acordado, en articulación con los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3932 de 2018.

En este marco, la Agencia Nacional de Tierras - ANT, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación, ha desarrollado durante la vigencia 2025 acciones orientadas al fortalecimiento técnico, metodológico y operativo del PMI, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y calidad de la información asociada al seguimiento de sus indicadores.

Como parte de esta gestión, se avanzó en la actualización y ajuste técnico de las fichas de los indicadores estratégicos reportados en los sistemas de seguimiento del Gobierno nacional, alcanzando un nivel de avance cercano al 95% en su estructuración, incluyendo la revisión de componentes como la territorialización de las intervenciones, la incorporación de enfoques diferenciales y la consolidación de fuentes de información.

De manera complementaria, la entidad fortaleció los procesos de articulación interinstitucional y depuración de información, particularmente en lo relacionado con los indicadores asociados a la formalización y el acceso a la tierra. Este ejercicio permitió ajustar criterios técnicos, metodologías de medición y fuentes de reporte, con el fin de asegurar que la información refleje de manera verificable los avances en la implementación de la política de tierras.

En coherencia con lo anterior, durante la vigencia 2025 la gestión institucional se orientó al cumplimiento de los compromisos del PMI, especialmente en lo correspondiente al Punto 1: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, el cual busca promover la transformación estructural del sector rural, facilitar el acceso y la formalización de la tierra, y contribuir al cierre de brechas territoriales

Punto 1. Reforma Rural Integral

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.MT.1. Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.

Tabla 1.

Detalle de avance en el indicador A.MT.1.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025	Avance de gobierno	Avance Acuerdo de Paz
A.MT.1. Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Meta trazadora	50.959,6917	69.186,7806	87.134,4047
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras pendientes de registro	NA	36.268,2693	62.783,3552	62.783,3552
Hectáreas entregadas provisionalmente	NA	84.311,6281	176.103,7163	176.103,7163
Total		171.539,5891	308.073,8521	326.021,4762

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Mestra de Tierras con corte 26022026, Base de Subsidios con corte 26032026 y Matriz de Predios Adquiridos con corte 27032026.

Igualmente, se evidencia el avance durante el gobierno del presidente Gustavo Petro mediante la entrega de 308.073,8521 hectáreas y durante el periodo del Acuerdo de Paz de 326.021,4762 hectáreas. También, se puede observar que al avance durante la vigencia 2025 corresponde al 56% de todo lo entregado durante el gobierno actual y el 53% durante la vigencia del Acuerdo.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Desde la Dirección de Acceso a Tierras y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se generaron a partir de la asignación derechos de bienes fiscales patrimoniales y de la asignación del predios ingresados al Fondo de Tierras, en cuanto al reconocimiento del campesinado en la constitución política en términos de su derecho al acceso progresivo a la propiedad rural, que debe ser garantizado por el Estado y su calidad de sujeto especial de derechos; así como, el reconocimiento y garantía del derecho humano a la alimentación adecuada. Así como las adecuaciones que se insertan a partir del PND Colombia Potencia de la vida.

Tabla 2.

Cifras Plan de Acción 2025

Indicador	Total
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. (Campesinos)	53.581,76
Hectáreas adjudicadas de Bienes Fiscales Patrimoniales sin ocupación previa (Asignación de derechos Decreto Ley 902 Decreto 1623).	32.110,67
Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales.	21.394,14
Hectáreas materializadas a través del Subsidio. (compra de tierras)	77,96

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras, Cifras Plan de Acción 2025

El proceso de Adquisición para la vigencia 2025 se gestionaron 1.288 predios que representan una extensión total de 131.728,7538 hectáreas, concentrándose la mayor proporción tanto de predios como de área en la categoría Comprometido, con 958 predios y 100.236,5278 hectáreas, lo que evidencia un alto volumen de procesos en curso. Los predios comprados suman 151, con 23.056,1988 hectáreas, reflejando avances efectivos en la adquisición. Por su parte, la transferencia gratuita aportó 177 predios que representan 8.138,9395 hectáreas, mientras que la oferta aceptada sin RP tiene una participación mínima, con 2 predios y 297,0877 hectáreas.

Tabla 3.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.MT.1.del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	53.581,76 hectáreas adjudicadas sin ocupación previa.	En referencia a las adjudicaciones realizadas \$ 73.099.736.153
	32.110,67 hectáreas adjudicadas sin ocupación previa por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras de Zonas Focalizadas	El total del recurso para el cumplimiento de este indicador corresponde a \$8.225.574.833 . del cual 66% del recurso es PGN, 20% recurso crédito, 14% restando de recurso PGN especial de plan de contingencia Catatumbo.
	77.96 Hectáreas materializadas a través del Subsidio. (compra de tierras)	El total del recurso para el cumplimiento de este indicador

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
		corresponde a \$160.000.000. del cual 100% del recurso es PGN.
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	<p>Se gestionó el avance en el proceso de pago de 23 predios equivalentes a 2.848,84 hectáreas, de los cuales 18 predios (2.364,38 ha) benefician a comunidades indígenas y 5 predios (484,46 ha) a comunidades negras, asegurando la continuidad del proceso de formalización.</p> <p>Se consolidó la adquisición de 143 predios, que representan un total de 24.831 hectáreas, fortaleciendo el acceso a la tierra para comunidades étnicas: 32 predios (6.812 ha) destinados a comunidades negras y 111 predios (18.020 ha) para comunidades indígenas.</p> <p>Se impulsó la formalización de la propiedad mediante la escrituración de 73 predios, que suman 8.249,58 hectáreas, distribuidos en 58 predios (5.963,51 ha) para comunidades indígenas y 15 predios (2.286,07 ha) para comunidades negras.</p> <p>Se avanzó en la gestión interinstitucional con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) mediante la suscripción de promesas de compraventa de 33 predios que abarcan 4.401,16 hectáreas, de los cuales 5 predios (2.819 ha) serán destinados a comunidades indígenas y 28 predios (1.582,16 ha) a comunidades negras</p>	Durante la vigencia 2025 se contó con un presupuesto Total de \$477.475.977.098

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Del total de 171.539,5891 hectáreas entregadas durante la vigencia 2025 el departamento del Vichada con 26.427,4939 hectáreas fue donde más se entregó, seguido del departamento del Meta con 15.268,5012 hectáreas y el departamento de Cesar con 14.109,6267 hectáreas. Igualmente, en relación con las hectáreas entregadas con registro ante las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, nuevamente, en el departamento del Vichada con 23.142,1150 hectáreas ocupa el primero lugar, seguido del departamento del Cesar con 5.315,5306 hectáreas y el departamento del Huila con 4.920,8359 hectáreas como a continuación se relaciona:

Tabla 4.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1 A.MT.1.del PMI

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
Amazonas			236,8707		236,8707	100
	Leticia		236,8707		236,8707	100
Antioquia		2.358,2136	997,1363	6.866,6481	10.221,9980	351
	Caceres	1.095,6285		472,7682	1.568,3967	39
	Caucasia	153,0686		585,4500	738,5186	1
	La Pintada			65,6514	65,6514	
	Necolí	262,6019			262,6019	52
	Puerto Berrio			2.335,2000	2.335,2000	118
	Puerto Nare			1.254,7200	1.254,7200	
	Puerto Triunfo			115,6100	115,6100	
	San Pedro De Uraba	171,2837			171,2837	8
	Taraza	22,3929		1.053,3659	1.075,7588	2
	Yali	325,9133			325,9133	31
	Yondo	327,3247	952,1940	983,8826	2.263,4013	99
	Zaragoza		44,9423		44,9423	1
Arauca		696,0734	4.381,3174	5.970,2678	11.047,6586	75
	Arauca		667,4063	532,6273	1.200,0336	51
	Arauquita	696,0734	3.713,9111		4.409,9845	24
	Arauquita			5.384,5400	5.384,5400	
	Saravena			53,1005	53,1005	
Atlántico		285,2591	483,0265	158,9506	927,2362	141
	Baranoa	71,9575	3,1443	86,9231	162,0249	15
	Luruaco		453,5513		453,5513	100
	Piojo	213,3016			213,3016	20
	Sabanalarga		26,3309	72,0275	98,3584	6
Bolívar		829,9874	197,6772	2.062,1234	3.089,7880	333
	Clemencia			49,2572	49,2572	
	Cordoba			425,1196	425,1196	
	El Carmen De Bolívar	222,3836			222,3836	30
	El Peñón			70,3631	70,3631	13
	San Jacinto			571,1146	571,1146	56
	San Juan Nepomuceno	607,6038	197,6772		805,2810	110
	Turbaná			176,2220	176,2220	20
	Zambrano			770,0469	770,0469	104
Boyacá		251,8056	64,6020	3.813,7665	4.130,1741	560
	Maripi			190,7612	190,7612	

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	Puerto Boyacá	163,3919	64,6020	3.623,0053	3.850,9992	546
	San Miguel De Sema	88,4137			88,4137	14
Caldas		147,9361	287,4855	1.898,3776	2.333,7992	566
	Aguadas		287,4855		287,4855	24
	Anserma	132,2329			132,2329	81
	La Dorada			712,6910	712,6910	
	Manizales			38,6100	38,6100	6
	Marmato	6,2032			6,2032	413
	Pensilvania	9,5000			9,5000	2
	San José			94,6625	94,6625	
	Supia			8,8040	8,8040	
	Victoria			1.043,6101	1.043,6101	40
Caquetá		335,0096	266,8735	1.338,8068	1.940,6899	297
	Belen Los Andaquíes	9,6758			9,6758	1
	El Doncello		160,8488		160,8488	141
	El Paujil	325,3338			325,3338	29
	Florencia		106,0247		106,0247	25
	Morelia			1.338,8068	1.338,8068	101
Casanare		2.349,1102	540,1419	3.049,5674	5.938,8195	448
	Hato Corozal	20,7118			20,7118	2
	Mani	93,2560	523,5197	739,6639	1.356,4396	259
	Monterrey	1.003,2280	16,6222		1.019,8502	80
	Orocué			365,2081	365,2081	
	Paz De Ariporo	824,1372			824,1372	1
	Sabanalarga	407,7772			407,7772	37
	Tauramena			932,0000	932,0000	
	Yopal			1.012,6954	1.012,6954	69
Cauca		596,5034	774,1254	2.993,2812	4.363,9100	8.969
	Balboa		180,6696		180,6696	21
	Cajibío	41,7574	1,0188		42,7762	10
	Caldono			193,9673	193,9673	
	Caloto	252,4475	74,8844		327,3319	1.339
	Corinto		245,8417	359,8954	605,7371	1
	El Tambo	78,7401		180,8896	259,6297	38
	Inza	59,1030	79,5170	42,9119	181,5319	1.312
	La Vega			427,1305	427,1305	45
	Mercaderes			149,5830	149,5830	18
	Miranda		127,7009		127,7009	1
	Patía		1,1636	186,5888	187,7524	44
	Piendamó - Tunia	45,2424	7,7097		52,9521	22

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	Santander De Quilichao	65,9105	28,6283	899,6564	994,1952	4.764
	Silvia	26,1442		50,1948	76,3390	1.243
	Sotará Paispamba	24,4195	8,7716		33,1911	71
	Suarez			196,2712	196,2712	29
	Timbío	2,7388			2,7388	4
	Totoro		18,2198	306,1923	324,4121	7
Cesar		5.315,5306	4.998,2648	3.795,8313	14.109,6267	728
	Aguachica		487,2838	105,1526	592,4364	52
	Agustin Codazzi	471,0593	358,5340		829,5933	21
	Astrea	636,3433	1.191,8461	983,0377	2.811,2271	150
	Bosconia			312,2024	312,2024	
	Chimichagua	2.233,7575	1.817,5448	986,9928	5.038,2951	8
	El Copey			159,4126	159,4126	
	El Paso	1.120,7575	830,9000		1.951,6575	95
	Pailitas			348,3632	348,3632	18
	Pelaya	87,2630			87,2630	17
	San Martin		312,1561		312,1561	1
	Tamalameque	766,3500			766,3500	149
	Valledupar			900,6700	900,6700	217
Chocó			420,8852		420,8852	1.309
	Riosucio		420,8852		420,8852	1.309
Cordoba		757,4957	3.596,9957	9.342,4792	13.696,9706	2.895
	Ayapel	233,8867	142,9628	423,0388	799,8883	2
	Buenavista		407,5303	1.785,8391	2.193,3694	382
	Chinu	185,2947			185,2947	71
	Ciénaga De Oro			998,6500	998,6500	69
	La Apartada			200,6395	200,6395	
	Montería	338,3143	55,4815	945,5126	1.339,3084	66
	Planeta Rica		210,6273	1.282,6524	1.493,2797	24
	Pueblo Nuevo		2.772,2496	1.952,2000	4.724,4496	2.260
	Sahagun			279,9459	279,9459	20
	San Antero			350,0000	350,0000	
	San Carlos		8,1442		8,1442	1
	Tierralta			937,9723	937,9723	
	Valencia			186,0286	186,0286	
Cundinamarca		91,0312	0,0171	2.152,3326	2.243,3809	309
	Caparrapí			185,1642	185,1642	
	Pandi	91,0312	0,0171		91,0483	24
	Puerto Salgar			1.328,7254	1.328,7254	265
	San Juan De Rioseco			210,1460	210,1460	

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	Tocaima			313,1700	313,1700	20
	Yacopí			115,1270	115,1270	
Guaviare		196,8874		583,6270	780,5144	150
	San José Del Guaviare	196,8874		583,6270	780,5144	150
Huila		4.920,8359	1.599,7336	3.340,5810	9.861,1505	500
	Acevedo			21,9523	21,9523	
	Agrado	280,3558	261,3653	171,8257	713,5468	66
	Baraya	2.542,5275	1.053,5150	611,3021	4.207,3446	172
	Campoalegre	110,2900			110,2900	1
	Garzon	700,1744	5,0000	29,4446	734,6190	79
	Gigante	1.147,5755	203,5189	55,9418	1.407,0362	50
	Guadalupe			93,7729	93,7729	
	Hobo			146,2570	146,2570	12
	Iquira			218,2169	218,2169	9
	La Argentina			64,0807	64,0807	
	La Plata	65,5535	54,3821	311,3973	431,3329	
	Paicol			629,6471	629,6471	83
	Palestina		21,9523		21,9523	
	San Agustin	74,3592			74,3592	28
	Tello			656,1924	656,1924	
	Tesalia			330,5502	330,5502	
La Guajira		542,2712	2.028,0085	1.495,3521	4.065,6318	282
	Barrancas		94,1249		94,1249	24
	Dibulla	96,3000	1.729,8300	77,0000	1.903,1300	27
	Fonseca	162,4110			162,4110	32
	Riohacha	244,7010	204,0536	1.200,5893	1.649,3439	198
	San Juan Del Cesar			217,7628	217,7628	
	Villanueva	38,8592			38,8592	1
Magdalena		2.652,8657	1.888,1923	5.573,7292	10.114,7872	235
	Aracataca	35,4263		912,1071	947,5334	2
	Ariguani			1.068,1142	1.068,1142	34
	Ciénaga	3,4389			3,4389	4
	El Banco			708,1871	708,1871	46
	Pijino Del Carmen	1.349,1488		31,5901	1.380,7389	1
	Pivijay		402,7307		402,7307	35
	Plato	909,0839	111,5844		1.020,6683	30
	Remolino	155,5726	3,2718		158,8444	12
	Sabanas De San Ángel	179,4459		188,7033	368,1492	15
	San Sebastian De Buenavista		284,5453		284,5453	27

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	San Zenon		303,5716	1.939,9064	2.243,4780	26
	Santa Ana		782,4885		782,4885	1
	Santa Barbara De Pinto			498,1176	498,1176	
	Santa Marta			227,0034	227,0034	
	Tenerife	20,7493			20,7493	2
Magdalena				104,8279	104,8279	
	Santa Marta			29,6279	29,6279	
	Tenerife			75,2000	75,2000	
Meta		83,1164	6.027,2632	9.158,1216	15.268,5012	477
	Acacias	83,1164			83,1164	6
	Fuentedeoro			365,7572	365,7572	2
	Puerto Gaitan		1.071,3709	3.360,4116	4.431,7825	122
	Puerto Lleras		3.047,2735	476,1200	3.523,3935	133
	Puerto López			3.865,5163	3.865,5163	70
	Puerto Rico		199,5638		199,5638	1
	Restrepo			144,3369	144,3369	
	San Martin		1.709,0550	945,9796	2.655,0346	143
Narino		1,0000	1.024,4036		1.025,4036	364
	La Florida	1,0000			1,0000	1
	San Andrés De Tumaco		1.024,4036		1.024,4036	363
Nariño				3.737,5616	3.737,5616	
	San Andrés De Tumaco			3.737,5616	3.737,5616	
Norte De Santander		252,2729	426,3539	1.006,2756	1.684,9024	115
	Chitaga			16,1753	16,1753	
	La Esperanza			496,2238	496,2238	45
	Los Patios	108,9825			108,9825	0
	San José De Cucuta	143,2904	426,3539	356,8469	926,4912	70
	Sardinata			45,0413	45,0413	
	Tibú			87,5870	87,5870	
	Toledo			4,4013	4,4013	
Putumayo		171,1669	140,6323	60,2638	372,0630	118
	Mocoa	171,1669	30,3159	30,3159	231,7987	64
	Orito		110,3164	29,9479	140,2643	54
Quindío			20,2579	17,7000	37,9579	70
	Montenegro			17,7000	17,7000	21
	Pijao		20,2579		20,2579	49
Risaralda		32,3853	21,2500	1.005,1313	1.058,7666	870
	Apia			55,0686	55,0686	
	Guatica	22,4062			22,4062	539

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	La Celia		21,2500		21,2500	27
	Marsella	9,9791		268,9981	278,9772	40
	Mistrato			382,0314	382,0314	235
	Pereira			287,9000	287,9000	7
	Santuario			11,1332	11,1332	22
Santander		1.844,1893	206,2165	2.664,1434	4.714,5492	228
	Cimitarra	1.571,0248		2.595,5934	4.166,6182	157
	Piedecuesta	22,2942			22,2942	5
	Puerto Wilches	14,6199			14,6199	2
	Rionegro		206,2165		206,2165	60
	Sabana De Torres			68,5500	68,5500	
	San Vicente De Chucuri	236,2504			236,2504	4
Sucre		1.593,0086	1.467,3850	3.049,1387	6.109,5323	2.101
	Caimito			357,7012	357,7012	
	Corozal		59,9283	106,4381	166,3664	1
	La Union		143,0019		143,0019	16
	Morroa			603,1409	603,1409	1.580
	Ovejas	50,6364			50,6364	0
	Palmito			850,0000	850,0000	70
	San Benito Abad			341,3856	341,3856	37
	San Marcos		853,9042	592,5858	1.446,4900	125
	San Onofre	1.542,3722			1.542,3722	228
	San Pedro		410,5506		410,5506	44
	Sincelejo			197,8871	197,8871	
Tolima		1.389,6477	272,5838	2.969,2122	4.631,4437	655
	Ambalema			173,8134	173,8134	29
	Armero			103,7550	103,7550	11
	Ataco			129,9268	129,9268	
	Espinal			109,6716	109,6716	
	Guamo	136,8107		18,1361	154,9468	41
	Honda			626,0000	626,0000	64
	Lerida			118,0000	118,0000	
	Ortega			510,8570	510,8570	
	Piedras			671,2474	671,2474	46
	Prado	25,1284		58,6803	83,8087	106
	Rovira		15,9384	392,1014	408,0398	297
	San Sebastian De Mariquita			57,0232	57,0232	8
	Suarez		256,6454		256,6454	18
	Venadillo	1.208,9952			1.208,9952	34

Departamento	Municipio	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general	Familias
	Villarrica	18,7134			18,7134	1
Valle Del Cauca		123,9735	2.814,2163	3.904,5046	6.842,6944	1.351
	Alcala			2,1900	2,1900	1
	Ansermanuevo			251,3358	251,3358	
	Bugalagrande			1.098,3577	1.098,3577	
	Candelaria	31,1261			31,1261	74
	Dagua		1.568,3449		1.568,3449	46
	El Cairo			38,4850	38,4850	
	El Cerrito			432,5879	432,5879	
	El Dovio		227,6680	227,6680	455,3360	397
	Ginebra			93,3300	93,3300	30
	Jamundí	89,2894	1.018,2034		1.107,4928	764
	San Pedro	3,5580			3,5580	1
	Trujillo			269,7168	269,7168	
	Tuluá			425,7129	425,7129	
	Yotoco			424,7205	424,7205	38
	Zarzal			640,4000	640,4000	
Vichada		23.142,1150	1.086,3532	2.199,0257	26.427,4939	327
	Cumaribo	2.186,8290		1.112,6725	3.299,5015	58
	La Primavera	5.699,9682	1.086,3532	1.086,3532	7.872,6746	152
	Puerto Carreno	15.255,3178			15.255,3178	117
Total General		50.959,6917	36.268,2693	84.311,6281	171.539,5891	24.924

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Mestra de Tierras con corte 26022026, Base de Subsidios con corte 26032026 y Matriz de Predios Adquiridos con corte 27032026.

Asimismo, de acuerdo con la caracterización del tipo de población beneficiaria se identifican 24.924 familias, las cuales, en mayor proporción fueron comunidades indígenas, seguido de familias campesinas y comunidades negras como a continuación se relaciona:

Tabla 5.

Tipo de población beneficiaria durante la vigencia 2025 de la entrega de tierra

Tipo de población	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general
Asociación	31	11		42
Campesino	1.588	3.874	2.916	8.378
Campesinos / Étnicos			70	70
Comunidades Negras	580	5.062		5.642
Cooperativa	0	0		0
Indígenas	6.712	1.764	2.034	10.510
Persona Jurídica	0			0

Tipo de población	Registrado	Pendiente de registro	Entrega provisional	Total general
Reincorporados			68	68
Víctima	91	123		214
Total general	9.002	10.834	5.088	24.924

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Mestra de Tierras con corte 26022026, Base de Subsidios con corte 26032026 y Matriz de Predios Adquiridos con corte 27032026.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- En desarrollo de los procedimientos administrativos adelantados para el cumplimiento del indicador, se advierten algunas oportunidades de mejora para el cumplimiento de este, así: i) Es necesario contar en el trámite de adjudicación con la entrega y recepción de la información pertinente que permita el conocimiento completo de la realidad jurídica y social de los predios. ii) Creación de un flujo de trabajo que permita la adecuada recepción de la información de los sujetos, para la evaluación de los elementos subjetivos del sujeto que será adjudicatario.
- Persisten conflictividades territoriales que dificultan el avance de los procesos de compra y formalización de tierras para las comunidades étnicas. En este contexto, se hace necesario fortalecer la articulación institucional y la participación efectiva en espacios de diálogo y concertación.
- Se evidencia una baja disponibilidad de oferta de predios para comunidades negras. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la capacidad operativa en territorio para mejorar la socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y continuar impulsando la divulgación y apropiación del Decreto 0129 de 2024 en las comunidades.
- A partir de la expedición de la Resolución No. 14395 del 30 de diciembre de 2024, que derogó la Resolución No. 01578 del 22 de febrero de 2023 (relacionada con el reparto notarial en los trámites de adquisición de tierras), la Dirección de Asuntos Étnicos enfrenta retos logísticos y operativos significativos. Entre estos, se destacan los tiempos adicionales derivados del desplazamiento del Director a notarías municipales para la celebración de los negocios jurídicos, así como una mayor carga para los equipos técnicos, debido al incremento en los procesos de seguimiento, gestión y coordinación, lo que conlleva una ampliación de los canales de comunicación y una posible ralentización de los trámites.

Tabla 6.

Desafíos y retos del Pilar 1.1 A.MT.1 del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Fortalecer la intervención en los municipios PDET y en las Zonas de Reserva Campesina mediante la implementación del procedimiento único, con el fin de optimizar los resultados y garantizar una gestión más eficiente y articulada en los territorios priorizados.	NA
Institucional	Fortalecer los procedimientos de valoración/ingreso/clasificación de sujetos de ordenamiento al RESO.	

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Demora en los tiempos en la solicitud de registros ante la ORIP	Desde la Subdirección de Asuntos Étnicos se han realizado reuniones con la ORIP con el fin de mediar y acortar los tiempos de registro
Compra de predios, para dota de tierra a las comunidades étnicas.	Avanzar en la adquisición de 410 predios, que suman 95.030,7180 Hectáreas para beneficiar a comunidades étnicas.	Mediante un trabajo articulado entres todos los componentes que apoyan y soportan el desarrollo del procedimiento ACCTI-P-021, se avanzó en la atención a las ofertas voluntarias y en ese sentido, avanzar en cada etapa por procedimiento de compra hasta su culminación efectiva
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras Corte al 31 de diciembre del 2025

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.MT.2. Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas

Tabla 7.

Detalle de avance en el indicador A.MT.2. del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025	Avance de gobierno	Avance Acuerdo de Paz
A.MT.1. Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Meta trazadora	210.332,1604	1.394.761,2960	3.215.405,6037
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras pendientes de registro	NA	409.009,6343	703.454,9188	694.401,1864
Total	NA	619.341,7947	2.098.216,2148	3.909.806,7901

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Maestra de Tierras con corte 26022026.

Igualmente, se evidencia el avance durante el gobierno del presidente Gustavo Petro mediante la formalización de 2.098.216,2148 hectáreas y durante el periodo del Acuerdo de Paz de 3.909.806,7901 hectáreas. También, se puede observar que al avance durante la vigencia 2025 corresponde al 30% de todo lo formalizado durante el gobierno actual y el 16% durante la vigencia del Acuerdo.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Se realizó teniendo en cuenta la ejecución del recurso por valor de \$ 61.260.698.213,85, los cuales hacen parte del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL:

Tabla 8.

Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)

Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)	
Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	147.166,703
Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	38.589,4654
Hectáreas de Baldíos formalizados con EDP	466,2966

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras, Plan de Acción 2025

Tabla 9.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.MT.2. del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
<p>Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA Organización estratégica: la SSJ se organizó en dos líneas de acción consolidadas: barrido predial masivo en zonas focalizadas y atención de solicitudes por demanda en municipios con financiación por crédito, lo que permitió que la subdirección alcance sus objetivos del plan de acción. Avances territoriales: -Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Seguridad Jurídica alcanzó un avance significativo en los departamentos de Tolima, Meta, Boyacá, Cauca y Norte de Santander. En estas regiones se concentró el mayor volumen de hectáreas formalizadas y se evidenció un incremento sostenido en el ritmo de titulación. Este resultado, refleja la capacidad institucional para responder a las dinámicas territoriales y consolidar procesos de seguridad jurídica en zonas estratégicas del país. -Desde la Subdirección de Seguridad Jurídica, los avances alcanzados reflejan el compromiso institucional con la formalización de la propiedad rural y la garantía de derechos sobre la tierra. Durante la vigencia 2025 se desarrollaron procesos exitosos en municipios PDET y zonas estratégicas, que evidencian el impacto social y territorial de la gestión institucional. Estos resultados fortalecen la confianza de las comunidades en los procesos de titulación, consolidan la presencia del Estado en regiones históricamente rezagadas y contribuyen de manera directa a la implementación de la Reforma Rural Integral. - La intervención de la Subdirección de Seguridad Jurídica en el Catatumbo se consolidó con éxito en el periodo a reportar, al lograr avances efectivos en uno de los territorios más complejos del país debido a la persistencia del conflicto armado, la presencia de medidas RUPTA y la crisis humanitaria que motivó la declaratoria de conmoción interior en 2025 (Decreto 062 y Decreto 274 de 2025). Esta intervención no solo representó un reto jurídico y operativo, sino también una prueba de capacidad estatal para garantizar derechos en medio de una emergencia social. - Para la vigencia 2025, la Subdirección de Seguridad Jurídica suscribió un convenio denominado <i>Plan Andino</i>, mediante el cual se priorizaron 4.638 solicitudes entre los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Este esfuerzo refleja el impacto conjunto entre la ANT, las alcaldías y las comunidades rurales, y es ejemplo de que la coordinación institucional y la confianza ciudadana son claves para avanzar hacia la seguridad jurídica de la tierra. - El barrido predial se consolidó en 2025 como una de las estrategias más integrales de la Subdirección de Seguridad Jurídica, diseñada para formalizar la propiedad rural de manera masiva mediante un proceso articulado que combina componentes técnicos, jurídicos y sociales. Gracias a esta metodología, la Subdirección logró cumplir oportunamente con gran parte de las metas establecidas, fortaleciendo la seguridad jurídica de la tierra y ampliando el impacto territorial de la gestión institucional.</p>	<p>La Subdirección de Seguridad Jurídica Comprometió durante la vigencia de 2025 \$29.934 millones (Inversión -PGN) \$712 millones (Inversión – BID) \$10.264 millones (Inversión - BM) en Formalización de Propiedad privada rural</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>Productividad institucional: La planeación inicial de metas se realizó con base en el presupuesto ordinario, sin considerar el impacto del proyecto especial de inversión en la región del Catatumbo ni la ejecución efectiva de recursos de crédito a través del proyecto de catastro multipropósito. Como resultado de esta variación presupuestal, la contratación superó la estimación inicial y, aunque de manera gradual, generó un sobrecumplimiento de las metas establecidas, consolidando un escenario de mayor productividad institucional.</p> <p>Resultados de formalización: se logró la Formalización de predios rurales privados en 18 departamentos, con la emisión de 7.112 títulos de propiedad que abarcan 27.375,46269 hectáreas, fortaleciendo la seguridad jurídica rural.</p> <p>Impacto social y territorial: Contribución directa a la Reforma Rural Integral y mejora en la calidad de vida de miles de familias rurales.</p> <p>Retos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la formalización de la propiedad privada rural. • Impulsar la titulación en municipios PDET para fortalecer el desarrollo territorial. • Incrementar títulos otorgados a mujeres rurales bajo modalidad individual, garantizando acceso autónomo a la tierra. 	
<p>Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)</p>	<p>Describir las principales acciones y logros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación y registro de 15 predios correspondientes a 47.99 Hectáreas que hacen parte del Predio de mayor extensión, terreno baldío “La Nigrinis”, ubicado en el Municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena, La comunidad campesina ingresó al predio “LA NIGRINIS” desde el año 1997 hasta el 2000, año en el cual fueron obligados a abandonar forzosamente el terreno por orden de paramilitares pertenecientes al Bloque Norte, existiendo resistencia campesina por el despojo de sus tierras. <p>El Tribunal Administrativo de Cartagena dentro del proceso de Restitución de Tierras interpuesto por los afectados, resolvió a favor. En la sentencia se ordenó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) desde el 31 de octubre de 2018 adjudicar los predios, dicha sentencia fue modulada según tribunal superior de Cartagena Sala civil especializada en Restitución de donde se ordena adjudicar de acuerdo con la parcelación, y buscar posteriormente (ANT) el restante de hectáreas para completar el porcentaje de la UAF para la zona (12 – 14 H), casos adjudicados y devueltos por la Oficina de Registro e Instrumentos públicos en 2024 y que finalmente fueron adjudicados y registrados el 25 de julio de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Adjudicación de 22 predios correspondientes a 4295.7068 Ha que hacen parte del Predio de mayor extensión, terreno baldío “LAS ABEJAS”, 11 resoluciones de adjudicación y 11 autos de apertura en proceso de notificación. Las gestiones de acceso a tierras del baldío reservado "Las Abejas", revisten una importancia angular al resultar en el primer predio que adelanta procedimiento único, dentro de la estrategia de aprehensiones que se adelanta con SATN, SPAGJT y la SATDD, que ha permitido establecer una ruta para este tipo de casos, desde su extinción hasta su adjudicación. Esta adjudicación se armoniza con obligación de 	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>\$ 61.260.698.213,85</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>la autoridad de tierras de asegurar la destinación de bienes en favor de la población priorizada para acceder a bienes baldíos reservados frente a los cuales se extinguió su dominio, cumpliendo con la función social de la propiedad, materializando el derecho de acceso a la tierra para la población campesina vulnerable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección y gestión para la aprobación de la Resolución 202510301678476 del 30 de mayo de 2025, “Por la cual se expide el Reglamento Operativo para el acceso a la tierra por reconocimiento de derechos a las asociaciones o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria”. La cual permitió realizar el proceso de adjudicación a personas Jurídicas, Estos predios están ubicados en el municipio de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá. Esto constituye un hecho histórico en la Agencia Nacional de tierras considerando que dentro de la competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión no existía legislación o reglamentación aplicable a la adjudicación de predios baldíos a personas jurídicas por lo tanto en el 2025 se creó desde la dependencia el reglamento de Adjudicación de baldíos a Personas Jurídicas, mediante la Resolución No. 202510301678476 del 30 de mayo de 2025. Una vez creado el reglamento, en tiempo récord (menos de 4 meses) se emitieron las primeras 3 Resoluciones de adjudicación a personas jurídicas, a una Asociación creada por firmantes de paz en los predios de Sábanas del Yari. • La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a través de las Unidades de Gestión Territorial, ha logrado adjudicar 33.950,1786 Hectáreas durante la vigencia 2025. En este contexto, se destaca que la habilitación de las 16 UGT con personal contratado directamente por la Subdirección ha sido una decisión estratégica altamente favorable, dado que su funcionamiento ha demostrado ser efectivo y pertinente. Esta medida ha permitido que las UGT aporten aproximadamente el 30% al cumplimiento del indicador de adjudicación de baldíos a persona natural, evidenciando su impacto positivo en el avance de la gestión institucional. • Se logró la formalización de 466,3378 Has. para Entidades de Derecho Público. • Se logró la regularización de 6.981 Hectáreas, para un total de 67 resoluciones de regularización expedidas así: <ul style="list-style-type: none"> • 15 resoluciones en San José del Guaviare, Guaviare – 922,9 Hectáreas • 22 resoluciones en Calamar, Guaviare - 2.301,83 Hectáreas • 11 resoluciones en Suaza, Huila - 218 • 19 resoluciones en San Vicente del Caguan, Caquetá – 3539 	
<p>Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)</p>	<p>Desde la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas se adelantó:</p>	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<ul style="list-style-type: none"> Se expidieron 3.094 autos de inicio de procedimiento, equivalentes a 48.841 hectáreas, cifra equivalente al 84% de la meta formulada para la vigencia 2025. Se expidieron 2.774 resoluciones de adjudicación equivalentes a 35.953 hectáreas, cifra equivalente al 62% de la meta formulada para la vigencia 2025. Se desarrolló el denominado PLAN CATATUMBO, tendiente a gestionar actividades focalizadas en los municipios que se vieron afectados por la emergencia generada con ocasión al desplazamiento forzado que afectó la región. En dicho plan, se abrieron 94 solicitudes, estos equivalen a 1.996 hectáreas; 582 solicitudes se encuentran en estado de Cierre del Procedimiento Único con títulos de propiedad registrados equivalentes a 6.326 hectáreas; se gestionaron 11.682 Hectáreas equivalentes a 757 solicitudes sin presencia de Cultivos de Uso Ilícito; se adjudicaron 4.711 Hectáreas equivalentes a 328 solicitudes, de las cuales se entregaron a los campesinos beneficiarios 218 títulos de propiedad. En atención al requerimiento elevado para el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural SNRA, dentro de la Zona de Reserva Campesina Güejar, la subdirección con corte al 26 de diciembre emitió 78 cierres que corresponden a 1.759,89 hectáreas, todas ellas ubicadas en el municipio de Puerto Rico. 	<p>El total del recurso para el cumplimiento de este indicador corresponde a \$12.068.118.303,00, del cual 48% del recurso es PGN, 47% recurso crédito, 5% restando de recurso PGN especial de plan de contingencia Catatumbo</p>
<p>Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras</p>	<p>Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de diecisiete 17 solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, correspondientes a la entrega de 24.213,9798 hectáreas provenientes de compras del Fondo de Tierras. Esta gestión benefició a 6.949 familias de comunidades indígenas pertenecientes a los pueblos Nasa, Misak, Sikuaní, Piapoco, Cuiva, Embera Chamí, Awá y Pijao, ubicadas en 17 municipios de 8 departamentos del país. La naturaleza jurídica de las hectáreas formalizadas corresponde a compras realizadas por el Fondo de Tierras para la Reforma Rural, logrando así un avance acumulativo del 1,1217% del indicador desde 2017 hasta la fecha, al resolver efectivamente un total acumulado de 67 solicitudes ubicadas en 57 municipios en 17 departamentos del país, que benefician a un total de 16.887 familias, al reconocer los derechos territoriales de las comunidades indígenas a través de la inscripción de los títulos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Se atendieron 4 solicitudes de titulación de pueblos y comunidades NARP, correspondientes a la entrega de 365,1165 hectáreas provenientes de compras del Fondo de Tierras. Esta gestión benefició a 580 familias de pueblos y comunidades NARP, ubicadas en 4 municipios de 3 departamentos del país. La naturaleza jurídica de las hectáreas formalizadas corresponde a compras realizadas por el Fondo de Tierras para la Reforma Rural, lo que permitió alcanzar un avance del 0,0878% en el indicador establecido para la vigencia 2025, al resolver efectivamente un total acumulado de 16 solicitudes ubicadas en 16 municipios en 9 departamentos del país, que benefician a un total de 1.076 familias, al reconocer los derechos territoriales de las comunidades negras a través de la inscripción de los títulos en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.</p>	<p>Durante la vigencia 2025 se apropiaron un total de recursos para los proyectos de inversión por un valor de \$477.475.977.097,20, de los cuales \$247.082.462.788 se apropiaron para el proyecto de Comunidades Indígenas y \$230.393.514.309,2 para el proyecto de Comunidades Negras.</p> <p>Los recursos informados tienen como fuente de financiación el presupuesto general de la nación PGN.</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
La adquisición de tierra para la constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de territorios colectivos de comunidades étnicas.	Como resultado de la gestión adelantada, se logró la entrega de 95.030,7180 hectáreas a comunidades étnicas, producto de la adquisición de 410 predios, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en materia de acceso a tierras con enfoque diferencial.	Para la adquisición de los predios adjudicados a comunidades étnicas, se ejecutó \$ 599.470.446.585, de los recursos asignados para tal fin.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Del total de 619.341,7947 hectáreas formalizadas durante la vigencia 2025 el departamento de Putumayo con 140.289,4968 hectáreas fue donde más se formalizó, seguido del departamento del Vichada con 114.691,7388 hectáreas y el departamento de Guainía con 65.528,8565 hectáreas. Igualmente, en relación con las hectáreas entregadas con registro ante las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, nuevamente, en el departamento de Putumayo con 137.774,1324 hectáreas ocupa el primero lugar, seguido del departamento del Guainía con 65.476,8532 hectáreas y el departamento de Amazonas con 52.044,7905 hectáreas como a continuación se relaciona:

Tabla 10.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1 A.MT.2.del PMI

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
Amazonas		52.044,7905	1.330,8172	53.375,6077	1.194
	Leticia	52.044,7905	1.330,8172	53.375,6077	1.194
Antioquia		2.842,8700	7.076,8248	9.919,6949	2.982
	Alejandria	19,7594	24,5270	44,2864	10
	Amaga	0,9671	0,0448	1,0119	4
	Amalfi	28,4266	1.180,3104	1.208,7370	51
	Andes	8,4401	0,3256	8,7657	15
	Angelópolis	7,2700		7,2700	1
	Anza	17,0722	42,0694	59,1416	29
	Apartado	80,6136	68,0792	148,6928	26
	Arboletes	10,6239	191,0486	201,6725	47
	Argelia		7,2545	7,2545	2
	Armenia		9,1222	9,1222	8
	Betulia	8,7895	5,2543	14,0438	15
	Caceres	296,5739	1.060,9526	1.357,5265	95
	Cañasgordas	10,7051	48,3459	59,0510	24
	Carolina	6,4490	6,0218	12,4708	2
	Caucasia		333,6730	333,6730	4
	Chigorodó	0,0898	19,9697	20,0595	41
	Cocorná	3,3323	51,5323	54,8646	21
	Dabeiba	60,1939		60,1939	1

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Donmatías	3,6705		3,6705	1
	El Bagre	52,6147	64,2433	116,8580	22
	El Carmen De Viboral		56,5594	56,5594	6
	Giraldo	0,7382		0,7382	0
	Granada	15,5685	55,6229	71,1914	42
	Ituango	232,5868	1.749,5209	1.982,1077	261
	Jardin	3,1979		3,1979	12
	Maceo	1,1733	18,9256	20,0989	1
	Montebello		1,5850	1,5850	3
	Mutató		51,9937	51,9937	116
	Narino		28,7260	28,7260	1
	Nechi	117,8861	37,5596	155,4457	44
	Necoclí	526,3444	237,4215	763,7659	1.609
	Remedios	47,0653		47,0653	1
	Retiro	0,5232		0,5232	1
	San Carlos	125,2511	16,4510	141,7021	20
	San Francisco	202,0352	188,6035	390,6387	55
	San Juan De Uraba	39,8611	33,8631	73,7242	36
	San Luis	40,3995	59,0720	99,4715	8
	San Rafael	21,5772	0,2630	21,8402	4
	San Roque		7,6826	7,6826	1
	San Vicente Ferrer	18,3031	1,7770	20,0801	3
	Santa Fe De Antioquia		0,0162	0,0162	0
	Santa Rosa De Osos		14,0104	14,0104	1
	Sonson	97,6008	96,7298	194,3306	3
	Sopetrán	18,2102		18,2102	133
	Taraza	0,0216		0,0216	1
	Turbo	33,3716	107,6908	141,0624	97
	Valdivia		48,8305	48,8305	2
	Vegachi		22,6569	22,6569	1
	Yarumal	0,0180		0,0180	1
	Yondo	632,7404	920,0780	1.552,8184	27
	Zaragoza	52,8050	208,4108	261,2158	73
Arauca		264,0478	208,9477	472,9955	31
	Arauca	117,9306	75,8651	193,7957	20
	Arauquita	143,3114	73,7503	217,0617	6
	Tame	2,8058	59,3323	62,1381	5
Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina		1,1478		1,1478	19

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Providencia	1,1478		1,1478	19
Atlántico		371,3021	365,6817	736,9838	163
	Campo De La Cruz	4,9667	21,4514	26,4181	6
	Candelaria	14,6612	1,3582	16,0194	3
	Galapa	1,8706	0,2732	2,1438	3
	Juan De Acosta	83,5617	2,8000	86,3617	5
	Manati		54,2638	54,2638	3
	Palmar De Varela		33,9042	33,9042	1
	Piojo	24,4230	5,4278	29,8508	0
	Polonuevo	2,0694		2,0694	1
	Puerto Colombia	17,8194		17,8194	1
	Repelón	22,0406	32,7700	54,8106	42
	Sabanalarga	14,4117	162,9592	177,3709	47
	Santa Lucia	44,3970	9,6861	54,0831	8
	Suan	20,6946	40,6472	61,3418	10
	Tubará		0,1406	0,1406	0
	Usiacuri	120,3862		120,3862	33
Bogotá, D. C.		11,8858		11,8858	1
	Bogotá, D.C.	11,8858		11,8858	1
Bolivar		2.409,8581	1.013,9269	3.423,7850	1.354
	Barranco De Loba	4,0562	9,1319	13,1882	0
	Calamar	24,9489		24,9489	1
	Cordoba	57,0251	33,2992	90,3243	147
	El Carmen De Bolivar	1.820,7668	365,9306	2.186,6974	343
	El Guamo		62,5884	62,5884	2
	Magangué	4,3303	5,6252	9,9555	0
	Mahates		19,3968	19,3968	1
	Margarita	4,5128		4,5128	0
	María La Baja	11,1663	0,3343	11,5006	2
	Morales	5,9737	54,3687	60,3424	16
	Norosí	83,8925		83,8925	1
	Rio Viejo		175,0178	175,0178	10
	San Estanislao	3,9156		3,9156	1
	San Jacinto	295,6659	219,5265	515,1924	823
	San Juan Nepomuceno	35,6411		35,6411	1
	San Martin De Loba		10,3111	10,3111	0
	Santa Catalina		0,2964	0,2964	1
	Santa Cruz De Mompox	5,2626		5,2626	0
	Villanueva		4,4493	4,4493	1

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Zambrano	52,7003	53,6507	106,3510	4
Boyacá		1.146,6746	2.064,8201	3.211,4947	2.743
	Beteitiva	8,4988	175,0192	183,5180	158
	Boyacá	27,1148	25,5084	52,6232	91
	Busbanza	5,1855	78,0692	83,2547	110
	Caldas	3,7649	25,4986	29,2635	26
	Chiquinquirá	10,4310		10,4310	2
	Chivata	5,9391	42,4072	48,3463	74
	Ciénega		11,3215	11,3215	16
	Combita	23,7632	57,3295	81,0927	127
	Corrales	6,8822	102,7287	109,6109	94
	Garagoa		3,2507	3,2507	4
	Jenesano	16,1626	137,5228	153,6854	278
	Labranzagrande	570,6815	3,2668	573,9483	25
	Macanal		8,3711	8,3711	2
	Maripi	51,5286	33,2035	84,7321	28
	Motavita		8,5548	8,5548	3
	Oicata		5,1252	5,1252	3
	Otanche	57,8534	4,3620	62,2154	5
	Pauna	16,6593		16,6593	7
	Paya	95,6370		95,6370	5
	Paz De Río	43,7820	133,3649	177,1469	105
	Ramiriquí	0,0287	3,0598	3,0885	13
	Saboya	43,9238	20,1633	64,0871	11
	Samaca	3,6580	5,5152	9,1731	21
	San Pablo De Borbur	17,0541	9,7140	26,7681	11
	Santa Rosa De Viterbo		2,8071	2,8071	0
	Sativasur	9,1310	256,7432	265,8742	380
	Siachoque	1,2866	3,4540	4,7406	8
	Socha	16,5894	107,8493	124,4387	205
	Socotá	23,0793	189,9226	213,0018	285
	Sogamoso		0,1403	0,1403	2
	Sora		12,8726	12,8726	11
	Tasco	28,6505	263,6348	292,2854	215
	Tenza		1,6166	1,6166	2
	Tibaná	28,4337	189,2463	217,6800	199
	Tibasosa	0,3718	1,0690	1,4408	11
	Turmequé		6,1054	6,1054	5
	Tuta	25,7573	136,0025	161,7598	197

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Ventaquemada	4,8265		4,8265	4
Caldas		0,0209	100,3113	100,3322	23
	Aguadas		2,9811	2,9811	2
	Belalcazar		0,0498	0,0498	1
	Manizales		0,0671	0,0671	5
	Samana	0,0209	97,2133	97,2342	15
Caquetá		5.275,9771	24.782,7157	30.058,6927	291
	Belen De Los Andaquíes		5,8315	5,8315	1
	Cartagena Del Chaira		5.101,9195	5.101,9195	66
	Florencia		17,0926	17,0926	1
	Puerto Rico		9,5316	9,5316	1
	San José Del Fragua	10,3413		10,3413	1
	San Vicente Del Caguan	5.036,1090	14.014,6505	19.050,7595	193
	Solano	222,7906	5.633,6900	5.856,4806	28
	Valparaíso	6,7361		6,7361	0
Casanare		9.725,9005	11.508,2479	21.234,1484	115
	Aguazul	16,9392	0,9061	17,8453	2
	Hato Corozal	825,7068	1.035,1928	1.860,8996	23
	La Salina		9,8595	9,8595	20
	Mani		502,0193	502,0193	2
	Monterrey	4,8170		4,8170	1
	Nunchia		53,6198	53,6198	1
	Orocué		91,5226	91,5226	1
	Paz De Ariporo	7.458,3488	9.555,5988	17.013,9476	49
	Pore		60,5339	60,5339	2
	Sabanalarga		21,4743	21,4743	1
	San Luis De Palenque	1.383,0943	166,9689	1.550,0632	11
	Trinidad		10,5519	10,5519	1
	Yopal	36,9944		36,9944	1
Cauca		9.634,3085	13.460,0150	23.094,3235	2.451
	Almaguer		0,2176	0,2176	1
	Balboa	0,9609	78,9025	79,8634	74
	Bolivar	30,3486	250,9885	281,3371	135
	Buenos Aires	4,1462	1,1598	5,3060	251
	Cajibío	91,7143	176,8149	268,5292	397
	Caldono	74,4910	50,8245	125,3155	136
	El Tambo	1,7778	623,6354	625,4132	252
	Inza	258,5142		258,5142	113

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	La Vega		296,7968	296,7968	72
	Mercaderes		47,8169	47,8169	5
	Miranda	2,7076		2,7076	30
	Morales	0,3216	48,3480	48,6696	44
	Patía		0,0897	0,0897	1
	Piamonte	9.044,5702	9.561,2198	18.605,7900	288
	Piendamó - Tunia	13,3574	549,2117	562,5691	49
	Popayán	9,8769	177,8309	187,7078	86
	Puerto Tejada		0,0090	0,0090	1
	Puracé		4,6575	4,6575	0
	Rosas	34,9108	236,1063	271,0171	114
	Santa Rosa	44,4651	950,0321	994,4972	100
	Santander De Quilichao		0,4457	0,4457	1
	SotaraáPaispamba	3,1566	57,9626	61,1192	89
	Sucre	18,9893	315,1566	334,1459	195
	Timbio		31,7882	31,7882	17
Cesar		8.890,1114	247,0234	9.137,1348	10.645
	Agustin Codazzi	15,2434	27,8031	43,0465	2
	Becerril		18,6091	18,6091	1
	Curumaní	0,0808	16,6656	16,7464	1
	El Copey		25,4888	25,4888	1
	El Paso	469,8869		469,8869	17
	El Paso Chiriguaná	4.873,9362		4.873,9362	30
	Gamarra	134,9471		134,9471	91
	La Gloria		0,0161	0,0161	1
	La Jagua De Ibirico	25,9644		25,9644	793
	La Paz		14,1434	14,1434	1
	Pelaya	20,3629	15,2374	35,6003	2
	Rio De Oro		48,4472	48,4472	1
	San Diego		25,8258	25,8258	1
	San Martín	232,1252		232,1252	103
	Valledupar	3.117,5645	54,7869	3.172,3514	9.600
Chocó		65,4258	147,0484	212,4742	5
	Nuevo Belén De Bajirá		126,2752	126,2752	2
	Riosucio	65,4258	20,7732	86,1990	3
Cordoba		461,8912	2.324,0911	2.785,9823	1.141
	Ayapel	38,5315	6,7619	45,2934	10
	Canalete	0,0905	14,3823	14,4728	3
	Chima	14,7697		14,7697	1

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Chinu	14,0901		14,0901	7
	Cotorra		7,1526	7,1526	1
	Lorica	105,8081		105,8081	13
	Los Córdoba	12,8135	0,1243	12,9378	2
	Monitos	7,8377	10,5870	18,4247	6
	Montelíbano		14,0559	14,0559	1
	Monteria		53,0061	53,0061	7
	Planeta Rica	2,3861		2,3861	0
	Pueblo Nuevo	9,0289		9,0289	3
	Puerto Escondido		34,2478	34,2478	3
	Puerto Libertador	11,3669	3,7911	15,1580	0
	Sahagun		0,0256	0,0256	0
	San Antero	22,9882	40,9226	63,9108	575
	San Bernardo Del Viento	8,4679	6,0599	14,5278	1
	San Pelayo	30,6730	71,6438	102,3168	10
	Tierralta	149,2585	941,2645	1.090,5230	94
	Valencia	33,7806	1.120,0656	1.153,8462	404
Cundinamarca		326,1289	98,2935	424,4224	86
	Anolaima		0,3440	0,3440	0
	Arbelaez		0,9706	0,9706	0
	Cabrera	52,2780		52,2780	2
	Cachipay	1,3392		1,3392	6
	Caparrapí		3,4208	3,4208	1
	Carmen De Carupa		3,6756	3,6756	3
	Choachi		1,5543	1,5543	0
	Chocontá	0,9182		0,9182	2
	El Peñón		30,6772	30,6772	1
	Gacheta	6,1837		6,1837	1
	Guatavita	3,1765		3,1765	1
	La Mesa	2,2032		2,2032	1
	La Palma		1,4331	1,4331	1
	Lenguazaque		3,8742	3,8742	0
	Macheta		7,7330	7,7330	6
	Madrid		0,2872	0,2872	0
	Medina	108,0124		108,0124	9
	Nocaima		0,6189	0,6189	0
	Paima		10,6093	10,6093	1
	Paratebuena	37,9652		37,9652	1
	Quetame	0,4029		0,4029	1

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Ricaurte		1,2118	1,2118	1
	San Antonio Del Tequendama	24,9626		24,9626	19
	San Francisco		1,3758	1,3758	0
	San Juan De Rioseco	70,7052	4,0829	74,7881	6
	Sasaima	3,7176		3,7176	3
	Silvania		5,3794	5,3794	0
	Simijaca	1,7486	2,6244	4,3730	5
	Susa	5,7248		5,7248	2
	Sutatausa		2,2766	2,2766	0
	Tabio	0,1514	0,8075	0,9589	1
	Tausa		1,9274	1,9274	0
	Tenjo		2,0273	2,0273	0
	Tibirita	0,1353	2,8784	3,0137	5
	Venecia		2,1714	2,1714	0
	Villapinzón	6,3648	0,4897	6,8545	6
	Yacopí		5,8429	5,8429	1
	Zipacquirá	0,1393		0,1393	0
Guainía		65.476,8532	52,0033	65.528,8565	1.081
	Barrancominas	65.245,6617		65.245,6617	88
	Inírida	231,1915	52,0033	283,1948	993
Guaviare		1.532,6910	2.495,8336	4.028,5245	79
	Calamar	825,3638	1.476,5817	2.301,9455	22
	El Retorno		28,4835	28,4835	1
	San José Del Guaviare	707,3272	990,7683	1.698,0955	56
Huila		192,8038	5.273,5338	5.466,3376	727
	Isnos		1,2287	1,2287	3
	La Argentina		5,6594	5,6594	4
	La Plata	25,9252	4.870,6081	4.896,5333	533
	Neiva	162,2516	7,6076	169,8592	62
	Oporapa		2,0097	2,0097	0
	Palermo		50,0862	50,0862	11
	Palestina	3,0000		3,0000	74
	Pitalito		4,0856	4,0856	3
	San Agustin		32,6890	32,6890	12
	Suaza	1,6270	217,3305	218,9575	11
	Tello		82,2290	82,2290	14
La Guajira		4.417,6620	4.400,8610	8.818,5230	550
	Albania	73,8391	278,4674	352,3065	184
	Barrancas	33,3397	856,9846	890,3243	12

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Dibulla	1.962,7557		1.962,7557	
	Fonseca	1.030,1380	434,4507	1.464,5887	130
	Hatonuevo	53,9200		53,9200	1
	La Jagua Del Pilar	227,2499		227,2499	4
	Maicao		15,2835	15,2835	1
	Riohacha	1.003,7718	2.797,6981	3.801,4699	216
	Villanueva	32,6478	17,9767	50,6245	2
Magdalena		615,4944	1.095,1158	1.710,6102	225
	Aracataca		697,1641	697,1641	22
	Chivolo		77,0523	77,0523	5
	Ciénaga	614,5533	24,2433	638,7966	153
	Plato	0,0915		0,0915	0
	Puebloviejo		47,9974	47,9974	15
	Remolino		188,4106	188,4106	17
	Salamina		24,0057	24,0057	11
	Santa Marta		11,9935	11,9935	1
	Tenerife		24,2489	24,2489	1
	Zona Bananera	0,8496		0,8496	0
Meta		26.997,5348	35.388,4942	62.386,0291	1.650
	Acacias		1,2657	1,2657	1
	Cumaral		0,0207	0,0207	1
	Fuentedeoro	100,0055	273,1249	373,1304	215
	Guamal		0,1567	0,1567	0
	La Macarena	887,9919	7.843,8175	8.731,8094	100
	Lejanías	8,2458		8,2458	0
	Mapiripán	3.997,1233	14.202,7739	18.199,8972	35
	Mesetas	52,9373	103,6092	156,5465	2
	Puerto Concordia	44,0505	300,6860	344,7365	7
	Puerto Gaitan	2.160,6023	1.511,1058	3.671,7081	56
	Puerto Lleras	1.406,1783	1.811,9578	3.218,1361	396
	Puerto López	3.195,4588	3.181,5464	6.377,0052	19
	Puerto Rico	15.041,5926	2.105,8891	17.147,4817	726
	San Carlos De Guaroa		43,6602	43,6602	3
	San Juan De Arama	1,4432	74,4691	75,9123	0
	San Martin		562,7135	562,7135	4
	Uribe	50,2941	3.100,6689	3.150,9630	77
	Villavicencio	35,7840	44,9961	80,7801	0
	Vistahermosa	15,8272	226,0327	241,8599	8
Nariño		22.832,8615	182,6926	23.015,5541	5.049

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Alban	0,2427	0,9610	1,2037	4
	Contadero		11,7202	11,7202	420
	El Rosario	20,5675	4,5627	25,1302	12
	El Tablón De Gomez	1,7326	24,0465	25,7791	32
	Ipiales	14,5838		14,5838	1.397
	La Cruz		0,8338	0,8338	1
	La Florida		0,3123	0,3123	2
	La Llanada	0,8270		0,8270	1
	La Tola	4.262,7391		4.262,7391	379
	La Union	2,6372		2,6372	4
	Leiva		13,4615	13,4615	1
	Linares		0,5643	0,5643	1
	Los Andes	13,6731	74,5664	88,2395	23
	Pasto	18.135,8016	17,7879	18.153,5895	1.285
	Policarpa	6,8549	6,4876	13,3425	12
	San Andres De Tumaco	372,5309	26,4368	398,9677	1.472
	San Pablo	0,6711		0,6711	2
	Taminango		0,9517	0,9517	1
Norte De Santander		3.309,5160	7.864,1838	11.173,6998	1.091
	Abrego	505,5240	997,9045	1.503,4285	115
	Bochalema		0,7552	0,7552	0
	El Tarra		63,2967	63,2967	14
	Hacarí	44,9417	206,1154	251,0571	40
	La Esperanza		105,5274	105,5274	6
	La Playa	0,6210	4,0831	4,7041	2
	Ocana		373,4002	373,4002	18
	Pamplonita		3,1362	3,1362	0
	San Calixto	95,9510	276,3624	372,3134	51
	San José De Cucuta	1,2633	0,1398	1,4031	1
	Sardinata	2.358,8363	4.832,6143	7.191,4506	782
	Teorama	0,6164	15,1266	15,7430	1
	Tibú	301,7623	919,1759	1.220,9382	58
	Villa Caro		66,5460	66,5460	3
Putumayo		137.774,1324	2.515,3644	140.289,4968	2.713
	Mocoa	65.354,3950	229,5538	65.583,9488	1.031
	Orito	347,4705	490,6126	838,0831	622
	Puerto Asis	1,3142	34,0994	35,4136	38
	Puerto Caicedo	22,1372	7,9264	30,0636	50
	Puerto Guzman	114,5979	307,1463	421,7442	175

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Puerto Leguizamo	71.549,6204	1.355,6936	72.905,3140	266
	San Miguel	9,2429	0,7813	10,0242	2
	Valle Del Guamuez	90,2122	13,1704	103,3826	168
	Villagarzón	285,1421	76,3806	361,5227	361
Quindío		74,9156	28,6330	103,5486	37
	Armenia	45,2179		45,2179	12
	Buenavista		15,7006	15,7006	14
	Circasia	0,2245		0,2245	1
	Filandia		0,1965	0,1965	1
	Genova	29,4732	12,7359	42,2091	9
Risaralda			26,7851	26,7851	564
	Pereira		1,7922	1,7922	6
	Quinchia		6,7651	6,7651	557
	Santuario		18,2278	18,2278	1
Santander		2.659,8452	1.107,2597	3.767,1049	281
	Albania		3,7723	3,7723	3
	Aratoca	1,1287		1,1287	1
	Barbosa		0,1999	0,1999	1
	Bolivar	792,7204	249,5422	1.042,2626	24
	Carcasi	23,9971	61,5540	85,5511	6
	Cerrito	261,8182	61,8373	323,6555	9
	Charalá	0,1209		0,1209	1
	Charta	3,2039	1,3691	4,5730	4
	Cimitarra	697,5068	52,6763	750,1831	14
	Concepcion	23,5242	195,5212	219,0454	13
	Coromoro	6,0089	188,2156	194,2245	7
	El Carmen De Chucuri		5,8083	5,8083	2
	El Peñón		2,4910	2,4910	1
	El Playón	52,0747		52,0747	8
	Giron	33,9438	30,9280	64,8718	6
	Guaca	111,9812	69,6357	181,6169	31
	Jesús María		50,1880	50,1880	4
	Landazuri	43,2189	31,4179	74,6368	2
	Macaravita	17,9396	85,0850	103,0246	24
	Malaga	18,4702		18,4702	6
	Matanza	6,0757		6,0757	5
	Onzaga		1,3305	1,3305	1
	Puente Nacional	14,4062		14,4062	1
	Puerto Wilches	19,3245		19,3245	1

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Rionegro	55,8612	2,7794	58,6406	2
	Sabana De Torres	42,3265		42,3265	1
	San Andres	292,7509		292,7509	68
	San Vicente De Chucuri	31,5622	3,1039	34,6661	5
	Simacota	84,3775		84,3775	27
	Surata	9,5132		9,5132	1
	Tona	15,9898		15,9898	1
	Velez		9,8041	9,8041	1
Sucre		357,7591	301,3846	659,1437	645
	Caimito		0,1114	0,1114	0
	Chalan		12,7916	12,7916	1
	Coveñas	3,0342	2,5000	5,5342	383
	Galeras		3,3521	3,3521	1
	Guaranda	9,6693	220,5278	230,1971	35
	Majagual		0,2166	0,2166	1
	Morroa	1,3653	3,4069	4,7722	0
	Ovejas	325,0508	39,4734	364,5242	130
	San Benito Abad	4,1986		4,1986	45
	San Marcos	4,3216		4,3216	0
	San Onofre	10,1193		10,1193	49
	Santiago De Tolu		14,1524	14,1524	0
	Sucre		4,8524	4,8524	0
Tolima		3.705,2177	14.050,3230	17.755,5407	3.775
	Ataco	557,8077	9.201,5864	9.759,3941	1.945
	Chaparral	1.016,2584	3.328,7147	4.344,9731	898
	Coyaima	1,5635	63,8734	65,4369	58
	Icononzo		0,1055	0,1055	1
	Líbano		2,6448	2,6448	2
	Natagaima	39,5389	59,9678	99,5067	7
	Ortega	2,0000	5,4724	7,4724	211
	Planadas	1,3870	64,9489	66,3359	26
	Rioblanco	2.086,6622	1.301,2009	3.387,8631	622
	Valle De San Juan		21,8082	21,8082	5
Valle Del Cauca		228,9735	1.490,2221	1.719,1956	833
	Buenaventura		1.488,9474	1.488,9474	285
	Bugalagrande	144,4858		144,4858	275
	Caicedonia		0,4616	0,4616	0
	Dagua	0,0931	0,6434	0,7365	0
	Florida	82,7507		82,7507	217

Departamento	Municipio	Registradas	Pendientes de registro	Total hectáreas	Familias
	Jamundí		0,1697	0,1697	1
	Yotoco	0,1180		0,1180	0
	Yumbo	1,5260		1,5260	55
Vichada		45.361,0332	69.330,7056	114.691,7388	1.315
	Cumaribo	12.490,8007	27.804,1815	40.294,9822	1.000
	La Primavera	32.870,2325	33.665,5761	66.535,8086	305
	Puerto Carreno		7.860,9480	7.860,9480	10
Total General		409.009,6343	210.332,1604	619.341,7947	43.859

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Mestra de Tierras con corte 26022026.

Asimismo, de acuerdo con la caracterización del tipo de población beneficiaria se identifican 43.859 familias, las cuales, en mayor proporción fueron comunidades indígenas, seguido de familias campesinas y comunidades negras como a continuación se relaciona:

Tabla 11.

Tipo de población beneficiaria durante la vigencia 2025 de la entrega de tierra

Tipo de beneficiario	Registrado	Pendiente de registro	Total general
Campesino	9.809	4.441	14.250
Comunidades Negras	1.078	4.647	5.725
Entidades de derecho público	59	12	71
Indígenas	4.100	19.209	23.309
Persona Jurídica	1	3	4
Victima	349	151	500
Total general	15.396	28.463	43.859

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación de datos obtenidos de la Base Mestra de Tierras con corte 26022026.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

- En desarrollo de los trámites de reconocimiento de derechos, como desafío se formula la necesidad de realizar ajustes a los insumos recibidos como producto de la formulación e implementación del plan de ordenamiento territorial, lo que genera unos desafíos importantes en cuanto a los tiempos procesales que detentan su desarrollo. Otro de los retos que se advierten es el trámite calificación y registro ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, los cuales impactan así: i) tiempos de respuesta entre la radicación del caso y la obtención del registro, ii) Apreciaciones técnicas y jurídicas, que difieren respecto de cada oficina y que impiden que se cuente con una unificación de criterios, frente a distintos temas en particular.
- Respecto al proceso de Regularización de la Ocupación y Aprovechamiento Campesino Sostenible, sobre los

predios baldíos de la Nación, ocupados en áreas de Ley 2a de 1959, de conformidad con el Acuerdo 315 de 2023, se afrontó un gran reto para avanzar en algunas regiones del país, esto debido a diversos factores territoriales, como la situación de orden público.

- Dentro de los principales obstáculos o vacíos detectados, se destaca la imposibilidad de adjudicar predios con inclusión al RESO a título Parcialmente Gratuito. Lo anterior considerando que el artículo 59 de la ley 2294 de 2023 que modifica el artículo 7° del Decreto Ley 902 de 2017 y el artículo 2.14.22.5.1 Decreto 1623 de 2023 establecen la contraprestación obligatoria para las adjudicaciones por asignación de derechos. Ninguna disposición legal vigente contempla ni autoriza aplicar este porcentaje de contraprestación en los casos parcialmente gratuitos bajo la modalidad de reconocimiento de derechos. Desde SATDD, se insiste en la propuesta de solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza del sector agrario en el gobierno que impulse las gestiones normativas y reglamentarias necesarias para definir el porcentaje de contraprestación en las adjudicaciones como reconocimientos de derechos.
- La falta de gestión oportuna por parte de las entidades externas respecto a condicionantes como los conceptos de uso del suelo, determinantes ambientales, procesos adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras y demás insumos técnicos necesarios para resolver de fondo los procesos de adjudicación, ha generado prolongación en los tiempos de ejecución e imposibilita alcanzar con efectividad las metas establecidas. En este sentido, se considera fundamental fortalecer la articulación con las Alcaldías, las Corporaciones Ambientales y la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de garantizar la emisión oportuna de conceptos y la agilización de las respuestas que permitan avanzar de manera eficiente en los procesos de adjudicación.
- Fortalecer la intervención en los municipios PDET y en las Zonas de Reserva Campesina mediante la implementación del procedimiento único, con el fin de optimizar los resultados y garantizar una gestión más eficiente y articulada en los territorios priorizados.
- Fortalecer las Unidades de Gestión Territorial para el desarrollo de las actividades de titulación de predios baldíos, de manera que se contribuya a descongestionar el número de solicitudes actualmente a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, garantizando mayor eficiencia en la gestión y respuesta institucional.
- Lograr avances en la titulación a persona Jurídica, con el fin de garantizar la correcta aplicación de la Resolución 202510301678476 de 30 de mayo de 2025, “Por la cual se expide el Reglamento Operativo para el acceso a la tierra por reconocimiento de derechos a asociaciones u organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria”.

Tabla 12.

Desafíos y retos del Pilar 1.1 A.MT.2.del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Desarticulación institucional: Persisten dificultades para la coordinación entre las entidades del sector (IGAC, SNR, URT, ADR), dado que cada una mantiene prioridades y enfoques territoriales distintos, lo que genera duplicidad de esfuerzos y	Necesidades de articulación interinstitucional: *Con el IGAC y los gestores catastrales regionales: garantizar la transferencia oportuna y validada de la información y promover

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
	<p>pérdida de trazabilidad, especialmente cuando se emprenden procesos de intervención conjuntos como la atención de la emergencia social en el Catatumbo.</p>	<p>espacios de planeación conjunta sobre las áreas con cobertura actualizada.</p> <p>*Con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR): fortalecer la estrategia de registro masivo de títulos expedidos por la ANT y avanzar en la depuración de folios inactivos o inconsistentes, lo que permitirá reducir tiempos entre la emisión del acto administrativo y su inscripción definitiva. Dar continuidad al convenio interadministrativo para la priorización de las acciones de registro de los procesos derivados de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>*Continuar con las mesas de articulación con la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a fin de linear la gestión de dicha entidad, en relación con los procesos de formalización de predios privados, evitando conflictos de competencia y asegurando coherencia jurídica frente a los derechos de las víctimas.</p> <p>*La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras viene trabajando con el fin de fortalecer la política de formalización de propiedad privada rural y promover la participación y la corresponsabilidad en la materia y así, generar alianzas estratégicas con diversos sectores, principalmente con los entes territoriales, pero también organizaciones sociales y ONG para promover la misma. A la fecha se han suscrito acuerdos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Asociación Campesina de Inzá – Tierradentro - ACIT ➤ Federación Nacional de Cafeteros - FNC <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcaldía de Titiribí, Antioquia ➤ Alcaldía de Barbosa, Antioquia ➤ Alcaldía de Cañasgordas, Antioquia <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcaldía de Jardín, Antioquia ➤ Alcaldía de Amalfi, Antioquia ➤ Alcaldía de Armenia, Antioquia ➤ Alcaldía de Popayán, Cauca.
<p>Institucional</p>	<p>Dispersión de información. La gestión de la información predial y misional dentro de la Agencia Nacional de Tierras enfrenta una alta dispersión entre sistemas, áreas y subdirecciones, lo que limita la trazabilidad de los procesos y dificulta la toma de decisiones oportuna. Actualmente, los datos sobre solicitudes, levantamientos prediales, estados jurídicos y registro se encuentran fragmentados en múltiples bases, plataformas o repositorios independientes, lo que genera riesgos de inconsistencias en los reportes, duplicidad de registros y pérdida de tiempo en la verificación cruzada de la información.</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha venido implementando un modelo progresivo de integración operativa y estandarización de fuentes, orientado a fortalecer la trazabilidad de los expedientes, mejorar la confiabilidad de los reportes y reducir los reprocesos asociados a la fragmentación de datos.</p> <p>En términos operativos, la principal acción implementada ha sido la consolidación de repositorios maestros de control, mediante la estructuración y uso sistemático de bases maestras unificadas de gestión, particularmente la Base Maestra de Tierras (BMT) y la Base Maestra de Estados (BME), como instrumentos oficiales de seguimiento al</p>

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
		<p>ciclo de vida de los expedientes del Procedimiento Único.</p> <p>Estas bases han sido diseñadas como fuentes únicas de referencia institucional, integrando información proveniente de diferentes sistemas misionales y áreas técnicas y jurídicas, con el propósito de garantizar consistencia en los estados procesales, facilitar la priorización de casos y permitir la generación de reportes consolidados para la toma de decisiones estratégicas. Así mismo, se ha implementado un control espacial de las mismas, por lo que deben contener el respaldo relativo a la información geográfica en el sistema MIGO.</p>
Institucional	<p>Limitada disponibilidad de información predial actualizada. Uno de los principales desafíos radica en la insuficiente disponibilidad y actualización de la información predial, tanto catastral como jurídica. A pesar de los avances del catastro multipropósito, la cobertura nacional sigue siendo parcial y presenta desactualización en la base de datos prediales rurales, especialmente en los municipios con mayores niveles de informalidad o con presencia de conflicto armado. Esta situación obliga a la Subdirección de Seguridad Jurídica a desplegar equipos técnicos y jurídicos en campo para recopilar directamente la información física y documental necesaria para iniciar los procesos de formalización. Aunque estas intervenciones garantizan precisión técnica y control de calidad, también incrementan los costos operativos, los tiempos de ejecución y la dependencia de capacidades logísticas locales.</p>	<p>Aprovechamiento del catastro multipropósito: la incorporación progresiva de información proveniente de los gestores catastrales ha fortalecido la base técnica de la formalización, permitiendo disminuir costos y tiempos en la etapa de levantamiento predial, especialmente en el marco de la intervención de los municipios del proyecto en el departamento de Boyacá.</p> <p>Reconstrucción de títulos históricos: la participación de la SSJ en la revisión de títulos históricos en Sumapaz y en la Provincia del Cocuy evidenció que la formalización en territorios con antecedentes complejos requiere partir de una lectura histórica sólida de la transformación sobre la propiedad. Estos ejercicios permitieron identificar el origen, la evolución y los límites reales de antiguos resguardos, remates y fraccionamientos durante la conformación de la república, mejorando la capacidad institucional para avanzar en la formalización de la propiedad privada rural.</p>
Presupuestal	<p>Restricciones en la ejecución de recursos de crédito internacional. El cambio en las políticas de adquisiciones de los bancos —que desaconsejan la contratación de consultores individuales— obliga a migrar hacia esquemas de tercerización bajo Invitación Pública, los cuales implican procesos licitatorios complejos, aprobaciones multilaterales y plazos contractuales extensos, aspecto que además se sugiere después de agotar propuesta basadas en convocatorias abiertas para consultores individuales. Esta situación hace más difícil la posibilidad de incorporar dichos recursos dentro del presupuesto misional de formalización, dado que la incertidumbre sobre los mecanismos de selección elegidos implica cambios permanentes.</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha implementado un modelo de ajuste progresivo en la planeación contractual y financiera, orientado a garantizar la continuidad operativa de los procesos misionales, particularmente aquellos asociados a la formalización de la propiedad privada rural.</p> <p>En primer lugar, la Agencia ha adoptado un enfoque escalonado de estructuración contractual, en el cual se han priorizado, como fase inicial, esquemas de vinculación mediante convocatorias abiertas para consultores individuales, cuando estos han sido permitidos dentro del marco de las políticas vigentes del financiador. Este enfoque ha permitido avanzar en la ejecución temprana de actividades críticas, mientras se estructuran procesos contractuales de mayor complejidad asociados a esquemas de tercerización.</p>

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
		<p>Asimismo, la Agencia ha implementado un modelo de articulación interinstitucional y técnica con las unidades responsables de crédito internacional, que permite realizar revisiones de viabilidad contractual y validar los esquemas de contratación antes de su inclusión en la programación presupuestal. Esta práctica ha contribuido a reducir el riesgo de reprocesos derivados de cambios posteriores en los mecanismos de selección, así como a mejorar la previsibilidad en la ejecución de los recursos.</p>
Institucional	<p>Inconsistencia y baja calidad de los insumos remitidos por las UGT y aliados territoriales: una dificultad recurrente en la gestión del microbarrido y en la ejecución de los procesos de formalización radica en la baja calidad técnica y jurídica de los productos remitidos por las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y otros aliados. A pesar de la existencia del procedimiento estandarizado para la revisión, depuración y aceptación de casos —que establece etapas claras de validación técnica, jurídica y documental—, con frecuencia se reciben expedientes incompletos, geodatabases con errores relevantes o levantamientos inconsistentes entre sí, esto obliga a la misional a realizar revisión y muestreos permanentes lo que consume tiempo de producción de insumos propios.</p>	<p>En términos operativos, la principal acción implementada ha sido el fortalecimiento del procedimiento de revisión escalonada y validación por etapas, el cual establece filtros sucesivos antes de la incorporación formal de los expedientes a la gestión de nivel central. Este modelo contempla la aplicación de criterios técnicos, jurídicos y documentales estandarizados, mediante listas de chequeo estructuradas que permiten verificar la consistencia de los levantamientos prediales, la completitud de la documentación soporte y la coherencia entre la información espacial y registral.</p> <p>Adicionalmente, se ha adoptado un modelo de depuración masiva previa a la asignación productiva, mediante el cual equipos técnicos territoriales especializados realizan procesos de limpieza, reconstrucción espacial y corrección de inconsistencias antes de que los expedientes sean integrados a los ciclos de producción jurídica y técnica. Este mecanismo ha permitido separar los casos con viabilidad inmediata de aquellos que requieren ajustes sustanciales, evitando la congestión operativa en etapas posteriores del Procedimiento Único.</p> <p>Como medida complementaria, se ha implementado un esquema sistemático de muestreo técnico y jurídico, mediante revisiones periódicas de calidad sobre productos remitidos por las UGT y aliados territoriales. Este esquema permite identificar patrones recurrentes de error, establecer alertas tempranas y definir acciones correctivas específicas, tales como la devolución estructurada de productos, la solicitud de subsanaciones o la redefinición de los criterios de aceptación de insumos.</p>
Administrativo	<p>En desarrollo de los trámites de reconocimiento de derechos, como desafío se formula la necesidad de realizar ajustes a los insumos recibidos como producto de la formulación e implementación del plan de ordenamiento territorial, lo que genera unos desafíos importantes en cuanto a los tiempos procesales que detentan su desarrollo.</p>	

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Trámite calificación y registro ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, los cuales impactan así: i) tiempos de respuesta entre la radicación del caso y la obtención del registro, ii) Apreciaciones técnicas y jurídicas, que difieren respecto de cada oficina y que impiden que se cuente con una unificación de criterios, frente a distintos temas en particular	
Institucional	Demora en los tiempos en la solicitud de registros ante la ORIP	Desde la Subdirección de Asuntos Étnicos se han realizado reuniones con la ORIP con el fin de mediar y acortar los tiempos de registro
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

PNS 3.2. Hectáreas incorporadas al fondo de tierras

Tabla 13.

Detalle de avance en el indicador PNS 3.2. del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
PNS 3.2. Hectáreas incorporadas al fondo de tierras	Trazadora	177.520,093 Has incorporadas al FTRRI

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tiene un avance de 177.520,093 hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, para un total de 591 predios.

Tabla 14.

Detalle de las principales acciones del indicador del Pilar 1.1 PNS 3.2. del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Indicador PNS 3.2 Hectáreas incorporadas al Fondo de Tierras.	<ul style="list-style-type: none"> Se logró realizar actividades conjuntas entre las dependencias que adquieren predios. Se realizó mesa de trabajo para articulación de información de los predios transferidos por la SAE Se establecieron lineamientos para el análisis e ingreso de predios remitidos por la Subdirección de Procesos Agrarios. Se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, y las dependencias misionales, para la conformación del Tablero de Control del flujo de ingresos y adjudicaciones en el Fondo de Tierras, que es revisado semanalmente con la Dirección General. Como medida transitoria, desde la SATN se desarrolló un aplicativo en Excel con Macros y Visual Basic, que permitió incorporar reglas de validación y controles automáticos orientados a reducir errores humanos durante el ingreso de información. Esta herramienta mejoró significativamente la consistencia y la trazabilidad de los datos del Fondo de Tierras. Actualmente, el Fondo de Tierras se encuentra en la etapa de desarrollo de un sistema integral que permitirá el ingreso, actualización y custodia de la información dentro de una arquitectura robusta, con estructura de datos clara, organizada y segura. Este nuevo sistema incluirá los módulos de análisis registral, ingreso al inventario, caracterización e impuestos, constituyéndose en la base tecnológica que permitirá consolidar la información y atender de manera eficiente las necesidades de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. Publicación del procedimiento ADMTI-P-004 INGRESO DE PREDIOS AL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, y el instructivo interno ADMTI-I-002 FUENTES DE INGRESO PARA PREDIOS BALDÍOS Y FISCALES PATRIMONIALES, estableciendo parámetros técnicos, jurídicos y administrativos que permitan estandarizar las actuaciones y asegurar su debida trazabilidad. 	<p>Recursos del Proyecto de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto: Fortalecer el programa de reforma agraria y reforma rural integral Producto: Servicio de administración de tierras de la Nación <ul style="list-style-type: none"> Costo: \$ 8.293.216.097

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

A continuación, se presenta el detalle de los Municipios correspondientes a los predios ingresados durante la vigencia 2025

Tabla 15.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1 PNS 3.2. del PMI

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
Amazonas	Leticia	1.201,5829
Antioquia	Cáceres	7.346,6382
	Caucasia	
	Granada	
	Ituango	
	Necoclí	
	San Carlos	
	San Pedro De Urabá	
	Turbo	
	Yalí	
	Yondó	
Zaragoza		
Arauca	Arauca	3.365,0204
	Arauquita	
	Saravena	
Atlántico	Piojó	151,5512
	Sabanalarga	
Bolívar	Arjona	4.192,4231
	Cartagena De Indias	
	Córdoba	
	El Carmen De Bolívar	
	El Peñón	
	Magangué	
	San Jacinto	
	San Juan Nepomuceno	
	Santa Cruz De Mompox	
	Simití	
Zambrano		
Boyacá	Güicán De La Sierra	2.206,2277
	Muzo	
	Puerto Boyacá	

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
	Socotá	
	Tasco	
Caldas	Aguadas	736,3838
	Manizales	
	Supía	
	Victoria	
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	5.732,9853
	El Doncello	
	El Paujil	
	Florencia	
	La Montañita	
	Solano	
Casanare	La Salina	4.199,0641
	Maní	
	Orocué	
	Paz De Ariporo	
Cauca	Buenos Aires	8.015,1200
	Cajibío	
	Caldono	
	Corinto	
	El Tambo	
	Inzá	
	Jambaló	
	La Vega	
	Mercaderes	
	Patía	
	Piamonte	
	Piendamó - Tunía	
	Popayán	
	Puracé	
	Santa Rosa	
	Santander De Quilichao	
	Silvia	
	Sotará - Paispamba	
Suárez		
Toribío		
Totoró		
Cesar	Aguachica	11.820,4964
	Agustín Codazzi	
	Astrea	

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
	Bosconia	
	Chimichagua	
	El Copey	
	Gamarra	
	La Gloria	
	Manaure Balcón Del Cesar	
	San Martín	
	Tamalameque	
	Valledupar	
Chocó	Carmen Del Darién	419,8512
	Riosucio	
Córdoba	Ayapel	5.294,9090
	Ciénaga De Oro	
	Montería	
	Planeta Rica	
	Pueblo Nuevo	
	Sahagún	
	San Antero	
Cundinamarca	Caparrapí	594,0048
	Pandi	
	Paratebueno	
Guaviare	Calamar	1.823,6421
	El Retorno	
	Miraflores	
	San José Del Guaviare	
Huila	Acevedo	8.735,2367
	Agrado	
	Altamira	
	Baraya	
	Campoalegre	
	Garzón	
	Gigante	
	Guadalupe	
	Hobo	
	Íquira	
	La Argentina	
	La Plata	
	Paicol	
	Tello	
Tesalia		

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
La Guajira	Albania	2.246,0203
	Barrancas	
	Dibulla	
	Fonseca	
	Maicao	
	Riohacha	
	San Juan Del Cesar	
Magdalena	Aracataca	5.499,7401
	Ariguani	
	El Banco	
	Fundación	
	Pijiño Del Carmen	
	Pivijay	
	Plato	
	Sabanas De San Ángel	
	San Sebastián De Buenavista	
	Santa Ana	
	Santa Bárbara De Pinto	
	Santa Marta	
	Tenerife	
Meta	Cubarral	43.312,2087
	Mapiripán	
	Puerto Gaitán	
	Puerto Lleras	
	Puerto López	
	Puerto Rico	
	San Martín	
Nariño	Barbacoas	3.786,0835
	San Andrés De Tumaco	
Norte de Santander	Chitagá	3.198,6304
	El Carmen	
	El Zulia	
	La Esperanza	
	La Playa	
	San José De Cúcuta	
	Sardinata	
	Tibú	
	Toledo	
Putumayo	Colón	3.142,1619
	Mocoa	

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
	Orito	
	Puerto Asís	
	Puerto Leguizamo	
	Villa Garzón	
Risaralda	Apía	717,7117
	Marsella	
	Mistrató	
	Quinchía	
	Santuario	
Santander	Barrancabermeja	5.507,4029
	Bucaramanga	
	Cimitarra	
	Concepción	
	Gámbita	
	Piedecuesta	
	Puerto Parra	
	Puerto Wilches	
	Rionegro	
	Sabana De Torres	
	San Vicente De Chucurí	
Sucre	Corozal	2.374,9936
	La Unión	
	Los Palmitos	
	Morroa	
	Ovejas	
	San Benito Abad	
	San Marcos	
	San Onofre	
	San Pedro	
	Sincelejo	
Tolima	Ataco	3.690,7611
	Fresno	
	Ortega	
	Piedras	
	Prado	
	Rovira	
	Suárez	
	Venadillo	
Valle del Cauca	Ansermanuevo	7.674,4475
	Buenaventura	

Departamento	Municipio	Hectáreas Ingresadas
	Bugalagrande	
	Dagua	
	El Cairo	
	El Dovio	
	Jamundí	
	San Pedro	
	Trujillo	
	Tuluá	
	Yotoco	
	Yumbo	
Vichada	Cumaribo	30.947,5430
	La Primavera	

Fuente: Agencia Nacional de Tierras – Subdirección de Administración de Tierras de la Nación al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 16.

Desafíos y retos del Pilar 1.1 PNS 3.2. del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Integrar en el FTRRI, la información de los predios comprados, transferidos, con decisiones de procesos agrarios por las demás misionales	Reuniones semanales con el Director General para validar la información, de ingresos y adjudicaciones de los predios del FTRRI
Seguridad de la Información	Aseguramiento de la Calidad del dato	Se realizan revisiones de la información técnica y jurídica de los predios antes de su ingreso al FTRRI
Tecnológico	Sistematizar el ingreso y control de los predios del FTRRI	Conjuntamente con la SSIT, se adelanta el desarrollo de una aplicación tecnológica para el FTRRI, la cual será integrada con el SIT – Sistema de Información de Tierras.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras – Subdirección de Administración de Tierras de la Nación al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo,

A.E.1. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas

Tabla 17.

Detalle de avance en el indicador del pilar 1.1. A.E.1 del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.1. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Étnico	53%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 18.

Detalle de las principales acciones del indicador pilar 1.1. A.E.1 del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.1. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Durante la vigencia 2025 se avanzó con el registro de 34.162,2992 hectáreas para los procedimientos de constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas.	\$ 57.978.639.986,47

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 19.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.1 del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ¹
A.E.1. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Cauca Nariño Caquetá Guaviare Putumayo Córdoba Norte De Santander Cauca	Inzá Cajibío Santander De Quilichao Silvia Sotará Paispamba Piamonte Caloto IpiALES (Nariño)	Resguardo Indígena Paez y Guambiano de La Gaitana Resguardo Indígena Paez de Quichaya Resguardo indígena Páez de Huellas Resguardo Indígena Paez de Canoas Resguardo Indígena La Pascua	La titulación de este indicador se realiza de manera colectiva

¹ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ¹
		Contadero Pasto San Andrés De Tumaco Buenaventura Solano San José Del Guaviare Mocoa Puerto Leguizamo Orito Valle Del Guamuez Villagarzón San Antero El Tarra	Resguardo Indígena Kurmadó-Marsella Resguardo Indígena Guahibo-Amorua Caño Mesetas Dagua y Murcielago Resguardo Indígena Guahibo de Chololobo Matatu Resguardo Indígena Fiil Vist La Gran Perdiz Resguardo Indígena Dachi Joma Resguardo Indígena Poincos Taira del Pueblo Pijao Resguardo Indígena La Luisa del Pueblo Pijao Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá Resguardo Indígena Emberá Chamí de Cartama	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 20.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.1 del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.2. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras

Tabla 21.

Detalle de avance en el indicador A.E.2.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.2. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	64%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 22.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.2.del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.2. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de 54 solicitudes de constitución, reestructuración y 35 de ampliación de comunidades indígenas con cargo al Fondo de Tierras que beneficiaron a 15.139 familias y corresponden a la formalización de 94.429,1753 hectáreas a comunidades pertenecientes a los pueblos Nasa, Koreguaje Makaguaje, Awa, Pijao, Embera Chami, Pastos, Nasa Paez, Piunave, Piapoco, Embera Chami, Yanacona, ubicadas en 45 municipios de 20 departamentos del país. La naturaleza jurídica de las hectáreas formalizadas corresponde a baldíos de la nación y bienes fiscales patrimoniales, logrando así un avance acumulativo del 29,8% del indicador desde 2017 hasta la fecha, al resolver efectivamente un total acumulado de 213 solicitudes ubicadas en 105 municipios en 23 departamentos del país, que benefician a un total de 64.143 familias al reconocer los derechos territoriales de las comunidades indígenas a través de la inscripción de los	\$12.280.083.845,66

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ²
		La Salina Puerto Carreño San Agustín Riosucio Quinchía Guática Marmato Turbo Cajibío Anserma Coveñas Orito Contadero Buenavista Pasto		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 24.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.2.del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.3. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP

Tabla 25.

Detalle de avance en el indicador A.E.3.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.3. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Étnico	1%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 26.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.3.del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.3. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	A la fecha se han entregado 2.283,0739 hectáreas de tierras a comunidades NARP	\$ 18.219.870.708,75

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 27.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.3.del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
A.E.3. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	La Guajira Putumayo Antioquia Cauca Valle Del Cauca La Guajira Córdoba	Riohacha Mocoa Zaragoza Mutatá Piamonte Buenaventura Candelaria Albania Ayapel	Consejo Comunitario El Negro Robles Consejo Comunitario El Castillo Consejo Comunitario de la Vereda El Retiro Consejo Comunitario de la Serranía De Abibe Rios León Y Sucio - Cocosarles Consejo comunitario de la Inspección de Policía de Puerto Limón Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Nueva Esperanza	La titulación de este indicador se realiza de manera colectiva

³ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
		Puerto Asís	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Cabuyal y sus Veredas Consejo Comunitario Cultural de Comunidades Negras de la Vereda Villanueva CONCCOMUNEVI Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes y Negros Julian Ortiz Consejo Comunitario Afrotiple Consejo Comunitario Afrocolombiano Y Víctimas Del Municipio De Ayapel - Córdoba "Reconafrovic. Ayape" Consejo Comunitario Afro Yarinal	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 28.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.3.del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.4. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras

Tabla 29.

Detalle de avance en el indicador A.E.4.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.4. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Étnico	16%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 30.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.4. del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.4. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de 13 solicitudes de titulación colectiva con cargo al Fondo de Tierras que beneficiaron a 1.112 familias y corresponden a la formalización de 2.267,3244 hectáreas a comunidades negras ubicadas en 10 municipios de 6 departamentos del país. La naturaleza jurídica de las hectáreas formalizadas corresponde a baldíos de la nación, logrando así un avance acumulativo del indicador desde 2017 hasta la fecha, al resolver efectivamente un total acumulado de 92 solicitudes ubicadas en 47 municipios en 14 departamentos del país, que benefician a un total de 14.879 familias al reconocer los derechos territoriales de las comunidades negras a través de la inscripción de los títulos en la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.	\$ 9.585.148.536,34

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 31.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.4. del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁴
A.E.4. Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	La Guajira Putumayo Antioquia Cauca Valle Del Cauca La Guajira Córdoba	Riohacha Mocoa Zaragoza Mutatá Piamonte Buenaventura Candelaria Albania Ayapel Puerto Asís	1.112 familias	Consejo Comunitario Afro Yarinal Consejo Comunitario Afrocolombiano Y Victimas Del Municipio De Ayapel - Córdoba "Reconafrovic. Ayape" Consejo Comunitario Afrotiple Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes y Negros Julian Ortiz Consejo Comunitario Cultural de Comunidades Negras de la Vereda Villanueva CONCCOMUNEVI Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Cabuyal y sus Veredas Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Nueva Esperanza Consejo comunitario de la Inspección de Policía de Puerto Limón Consejo Comunitario de la Serranía De Abibe Rios León Y Sucio - Cocosarles Consejo Comunitario de la Vereda El Retiro Consejo Comunitario El Castillo Consejo Comunitario El Negro Robles

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 32.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.4. del PMI

⁴ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.9. Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos

Tabla 33.

Detalle de avance en el indicador A.E.9.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.9. Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Étnica	87,75%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 34.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.9.del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.9. Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de 369.163,0211 ha sobre resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	El presupuesto este contenido en el indicador A.E.2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 35.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.9.del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁵
A.E.9. Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos		La Primavera	35.203 Familias	Durante la vigencia 2025 se atendieron un total de 369.163,0211 ha sobre resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos
		Palestina		
		Maicao		
		Orito		
		Leticia		
		Ituango		
		San Andrés De Tumaco		
	Vichada	Florida		
	Huila	Villagarzón		
	La Guajira	Sampués		
	Putumayo	Cumaribo		
	Amazonas	Inírida		
	Antioquia	Pasto		
	Nariño	Valle Del Guamuez		
	Valle Del Cauca	Bugalagrande		
	Sucre	Inzá		
	Guainía	Caloto		
	Cauca	San Antero		
	Córdoba	Uribe		
	Meta	Florencia		
	Caquetá	Yumbo		
	Risaralda	Piamonte		
	Boyacá	Dagua		
	Cesar	Buenaventura		
	Norte De Santander	Puerto Leguizamo		
	Tolima	Neiva		
	Casanare	Cajibío		
	Caldas	La Celia		
	Quindío	Puerto Boyacá		
	Chocó	Valledupar		
	Bolívar	Mocoa		
	Atlántico	El Tarra		
		Ataco		
		La Salina		
	Marmato			
	Ipiales			
	La Plata			
	Totoró			
	El Dovio			
	Ortega			

⁵ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁵
		Coveñas Barrancominas Buenavista Chaparral Baraya Pijao Balboa La Tola Puerto Caicedo Riohacha Carmen Del Darién Jamundí Buenos Aires Mutatá Sopetrán Miranda Santa Bárbara San Jacinto San Benito Abad La Jagua De Ibirico Agustín Codazzi Rovira Santander De Quilichao Albania San Onofre Nechí Repelón Coyaima		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 36.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.9. del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.10. Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados

Tabla 37.

Detalle de avance en el indicador A.E.10.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.10. Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	Étnico	75%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 38.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E. 10. del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.10. Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	En cuanto a los procedimientos de seguridad jurídica dirigidos a comunidades étnicas se destaca que, durante la vigencia 2025 se expedieron 8 resoluciones de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de resguardos indígenas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Tolima	\$ 2.337.891.688

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 39.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.10.del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁶
A.E.10. Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	CAUCA NARIÑO TÓLIMA	PÁEZ INZÁ POPAYÁN ALDANA GUACHUCAL MALLAMA TÚQUERRES CHAPARRAL	Comunidad indígena de Chinas Comunidad indígena de Pastás Aldana Comunidad indígena de Yaguara Resguardo indígena de Calderas Comunidad indígena de San José de Julumito Comunidad indígena de Colimba Comunidad indígena de Gran Mallama Comunidad indígena de Yascual	La titulación de este indicador se realiza de manera colectiva

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 40.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.10.del PMI

⁶ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.11 Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación

Tabla 41.

Detalle de avance en el indicador A.E.11. del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.11. Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Étnica	75%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 42.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.11. del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.11. Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	<p>Durante la vigencia 2025 se se reportan 17 casos de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas protección:</p> <p>Pueblo Motilón Barí Comunidad Indígena Cocalito Comunidad Indígena de Chicalá Pijao Cabildo Indígena San Juan Páez Resguardo Indígena Guambiano de La Bonanza Resguardo Indígena Awia Tuparro Parcialidad Indígena Embera de Karambá Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera Comunidad Indígena Kurak Chak Resguardo Indígena Zaragoza Parcialidad Indígena de San José De Julumito Comunidad Indígena Huesito Resguardo Indígena Wayúu de El Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y El Paraíso "Caicemapa" Comunidad Indígena Inga de Musuiuiiai Resguardo indígena Yarinal - San Marcelino, Amaron Comunidad Indígena Métiwa Guacamayas Comunidad Indígena Panipaniba Siriape</p>	\$ 635.953.519

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 43.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.11. del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁷
A.E.11. Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Norte de Santander Valle Del Cauca Cauca Risaralda Vichada Antioquia Amazonas Cauca	El Carmen Buenaventura Orito Florida Piendamó Quinchía Cumaribo Ituango Popayán	1.300 Familias	Pueblo Motilón Barí Comunidad Indígena Cocalito Comunidad Indígena de Chicalá Pijao Cabildo Indígena San Juan Páez Resguardo Indígena Guambiano de La Bonanza Resguardo Indígena Awia Tuparro Parcialidad Indígena Embera de Karambá

⁷ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁷
	Guainía La Guajira Putumayo Vichada	Leticia Cajibío Inídira Distracción Orito Cumaribo San Miguel		Resguardo Indígena Zenú de Pablo Muera Comunidad Indígena Kurak Chak Resguardo Indígena Zaragoza Parcialidad Indígena de San José De Julumito Comunidad Indígena Huesito Resguardo Indígena Wayúu de El Caimito, La Ceiba, Madre Vieja y El Paraíso "Caicemapa" Comunidad Indígena Inga de Musuiuai Resguardo indígena Yarinal - San Marcelino, Amaron Comunidad Indígena Métiwa Guacamayas Comunidad Indígena Panipaniba Siriape

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 44.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.11. del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.13. Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas

Tabla 45.

Detalle de avance en el indicador A.E.13.del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.13. Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Étnico	97%

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 46.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.13.del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
A.E.13. Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas.	Se formalizo 1807082,7617 hectáreas (Indicador de capacidad acumulada)	<p>Comunidades Indígenas El presupuesto este contenido en el indicador A.E.2</p> <p>Comunidades Negras El Presupuesto este contenido en el indicador A.E.4</p>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 47.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.13.del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁸
A.E.13. Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	PUTUMAYO AMAZONAS PUTUMAYO VICHADA NARIÑO TOLIMA HUILA META CAUCA ANTIOQUIA ARAUCA CÓRDOBA CAQUETÁ GUAVIARE VALLE DEL CAUCA RISARALDA NORTE DE SANTANDER CASANARE CALDAS SUCRE QUINDÍO	MOCOA	16.251 FAMILIAS	Comunidades indígenas Comunidades Negras
		LETICIA		
		VALLE DEL GUAMUEZ		
		CUMARIBO		
		SAN ANDRÉS DE TUMACO		
		VILLAGARZÓN		
		PRADO		
		ORTEGA		
		LA PLATA		
		MESETAS		
		INZÁ		
		SILVIA		
		ITUANGO		
		CALOTO		
		SANTANDER DE QUILICHAO		
		ARAUCA		
		SAN ANTERO		
		SOLANO		
		PIAMONTE		
		SOTARÁ		
		PAISPAMBA		
		IPIALES		
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		
		PUERTO		
		LEGUÍZAMO		
		BUENAVENTURA		
		MOCOA		
		LA PRIMAVERA		
		GUAMO		
		MARSELLA		
		EL TARRA		
		LA SALINA		
		PUERTO		
CARREÑO				
SAN AGUSTÍN				
RIOSUCIO				
QUINCHÍA				
GUÁTICA				

⁸ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁸
		MARMATO TURBO CAJIBÍO ANSERMA COVEÑAS ORITO CONTADERO BUENAVISTA PASTO PIAMONTE BUENAVENTURA CANDELARIA ALBANIA AYAPEL PUERTO ASÍS		

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 48.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.13.del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

Categoría: 1. Reforma Rural Integral

Pilar:1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

A.E.14. Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Tabla 49.

Detalle de avance en el indicador A.E.14 del PMI

Indicador	Tipo	Avance al 2025
A.E.14. Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.	Étnica	0% Ficha técnica sin aprobación

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 50.

Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1.1. A.E.14 del PMI

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
<p>A.E.14. Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.</p>	<p>Para la implementación del Acuerdo IT1-7, Sesión II de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI del 19 de Julio de 2024, se concertó el siguiente compromiso:</p> <p>“5. El Ministerio del Interior de manera articulada con el Ministerio de Agricultura, acogerá e implementará la ruta con enfoque en los estándares de derechos territoriales para la resolución de conflictos propuesta por las organizaciones indígenas de la CNTI en el marco del cumplimiento del ACUERDO IT1-7 del PND.”</p> <p>La ruta para adelantar el compromiso quedó así:</p> <p>Hito 1: Consolidación de insumos.</p> <p>Consolidación de insumos de la ANT, MADR, Min. Interior, Min. Ambiente y Min. Justicia. Los insumos de gobierno serán allegados a la STI-CNTI durante el mes de julio. Cumplido, se consolidaron los insumos de las Entidades, en los meses de julio y agosto de 2024. Se realizará una mesa técnica de las entidades para la revisión y validación de los insumos. Este espacio será convocado por el Min. Interior (julio 2024). Cumplido, el 23/08/2026 las Entidades de Gobierno validaron los insumos y a su vez se enviaron a la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI.</p> <p>Hito 2: (300 millones de pesos)</p> <p>Contratación equipo mixto entre gobierno nacional y gobierno indígena. Cumplido, la ANT realizo la contratación del equipo técnico.</p> <p>Elaboración de la propuesta de lineamientos y herramientas por parte del equipo contratado. Cumplido, el equipo contratado por la ANT elaboró el documento – propuesta de lineamientos y herramientas.</p> <p>Las organizaciones indígenas de la CNTI presentarán en el marco de la sesión mixta del mes de septiembre la propuesta metodológica de la ruta para socialización de los lineamientos y herramientas en territorio. Cumplido, el equipo técnico contratado por la ANT socializó la propuesta metodológica de la ruta de socialización en territorio, en la Sesión IV de la CNTI de 2025.</p> <p>Consolidación del primer documento borrador y socialización en el marco de la sesión mixta del mes de noviembre 2024. Cumplido, el Minagricultura y el equipo técnico contratado por la ANT, socializó el documento de lineamientos y herramientas, en la Sesión V de la CNTI de 2025.</p> <p>Consolidación de la ruta de socialización en territorio y la apropiación de recursos para su desarrollo en 2025. Cumplido, la Mininterior y Minagricultura en conjunto con la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI, consolidaron la ruta de socialización en territorio y para su implementación se determinó adelantar dos convenios por 1.400 millones (uno con Mininterior por 700 millones y otro con Minagricultura por 700 millones), los cuales están pendientes de suscripción. Este tema se retornará en la Sesión I de la CNTI de 2026 programada para los días 8, 9 y 10 de abril.</p>	<p>\$ 11.729.764.613,28</p>

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>Hito 3: (1.500 millones de pesos) Desarrollo de la ruta de socialización en territorio del documento de lineamientos y herramientas en el cumplimiento del acuerdo IT1-7 (2025) Consolidación del documento de lineamientos y herramientas de acuerdo con la retroalimentación recibida en territorio (2025). Pendiente, depende de la ruta de socialización en territorio. Protocolización de los lineamientos y herramientas en plenaria en el marco MPC - CNTI (2025). Pendiente.</p>	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025.

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 51.

Regionalización de las acciones del Pilar 1.1. A.E.14 del PMI

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁹
A.E.14. Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tabla 52.

Desafíos y retos del Pilar 1.1. A.E.14 del PMI

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Conflictividades territoriales que dificultan los procesos de compra y formalización de las tierras para las comunidades étnicas. Se requiere fortalecer la articulación en los espacios de diálogo y concertación.	Espacios de mediación entre comunidades.

⁹ En caso de ser necesario, puede elaborar una tabla en la cual se incluya con mayor detalle la clasificación poblacional de los beneficiarios

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Baja disponibilidad de ofertas de compra de predios para comunidades negras. Se requiere fortalecer la capacidad en territorio para socializar la oferta institucional de la ANT, de la misma forma, continuar con el impulso a la socialización del Decreto 0129 de 2024 con las comunidades.	Realizar jornadas territoriales de socialización de la oferta institucional de la ANT con consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
Administrativo	Lograr superar los asuntos internos relacionados con la contratación de personal en la Dirección y la Subdirección de Asuntos Étnicos para poder responder con el cumplimiento de las metas, los compromisos con instancias y mesas de concertación de las comunidades, los compromisos de articulación interinstitucional, así como las diferentes órdenes judiciales en el marco de diferentes sentencias que representan cumplimientos en torno a la compra de predios, formalización y seguridad jurídica de territorios étnicos.	Priorizar la vinculación de perfiles técnicos y jurídicos estratégicos necesarios para procesos de compra de predios, formalización y seguridad jurídica.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos – Agencia nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

1.2. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)¹⁰, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

La Agencia Nacional de Tierras, tiene a su cargo el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, el cual, de acuerdo con la batería de indicadores reportada, en el numeral 1.1, se informa dicha batería es la adoptada también por este Plan Nacional Sectorial, razón por la cual no se repite dicha información ya reportada.

¹⁰ El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. (DNP en <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista> consultado 31 de enero de 2025)

Los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral – PNRRI y sus indicadores se pueden consultar en: [SIIPO v2.0 » undefined](#)

1.3. Avances en acciones para la construcción de Paz y en atención a instrumentos normativos

1.3.1 Ordenamiento social del territorio

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia: Potencia mundial de la Vida”, especialmente los lineamientos que apuntan al cumplimiento del Acuerdo de Paz, en el punto Uno: Reforma Rural Integral; la estrategia de operación que estructurará la ruta de actuación para avanzar en el acceso a la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, plantea como uno de sus objetivos contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y el ordenamiento social de la propiedad. De esta manera, se espera contribuir a alcanzar un desarrollo rural sostenible y con equidad para todo el campo colombiano.

Para cumplir este objetivo, se implementan diversas estrategias que van desde la identificación de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural, la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR, el levantamiento de información física y jurídica de tierras, el enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR hasta el desarrollo de los servicios de Observatorio de Tierras rurales, este último como instrumento de estudio y de investigación para diferentes temáticas alrededor de la tenencia de la tierra.

Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO.

Realizar la identificación de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización.

Tabla 53.

Resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO

Objetivo	Indicador	Programación	Avance
Cuantificar la valoración de los aspirantes que de manera individual o colectiva presenten una solicitud para ser inscrito en el registro de sujetos de ordenamiento - RESO, a fin de ingresar a programas de acceso a tierra o formalización, teniendo como resultado una resolución que define esta inclusión	Resoluciones de inclusión/valoración al registro de sujetos de ordenamiento RESO	376.049	308.186

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos del Sistema Integrado de Tierras (SIT) con corte al 31/12/2025.

Se atendieron todas las solicitudes de inclusión al RESO recibidas. Es importante mencionar que este es un indicador bajo demanda, en el cual las valoraciones e inclusiones dependen del número de solicitudes que ingresen.

Formulación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural – POSPR

Realizar el diagnóstico, planificación, evaluación y formulación de la viabilidad de la intervención por oferta y la metodología por barrido predial para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales.

Tabla 54.

Número de POSPR formulados

Objetivo	Indicador	Programación	Avance
Cuantificar el número de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) formulados que incluyan recomendaciones operativas y evalúen la viabilidad de la intervención por oferta en los municipios focalizados y programados para atender las situaciones relacionadas con la formalización y regularización de la propiedad rural.	Número de POSPR formulados	35	39

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos de la Subdirección de Planeación Operativa con corte al 31/12/2025.

A continuación, se presentan los municipios con Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR formulados a corte 31 de diciembre del 2025:

Tabla 55.

Municipios con POSPR formulados

N°	Departamento	Municipio	N°	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Anza	21	Cundinamarca	Suesca
2	Antioquia	Necoclí	22	Cundinamarca	Tibirita
3	Antioquia	Rionegro	23	Cundinamarca	Venecia
4	Antioquia	San Juan De Urabá	24	La Guajira	El Molino
5	Antioquia	Toledo	25	La Guajira	La Jagua Del Pilar
6	Antioquia	Yondo	26	La Guajira	Urumita
7	Bolívar	San Martin De Loba	27	Meta	Iejanías
8	Boyacá	Jenesano	28	Nariño	Contadero
9	Boyacá	Nuevo Colon	29	Nariño	Imues
10	Casanare	Sacama	30	Nariño	La Florida
11	Cauca	La Sierra	31	Nariño	Ospina
12	Cesar	Pelaya	32	Putumayo	Orito
13	Cesar	San Alberto	33	Santander	Albania
14	Cesar	San Martin	34	Santander	Cepita
15	Córdoba	Cerete	35	Santander	Gambita
16	Córdoba	La Apartada	36	Sucre	Buenavista
17	Córdoba	Moñitos	37	Sucre	Galeras
18	Córdoba	San Antero	38	Tolima	Dolores
19	Cundinamarca	Manta	39	Valle Del Cauca	Candelaria
20	Cundinamarca	Puerto Salgar			

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos del Plan de Acción Institucional con corte al 31/12/2025.

Enrutamiento de tierras por medio de la implementación de los POSPR

Trasladar los expedientes conformados en el Barrido Predial a otras subdirecciones misionales para determinar e individualizar a los potenciales beneficiarios de los programas de acceso a tierras y formalización.

Tabla 56.

Hectáreas de tierras enrutadas a nivel municipal

Objetivo	Indicador	Programación	Avance
Cuantificar las hectáreas correspondientes a los expedientes aprobados, derivados del Barrido Predial, que han sido remitidos en el marco de las diferentes rutas de atención dentro de los programas de acceso a tierras y formalización.	Hectáreas de tierras enrutadas	130.000	263.994

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos del Plan de Acción Institucional con corte al 31/12/2025.

Este avance es debido a la crisis de orden público en el Catatumbo durante el primer trimestre de 2025 que llevó a la Agencia Nacional de Tierras a reorientar sus esfuerzos hacia un plan de intervención, priorizando la implementación del POSPR en Sardinata con apoyo del PNTF financiado por USAID. Gracias al barrido predial, se avanzó en la formalización y enrutamiento de cerca de 43.000 hectáreas, superando la meta. Adicionalmente, la suspensión anticipada de los programas de USAID en enero de 2025 obligó a focalizar municipios no previstos —como Puerto Rico, Tumaco y Chaparral— y a ejecutar un plan de choque para enviar expedientes a las subdirecciones misionales. Este proceso fue posible gracias al fortalecimiento del seguimiento sistematizado y a la ampliación del equipo de gestión documental, lo que mejoró la eficiencia y la calidad de la información para el enrutamiento.

En el siguiente cuadro se presentan las hectáreas enrutadas por municipio y departamento a corte 31 diciembre del 2025:

Tabla 57.

Hectáreas enrutadas a nivel municipal

Departamento	Municipio	No hectáreas
Antioquia	San Carlos	1.721
Antioquia	Apartado	1
Bolívar	Mahates	485
Bolívar	El Carmen De Bolívar	3
Boyacá	Ventaquemada	3.470
Boyacá	Duitama	34
Boyacá	Togüí	1
Boyacá	Chita	128
Caquetá	San Vicente Del Caguan	66
Caquetá	La Montañita	3.636

Departamento	Municipio	No hectáreas
Cauca	Piendamó	226
Cesar	Gamarra	291
Cordoba	San Carlos	1.066
Cundinamarca	Chocontá	7
Huila	La Plata	2.522
La Guajira	Dibulla	26.216
La Guajira	San Juan Del Cesar	3.278
Magdalena	Fundación	22.756
Meta	Puerto Rico	66.898
Meta	Puerto Gaitan	40.110
Meta	La Uribe	1.165
Meta	La Macarena	1.282
Nariño	San Andrés De Tumaco	27.554
Nariño	Yacuanquer	84
Norte De Santander	Sardinata	42.687
Putumayo	Puerto Asís	41
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	45
Sucre	San Marcos	502
Tolima	Chaparral	4.857
Tolima	Ataco	4
Tolima	Rioblanco	12.003
Valle Del Cauca	Palmira	554
Vichada	Puerto Carreño	301
Total general		263.994

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos del Plan de Acción Institucional con corte al 31122025.

La DGOSP ha suscrito diversos convenios con organismos internacionales, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de respaldar el cumplimiento de las metas y responsabilidades relacionadas con el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, especialmente en lo referente a la formulación e implementación de los POSPR.

Observatorio de tierras rurales

Realizar el estudio en los documentos de investigación sobre procesos de dinámica inmobiliaria, fraccionamiento, concentración, informalidad y de análisis sobre la distribución y uso de la tierra a partir de elementos de contexto social, político y económico en las zonas priorizadas por la ANT.

Tabla 58.

Municipios analizados por el observatorio de tierras rurales

Objetivo	Indicador	Programación	Avance
Cuantificar los documentos de investigación sobre procesos de dinámica inmobiliaria, fraccionamiento, concentración, informalidad y de análisis sobre la distribución y uso de la tierra a partir de elementos de contexto social, político y económico en las zonas priorizadas por la ANT.	Documentos de investigación (municipios analizados)	4	4

Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad con datos obtenidos del Plan de Acción Institucional con corte al 31/12/2025.

Los documentos de investigación reportados son:

- Análisis del mercado de tierras en Córdoba.
- Impactos de los procesos de formalización y adjudicación en la economía del cuidado.
- Análisis aplicado para la distribución de la tierra: departamento de Sucre.
- Análisis del mercado de tierras rurales en Sucre.

Para ampliar la información relacionada con el observatorio de tierras rurales, esta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://observatorio.ant.gov.co/>

1.3.2 Constitución y ampliación de territorios campesinos agroalimentarios – TECAM

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), en cumplimiento del Decreto 0780 de 2024, adelanta el trámite de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). A la fecha, se registran 35 solicitudes en trámite, las cuales avanzan de forma progresiva a lo largo de las 16 etapas definidas normativamente, que incluyen fases como la radicación, la verificación de traslapes, las visitas técnicas, la formulación del Plan de Vida Digna y la audiencia pública.

Tabla 59.

Etapas de los trámites para la solicitud de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios

Nº	Etapas del Trámite
1	Radicación solicitud
2	Análisis de la solicitud – Comunicación oficial-Traslapes con capas oficiales en el sistema de información MIGO
3	Análisis subsanación – Comunicación oficial
4	Apertura del expediente

Nº	Etapa del Trámite
5	Ordenar la visita técnica
6	Materialización de Visita técnica
7	Informe visita técnica – Solicitud informe traslapes DAE
8	Resolución de inicio – Inicio formal del trámite
9	Comunicaciones oficiales de la Resolución de inicio -Comités de Reforma Agraria-Ministerio de Agricultura-UPRA-Ministerio del Interior – DANCP-Ministerio de Ambiente
10	Etapa diagnóstica Plan de Vida
11	Formulación técnica Plan de Vida
12	Asamblea de Socialización del Plan de Vida
13	Audiencia pública -Ajustes PDVD
14	Elaboración de acuerdo y convocatoria Consejo Directivo
15	Revisar, discutir, votar y decidir el proyecto de Acuerdo
16	Publicar en el Diario Oficial y comunicar acuerdo.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras con corte a 31122025.

Si bien se ha informado que, en el marco del Decreto 780 de 2024, se encuentran radicadas ante la Agencia Nacional de Tierras un total de 35 solicitudes de constitución de TECAM, el equipo técnico actualmente brinda acompañamiento a aproximadamente 10 solicitudes adicionales en los departamentos de Cesar, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Risaralda y Cundinamarca. Asimismo, se estima que, con base en los estudios realizados previamente por el Instituto de Estudios Interculturales y el Coordinador Nacional Agrario (CNA) antes de la expedición del Decreto, durante el presente año se radiquen al menos 8 nuevas solicitudes, lo que evidencia una demanda creciente por esta figura de territorialidad campesina.

Solicitudes con avance significativo

Durante la vigencia 2025, los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) que registraron mayores avances dentro del trámite administrativo establecido en el Decreto 780 de 2024, correspondientes a los departamentos de Cesar y Arauca. De los 6 TECAM radicados ante el consejo directivo en 2025, se registra 3 TECAM formalizado, 1 radicado ante el consejo directivo y 1 en viabilidad jurídica, con 35 solicitudes adicionales en trámite, las cuales avanzan de forma progresiva a lo largo de las 16 etapas definidas normativamente, que incluyen fases como la radicación, la verificación de traslapes, las visitas técnicas, la formulación del Plan de Vida Digna y la audiencia pública.

Tabla 60.

Territorios Campesinos Agroalimentarios formalizados

Departamento	Nombre del TECAM	Organización campesina	Etapa alcanzada
Cesar	Ciénaga de la Zapatosa	Comisión por la Vida Digna, la tierra y los territorios	Radicado en Consejo Directivo
Cesar	Nuevo Amanecer	MTCC	Acuerdo 531 de 29 de octubre de 2025
Arauca	Vida y Soberanía Popular	ASONALCA	Radicado en Consejo Directivo

Fuente: Agencia Nacional de Tierras con corte a 31122025.

Etapa de Plan de Vida, a partir de la resolución de inicio formal del trámite administrativo

Con base en los informes técnicos elaborados por el equipo regional del Suroccidente, Centro Oriente y Andino de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se determinó la viabilidad para dar inicio formal al trámite administrativo de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Esta decisión se formalizó mediante la expedición de las correspondientes resoluciones de inicio, lo cual constituye un hito importante dentro del procedimiento establecido por el Decreto 780 de 2024.

La emisión de estas resoluciones no solo refleja el cumplimiento de las etapas técnicas y jurídicas preliminares, sino que también representa un avance significativo en la consolidación del enfoque territorial campesino y en la implementación de la Reforma Agraria Integral en los territorios priorizados del suroccidente del país.

Este avance da cuenta del trabajo articulado entre el equipo técnico regional, las organizaciones campesinas solicitantes y los diferentes actores institucionales, y demuestra la capacidad operativa de la ANT para llevar a cabo procesos complejos de ordenamiento social de la propiedad rural, orientados a garantizar el acceso a la tierra, el fortalecimiento organizativo y la permanencia de las comunidades campesinas en el territorio.

Tabla 61.

Territorios Campesinos Agroalimentarios con resolución de trámite formal de constitución, reconocimiento y formalización

N°	TECAM	Organización campesina	Avance estimado%	Observación
1	Cajibío (Cauca)	Comité de impulso TECAM Cajibío – CNA	90%	Con resolución del inicio formal del trámite.
2	Del Piedemonte Araucano (Fortul)	ASONALCA	83%	En elaboración del proyecto de acuerdo.
3	Macizo Norte de Nariño y Sur del Cauca	Junta de Gobierno Campesino TECAM Macizo Norte de Nariño y Sur del Cauca	80%	Culminación del Plan de vida y realización de audiencia pública.
4	Macizo Isnos (Huila)	Comité de impulso TECAM Isnos – Asociación Campesina del Huila – CNA	75%	Culminación del Plan de vida. La audiencia se postergó por procedencia de consulta previa.
5	Renacer Salinero, fortaleza del Casanare (La Salina, Casanare)	ASONALCA	56%	Elaboración del Plan de vida. Con resolución del inicio formal del trámite.
6	Defensores de la Vida y la Agricultura (Tame, Arauca)	ASONALCA	56%	Elaboración del Plan de vida. Con resolución del inicio formal del trámite.
7	Paz y Soberanía, Serranía de San Lucas (Morales – Bolívar)	Proceso Soberano Por La Vida La Justicia Y La Paz	90%	Revisión de la Oficina Asesora Jurídica.
8	Villahermosa (Tolima)	Asociación Tienda Comunitaria La Esmeralda – CNA	69%	Consolidación del PDVD.
9	Cacique Poima (Guadalupe y Oiba, Santander)	Casa Guaya	69%	Consolidación del PDVD.

N°	TECAM	Organización campesina	Avance estimado%	Observación
10	Guacayó Colombia, Huila	Corpo ProASCTI Paz Huila	56%	Por iniciar proceso de Plan de vida, Con resolución del inicio formal del trámite.

Fuente: Agencia Nacional de Tierras con corte a 31122025.

En proceso de elaboración y aprobación del informe de las visitas técnicas realizadas

Se concertaron con las comunidades y se ejecutaron visitas técnicas en los territorios correspondientes a seis (6) solicitudes de Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), en distintos departamentos del país. Estas visitas permitieron avanzar en el proceso de verificación territorial, social, productiva y ambiental, etapa clave para la formulación del Plan de Vida Digna y el análisis de viabilidad del trámite administrativo.

A continuación, se presenta el resumen de las visitas realizadas:

Tabla 62.

Seguimiento de visitas técnicas TECAM

N°	TECAM	Organización campesina	Etapas alcanzadas	Avance %	Observaciones
1	Corredor Oriental de Pasto (Pasto, Nariño)	COMCASUD	Realización de la visita técnica	44%	El informe de visita técnica se encuentra culminado. Si embargo se requiere aclarar las pretensiones de territorialidades étnicas.
2	Serranía del Perijá y Valle del Río Cesar (Agustín Codazzi, Cesar)	Corporación Constructores de Paz y Vida Digna	Realización de la visita técnica	44%	El informe de visita técnica requiere especial atención y en general el trámite, al trasladarse con pretensión de territorio ancestral Yukpa.
3	Intercultural entre ríos (El Tambo, Bordo-Patia, Sucre y Rosas, Cauca)	CIMA	Realización de la visita técnica	44%	El informe de visita técnica requiere especial atención y en general el trámite, al trasladarse con pretensiones de comunidades étnicas. CRIC-
4	El Roble (El Tambo, Popayán, Timbío, Sotará y Totoró, Cauca)	CIMA	Realización de la visita técnica	44%	El informe de visita técnica requiere especial atención y en general el trámite, al trasladarse con pretensiones de comunidades étnicas. CRIC-
5	Carmen de Atrato	Plataforma del Campesinado del Carmen de Atrato	Realización de la visita técnica	44%	El informe de visita técnica requiere especial atención y en general el trámite, al trasladarse con pretensiones de comunidades étnicas. EMBERAS.
6	Líbano, Tolima	Zararrecio, Agrosuspiro, Asoagrofol y Asoquiara	Realización de la visita técnica	44%	Se requiere aclarar traslape con ZRC.

N°	TECAM	Organización campesina	Etapas alcanzadas	Avance %	Observaciones
7	Lucha Campesina. (La Gloria y Pelaya, Cesar)	MTCC	Realización de la visita técnica	50	El informe está culminado. Procede expedir resolución de inicio.
8	Alas del Territorio (Jesús María, Santander)	Casa Aguayá	Realización de la visita técnica	44	El informe está culminado. Procede expedir resolución de inicio.
9	Oriente Antioqueño: agua, monte y páramo. San Francisco, Cocorná, San Luis, Granada y Argelia.	ASOPROA, ACA y Guardianes del Agua, Terruño y Herencia de Vida Campesina	Realización de la visita técnica	40%	En culminación del informe técnico.
10	TECAM Vereda La Cabaña de Buena Vista Quindío	Junta de Acción Comunal de la Vereda La Cabaña	Realización de la visita técnica	40%	En culminación del informe técnico.
11	Río Grande (Puerto Wilches)	Junta directiva asociación de organizaciones agroambientales y campesinas río grande Comité de impulso TECAM río grande - casa aguaya	Realización de la visita técnica	40%	En culminación del informe técnico.

Fuente: Elaboración de la oficina de planeación con datos obtenidos del informe de gestión de la DAT con corte a 31122025.

En etapa de análisis de solicitud y apertura de expediente

Una vez realizado el análisis preliminar de las solicitudes presentadas, se concluyó que los casos a continuación cumplen con los elementos esenciales establecidos en el Decreto 780 de 2024 para iniciar el trámite de formalización como Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). En consecuencia, se ha dado paso a la etapa de apertura de expediente, lo que representa un avance administrativo importante en la ruta de reconocimiento y constitución de estos territorios.

Tabla 63.

TECAM en etapa de análisis de solicitud y apertura de expediente

No.	TECAM	Organización	Departamento	Municipio
1	Cacique Monguate	ASOMONGUATE - Casa Aguaya	Santander	Mogotes
2	Finca Gualanday	ASOCAMLACA. Pendiente de subsanación por parte de la comunidad.	Risaralda	Pereira

No.	TECAM	Organización	Departamento	Municipio
3	Macizo de Rosas, La Sierra y Sotará.	CNA – Cauca. Requiere consulta previa. Zona de traslape con CRIC	Cauca	Rosas, La Sierra, Sotará
4	Brisas del Chicamocha	Junta directiva Asociación de organizaciones campesinas BRISAS DEL CHICAMOCHA	Santander	Molagavita
5	Gran Cordillera de los Agataes	Casa Guaya	Santander	Vélez y Bolívar
6	Sumapaz	CEDINS	Cundinamarca	Arbelaez y San Bernardo
7	TECAM-Medellín.	Fundación Kirios.	Medellín, Antioquía	Belen Rincón, el Manzanillo, La Capilla, Altavista y San Antonio del Prado
8	TECAM Moniquirá	Asociación Campesina Agroalimentaria de Moniquirá - ACAM	Boyacá	Moniquirá
9	Tuta Xua, Tierra de Unidad y Lucha	Asonalca	Boyacá	Sogamoso
10	Estrella Hídrica del Páramo de Paja Blanca	ASORDECASUR	Nariño	El Contadero, Uachucal, Gualmatán, Iles, Ospina, Pupiales, Sapuyes

Fuente: Elaboración de la oficina de planeación con datos obtenidos del informe de gestión de la DAT con corte a 31122025.

Nuevas solicitudes surtiendo etapa de subsanación

Los Territorios Campesinos Agroalimentarios y Ambientales (TECAM) se consolidan como espacios estratégicos para el fortalecimiento rural y la producción sostenible. En etapa de subsanación se encuentran los siguientes TECAM:

Tabla 64.

TECAM en etapa de subsanación

N°	TECAM	Organización	Departamento	Municipio
1	La Magdalena	ASODEVISUR, Asociación de Accionantes del Cambio Agrario, ASAGRO, ASOPEPROGAN, JAC CUATRO BOCAS	Cesar	San Martín
2	Cabuyo	Junta de acción comunal El Cabuyo - Popayán	Cauca	Popayán

Fuente: Elaboración de la oficina de planeación con datos obtenidos del informe de gestión de la DAT con corte a 31122025.

1.3.3 Proyectos productivos sostenibles – Sembrando vida

Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas con acompañamiento en proyectos productivos

Se logró un avance destacado en el acompañamiento a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) ya constituidas,

superando ampliamente la meta prevista para la vigencia. Frente a un objetivo anual de cinco (5) ZRC constituidas y acompañadas, se alcanzó la constitución y acompañamiento de once (11) ZRC, lo que representa un cumplimiento del 100%. Este resultado evidencia el compromiso institucional con la implementación de la Reforma Rural Integral y la consolidación de territorios campesinos bajo principios de sostenibilidad, equidad y fortalecimiento organizativo.

En cumplimiento de esta meta y en el marco del Decreto 1322 de 2024, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación ha venido acompañando la estructuración de proyectos productivos. En el mes de marzo se publicó la primera convocatoria “Sembrando Vida”, la cual fue socializada con todas las organizaciones representativas de las comunidades campesinas de las ZRC constituidas hasta ese momento. Como resultado, se recibieron postulaciones de 43 organizaciones pertenecientes a 11 ZRC constituidas, con las cuales la SATN ha venido adelantando las etapas correspondientes al proceso de estructuración de los proyectos productivos. Estas ZRC son: Pradera, Montes de María – Polígono 2, Pato Balsillas, Arenales - Morales, Sumapaz, Perla Amazónica, Tuna, Guaviare, Alto Sinú, San José de Apartadó y Santuario del Rabanal.

En cuanto a los principales logros de la vigencia 2025 se encuentran los siguientes:

- Se realizó la etapa de evaluación de todas las iniciativas presentadas (43 postulaciones) en la convocatoria Sembrando Vida, para las 11 ZRC.
- Se llevaron a cabo reuniones preliminares en la etapa de diagnóstico con las organizaciones campesinas de las once (11) ZRC que se postularon, con el objetivo de recopilar los documentos necesarios para avanzar en el proceso, precisar las iniciativas y fomentar la articulación entre organizaciones, con miras a la estructuración adecuada de proyectos productivos por ZRC.
- Se avanzó en la etapa de diagnóstico de las iniciativas habilitadas en las ZRC de Pradera, Alto Sinú, Pato Balsillas, Sumapaz y Montes de María polígono 2, y Guaviare.
- Se avanzó en la etapa de estructuración de los proyectos postulados por las organizaciones campesinas de las siguientes ZRC: Pradera, Alto Sinú, Montes de María polígono 2, Guaviare, Sumapaz y Pato Balsillas.
- Se culminó la estructuración del proyecto presentado por la organización campesina Agrocomunitaria El Porvenir (AGROPOR) de la ZRC de Pradera, Valle del Cauca. El 30 de septiembre de 2025 se expidió la Resolución No. 202540002652426, por la cual se otorga una cofinanciación a la iniciativa productiva denominada “Fortalecimiento de la soberanía alimentaria mediante el desarrollo de capacidades productivas, organizativas y comerciales locales para el Desarrollo Sostenible de la ZRC Pradera.
- Se culminó la estructuración del proyecto presentado por la organización campesina Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (ASODECAS) de la ZRC de Alto Sinú, ubicada en el municipio de Tierralta, Córdoba. El 15 de diciembre de 2025 se expidió la Resolución No. 202540003532576, por la cual la ANT otorga la cofinanciación a la iniciativa productiva denominada “Fortalecimiento de la producción y comercialización de cacao en la ZRC Alto Sinú – Tierra Alta, Córdoba.”

Finalmente, el 10 de diciembre de 2025, se dio apertura a la convocatoria Sembrando Vida 2, con términos de referencia específicamente para territorialidades campesinas (ZRC y TECAM). Durante la segunda semana de diciembre el equipo de ZRC de la SATN socializó esta convocatoria a todas las organizaciones representativas de las comunidades campesinas de las ZRC constituidas hasta la fecha (27 ZRC).

1.3.4 Zonas de reserva campesina – ZRC

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) se consolidan como un instrumento fundamental para el ordenamiento social de la propiedad rural y la implementación de la Reforma Rural Integral, en armonía con el marco normativo vigente y

los lineamientos de política pública sectorial. De acuerdo con el Capítulo VIII de la Ley 160 de 1994, el Decreto 1777 de 1996, el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz y el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, las ZRC son áreas prioritizadas para la planificación del uso del suelo, la formalización de la propiedad rural y la protección de la economía campesina, familiar y comunitaria, bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental y garantía del derecho humano a la alimentación.

En este contexto, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto Ley 2363 de 2015, adelanta acciones orientadas a la delimitación, constitución, administración y fortalecimiento de las ZRC, priorizando territorios con predominio de tierras baldías, trayectorias históricas de colonización campesina, procesos organizativos consolidados y presencia de recursos naturales estratégicos. Entre sus objetivos estratégicos se destacan: controlar la expansión de la frontera agrícola, garantizar la formalización de la propiedad rural, promover la economía campesina y la producción agroecológica, así como proteger ecosistemas estratégicos como páramos y bosques altoandinos. Cada ZRC debe contar con un Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) que articule programas de infraestructura, acceso a tierra, conservación ambiental y fortalecimiento organizativo, promoviendo acuerdos comunitarios para garantizar la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

Si bien las acciones en ZRC no siempre se reflejan de manera inmediata en hectáreas formalizadas, durante 2025 la gestión institucional fue clave para habilitar intervenciones estructurales en acceso y formalización, fortalecer la planificación participativa del uso del suelo, articular la oferta interinstitucional agropecuaria y ambiental, y controlar la expansión de la frontera agrícola. Estos avances contribuyen a consolidar las ZRC como territorios estratégicos para la implementación de la Reforma Rural Integral y la garantía de derechos de las comunidades campesinas.

Nuevas zonas de Reserva Campesina presentadas y aprobadas por el Consejo Directivo

Durante 2025, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en la constitución de siete nuevas Zonas de Reserva Campesina (ZRC), presentadas y aprobadas ante el Consejo Directivo de la ANT, fortaleciendo el ordenamiento social de la propiedad rural y la economía campesina, consolidando esta figura como un eje central para la implementación de la Reforma Rural Integral.

Tabla 65.

Nuevas zonas de Reserva Campesina presentadas y aprobadas por el Consejo Directivo

N°	Nombre	Departamento	Municipios	Área (Ha)	Acto administrativo de delimitación constitución	No. Habitantes / Familias
1	Paz y Unión Campesina del Catatumbo	Norte de Santander	Hacarí Bucarasica La Playa Abrego	59.017,83	Acuerdo 466 de abril 2025	1801 familias
2	Cuenca Río las Piedras	Cauca	Popayán	818,3891	Acuerdo 519 de septiembre 2025	84 familias
3	Chaparral "Tierra, Vida y Paz"	Tolima	Chaparral	72.315,53	Acuerdo 520 de septiembre 2025	4930 familias
4	Agrominero – Ambiental Anorí y Campamento Antioquia	Antioquia	Anorí Campamento	119.569,99	Acuerdo 542 de 2025	3157 familias

N°	Nombre	Departamento	Municipios	Área (Ha)	Acto administrativo de delimitación constitución	No. Habitantes / Familias
5	La Guardiania del Chiribiquete	Guaviare	Calamar	183.200,74 (Traslape ZRF Ley 2 de 1959: 181.680,17 ha - 99,17%)	Acuerdo 544 de 2025	1830 familias
6	Rovira "Tierra Fértil y Resistente"	Tolima	Rovira	21.833,65	Acuerdo 543 de 2025	1566 familias
7	Puerta de Oro Valdivia	Antioquia	Valdivia	28319,71	Acuerdo 549 de 2025	1276 familias

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con corte a 31122025.

Nuevas zonas de Reserva Campesina gestionadas para la constitución y delimitación

Es importante mencionar que se avanzó en la gestión para la constitución y delimitación de 20 nuevas Zonas de Reserva Campesina (ZRC) las cuales cuentan con resolución de inicio del proceso y presentan algunos avances.

Tabla 66.

Nuevas Zonas de Reserva Campesina gestionadas

ZRC	Municipio	Departamento
Cabeceras Orteguzza - San Pedro	Florencia, Doncello, Paujil y Montañita	Caquetá
Roncesvalles	Roncesvalles	Tolima
Tierra de los Cedrales	Líbano, Murillo	Tolima
Montes de María polígono I	Chalán, Colosó, Los Palmitos, Ovejas, Tolviejo, El Carmen De Bolívar, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Morroa	Bolívar - Sucre
Cajibío	Cajibío	Cauca
Suárez	Suarez	Cauca
Pescador – El Pital	Caldono	Cauca
Caloto	Caloto	Cauca
Montaña Caucana	Inzá	
Totoro	Cauca	
Catatumbo Fase 1 Una iniciativa agraria de paz	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Tibú	Norte de Santander
Perijá	Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas	Cesar
Sur de Córdoba	San José de Uré, Montelíbano, Puerto	Córdoba

ZRC	Municipio	Departamento
	Libertador	
Dabeiba	Dabeiba	Antioquia
Valdivia	Valdivia	Antioquia
Yumbo	Yumbo	Valle del Cauca
La Plata	La Plata	Huila
Cordillera Quindiana	Génova, Salento, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao	Quindío
Arbeláez	Arbeláez	Cundinamarca
Pandi	Pandi	Cundinamarca

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Acceso a Tierras de la Nación, con corte a 31122025.

Estas solicitudes cuentan con acto administrativo de inicio del trámite. La SATN se encuentra en etapa de revisión y análisis técnico y jurídico preliminar. Lo anterior, sin perjuicio de que a futuro se realicen ajustes en los polígonos de las pretensiones territoriales, así como, se puedan presentar nuevas solicitudes de constitución de ZRC a la luz del Acuerdo 024 de 1996 modificado parcialmente por el Acuerdo 337 de 2023, y el Decreto 1147 de 2024.

Finalmente, en la sesión 112 del Consejo Directivo de la ANT, se presentó y aprobó el Acuerdo “Por medio del cual se fija el procedimiento para delimitar, constituir y ampliar las Zonas de Reserva Campesina y se establecen los criterios generales para su consolidación, de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Título 13 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Video: [Directivas ANT - SATN sobre las ZRC.mp4](#)

1.3.5 Recuperación/ aprehensión material de bienes administrativos y/o de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras

Diligencias de aprehensiones

En 2024, mediante la Resolución No. 202410304603296, modificada por la Resolución 202510300188596 de 13 de febrero de 2025, se creó el Comité Institucional de Seguimiento y Verificación del cumplimiento de decisiones judiciales y actos administrativos de los cuales deriva la recuperación y/o aprehensión material de bienes administrados o de propiedad de la ANT. El propósito del Comité es tomar decisiones relativas a la recuperación material de predios que ya cuentan con actos administrativos definitivos que se encuentran en firme, sobre los cuales la Autoridad de Tierras tiene el deber de materializar su cumplimiento frente a ocupantes irregulares o indebido, así como recuperar los predios fiscales patrimoniales provenientes de Sociedad de activos especiales -SAE y Fondo para la reparación a las víctimas -FRV, sobre los cuales se identifican ocupaciones indebidas.

Al respecto, mediante la resolución 202510300188596 de 13 de febrero de 2025, se delegó en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras la Secretaría Técnica del Comité de Aprehensiones, durante la vigencia 2025 se enfocaron los esfuerzos en la consolidación de un procedimiento de aprehensiones que garantice el debido proceso en las diligencias realizadas, la elaboración de una guía de caracterización de los predios objeto de aprehensión, sistematización de la información y expedientes, planeación técnica, jurídica, social, agronómica y logística de cada diligencia considerando la alta complejidad que conlleva la ejecución de estas acciones, así como coordinación interinstitucional para este fin.

Durante la vigencia 2025, los esfuerzos se enfocaron en la planeación técnica, jurídica y logística, considerando la

alta complejidad que conlleva la ejecución de estas acciones, las cuales requieren articulación con autoridades municipales, fuerza pública y entidades del orden nacional.

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente con corte al 31 de diciembre del 2025:

Tabla 67.

Resultados gestión de indicadores de Procesos Agrarios –ANT Vigencia 2025

Meta 2025	Resultado	% Cumplimiento meta anual
50.269	62.605,9601	100%

Fuente. Elaboración de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con datos obtenidos de la herramienta PEPA, con corte al 31/12/2025.

El indicador estableció una meta anual de 50.269 hectáreas aprehendidas materialmente, mediante la suscripción de actas de diligencia de aprehensión material, y se logró la aprehensión de 62.605,9601 has. Con un porcentaje de ejecución por encima del 100% y se logró gestionar la aprehensión material en 16 Departamentos y 51 Municipios del País, con un total 62.605,9601 hectáreas, como se detalla a continuación:

Tabla 68.

Hectáreas aprehendidas materialmente ANT Vigencia 2025

Departamento	Área (has, m2)
Antioquia	4528,94
Arauca	5384,5438
Boyacá	2592,603
Caldas	879,4499
Caquetá	1224,679316
Casanare	947,6738
Cesar	139,67
Córdoba	5720,2579
Cundinamarca	1948,282
Huila	262,2292
Magdalena	2802,8295
Meta	30514,8485
Santander	3012,41638
Sucre	1110
Tolima	628,715
Valle del cauca	908,8218
TOTAL	62.605,96

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras- PAI 2025 con corte al 31/12/2025

1.3.6 Reconocimiento de sentencias de pertenencia en cumplimiento a la SU-288 de 2022

El indicador contaba con una meta anual de 2.000 actos administrativos expedidos en el marco de este procedimiento, de los cuales se lograron expedir 768 entre reconocimientos y no reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencias, en cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022. Este resultado representa un avance del 38,4% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la gestión de la SSJ en nivel central y aquella que los equipos de la SPAGJ en las UGTs realizan en territorio, puesto que esta meta estaba a cargo de dichas oficinas territoriales, quienes tienen la labor de recopilar la información necesaria para evaluar los criterios objetivos y subjetivos para el reconocimiento o no de las sentencias de pertenencia emitidas por los jueces en el marco de lo establecido en el literal b de la orden 17 de la sentencia SU-288 de 2022.

Dichas gestiones adelantadas por las UGTs implican, previo a la toma de decisiones, la articulación con dependencias internas como, la Subdirección de Sistemas de Información y con otras entidades tales como las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos y los juzgados.

Así, en el marco del Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos (PARB), se generaron 768 actos en el marco del procedimiento de reconocimiento de sentencias, sobre un total de 5434 hectáreas con 9217 metros cuadrados, de las cuales, 618 generan reconocimiento de la providencia judicial y 150 deciden no reconocer la misma. Dichas decisiones están divididas por tipo y departamento de la siguiente manera:

Tabla 69.

Decisiones de Reconocimiento de Sentencias Judiciales de Pertenencia –ANT Vigencia 2025

Departamento	Cantidad	Área (ha, m2)
Reconoce	618	3659,7008
Antioquia	44	222,1444
Atlántico	1	6,5071
Bolívar	33	486,6166
Boyacá	44	67,54
Caldas	15	15,7086
Cauca	73	160,2928
Cesar	9	162,8082
Córdoba	196	1477,5126
La Guajira	1	27,5907
Magdalena	4	229,2253
Nariño	88	114,7054
Norte De Santander	2	14,1827
Quindío	1	0,0824

Departamento	Cantidad	Área (ha, m2)
Risaralda	3	4,0868
Santander	66	181,7047
Sucre	29	465,5338
Tolima	9	23,4587
No reconoce	150	1775,2209
Antioquia	7	110,8872
Bolívar	21	454,7782
Boyacá	2	1,3462
Caldas	1	0,0772
Cauca	9	42,8982
Cesar	14	595,9094
Córdoba	19	228,4249
Magdalena	2	66,8324
Nariño	55	84,1454
Santander	3	5,2145
Sucre	8	137,612
Tolima	9	47,0953
Total	768	5434,9217

Fuente: Base de datos Decisiones Reconocimiento de Sentencias. Corte a 31/12/2025

Es de aclarar que estas decisiones de reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia se encuentran en proceso de notificación y trámite de ejecutoria para garantizar su firmeza.

El fenómeno prescriptivo sobre baldíos ha sido tan amplio, que su confluencia con las dinámicas propias de los territorios y los escenarios de violencia y despojo histórico en el país, hace que ejecución del PARB implique enormes retos para la Agencia, no solo por el volumen y la complejidad de los casos que se deben abordar, sino por la definición misma en materia conceptual de asuntos que no desarrolló la Corte Constitucional en la sentencia SU 288 de 2022, y de los hallazgos y fenómenos que han venido siendo diagnosticando la Subdirección y que no fueron variables contempladas y evaluadas a la hora de la emisión de las reglas de decisión y las órdenes constitucionales.

Volcar la atención sobre asuntos que fueron decididos por la jurisdicción ordinaria, en algunos casos, hace más de 30 años, hace que el acceso a la información interinstitucional histórica, indispensable para que la agencia ejecute el PARB, sea uno de los principales obstáculos, principalmente, en el desarrollo del procedimiento de reconocimiento de sentencias, lo cual supone la necesidad de aunar esfuerzos a nivel interinstitucional, a efectos de buscar alternativas de acceso a la información que le permita a la Agencia avanzar en su desarrollo.

Los retrasos en la implementación de sistemas catastrales y las deficiencias históricas del registro inmobiliario, no

solo dificultan la identificación física precisa de los predios y de la propiedad, sino que conllevan a que asuntos que podrían ser solucionados a partir de un adecuado registro, se conviertan en asuntos que deban ser intervenidos por la Agencia, lo cual supone un desgaste institucional y propicia la demora en la resolución de asuntos realmente relevantes y estratégicos para la entidad.

Para la intervención de un universo tan basto como hasta el ahora delimitado, además de la necesidad de buscar metodologías que permitan diagnosticar los casos en debida forma y con la rigurosidad requerida, es indispensable buscar mecanismos que permitan ejecutar y preservar lo decidido por la autoridad de tierras, de manera especial en lo concerniente a las órdenes de recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

Ahora bien, dado que no se dio alcance a la meta conforme estaba planeada, vale la pena tener en cuenta que, durante las vigencias anteriores no se había realizado la gestión de estos procesos y por lo tanto no se contaba con una línea base que permitiera calcular una cantidad aproximada para la meta de la vigencia 2025.

1.3.7 Estado de conmoción en la Región del Catatumbo

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), en cumplimiento del Plan Catatumbo, formulado tras la declaración del Decreto 062 de 2025, que estableció el estado de conmoción interior para la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del Cesar, ha definido un conjunto de acciones específicas de intervención y formalización territorial, entre las cuales destacan:

- Plan de formalización de tierras: 35.000 hectáreas durante la vigencia del Estado de conmoción, priorizadas en los municipios de La Playa, Ocaña, San Calixto, Hacarí, Ábrego, Sardinata y Tibú.
- Transformación de economías ilícitas: formalización de 1.500 hectáreas para beneficiar a 1.200 familias.
- Áreas de reserva de Ley 2 de 1959: reconocimiento, aprovechamiento y conservación de 5.000 hectáreas mediante la asignación de derechos.
- Fincas para la Paz: adquisición prevista de 3.000 hectáreas mediante ofertas voluntarias.
- Zona de Reserva Campesina “Paz y Unión del Catatumbo”: 59.000 hectáreas que beneficiarán a 61
- veredas de los municipios de Hacarí, Ábrego, Bucarasica y La Playa de Belén.
- Resguardo Indígena Motilón Barí: mejoras, saneamiento y ampliación del territorio.

En el marco del Pacto Social por el Catatumbo, la ANT recibió una asignación específica mediante el Decreto 0359 de 2025, que adicionó recursos al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025. Esta adición presupuestal se formalizó mediante la Resolución No 202560000729536 del 31 de marzo de 2025, “por la cual se desagrega la adición al presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2025, contenida en el Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025”.

De acuerdo con lo anterior, a la ANT se le asignó un presupuesto total de sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000.000), distribuido entre los siguientes proyectos de inversión. De este monto, se cuenta con un presupuesto comprometido de \$47.670.544.474,45 lo que equivale al 73% del total asignado para la vigencia 2025, conforme se detalla a continuación.

Tabla 70.

Asignación de Adición Presupuestal – Vigencia 2025

N°	BPIN	Nombre Proyecto	Valor asignado	Presupuesto comprometido
1	202300000000468,00	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	\$ 35.000.000.000	\$ 30.299.913.610,45
2	202300000000421,00	Incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios a nivel nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 12.874.480.281,00
3	2021011000047,00	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	\$ 15.000.000.000	\$ 4.496.150.583,00
TOTAL				\$ 47.670.544.474,45

Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del SIIF Nación, con corte a 31122025.

En atención a la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de elaborar informes semanales sobre el avance de las acciones y gestiones en la región del Catatumbo, en cumplimiento de los indicadores establecidos en los artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 108 de 2025 y el artículo 14 del Decreto 180 de 2025, el MADR remitió una matriz a todas las entidades adscritas para consolidar los reportes y acciones enmarcados en el Plan Catatumbo.

En este marco, la ANT realizó un cruce de información con el Plan de Acción Institucional vigente, seleccionando los indicadores que responden a los requerimientos establecidos en los decretos. Para dar cumplimiento a esta solicitud, la Agencia ha venido presentando los reportes correspondientes, cargándolos semanalmente en la carpeta de SharePoint compartida por el MADR, incluyendo la matriz en Excel, un informe en Word y los soportes de cada avance registrado.

A continuación, se entrega el resultado por cada indicador de los Decretos 108 y 180 de 2025:

Decreto 108 de 2025, articulado con los indicadores del Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Tierras

Consolidación y avances en la constitución de Zonas de Reserva Campesina en el Catatumbo

El indicador del Plan de Acción Institucional "Número de PDS de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) presentados para aprobación del Consejo Directivo de la ANT", articulado con el indicador del Decreto 108 "Número de medidas adoptadas", registra a la fecha un avance del 100%, dado que se cumplió la meta de una constitución de la ZRC en el Catatumbo.

El cumplimiento de este indicador se oficializó la entrega de la Zona de Reserva Campesina "Paz y Unión Campesina del Catatumbo", un hito significativo en el proceso de ordenamiento territorial y reconocimiento de los derechos campesinos en la región del Catatumbo. Esta zona comprende un total de 59.000 hectáreas, las cuales beneficiarán directamente a 1.800 familias distribuidas en 61 veredas de los municipios de La Playa de Belén, Ábrego, Bucarasca y Hacarí.

Actualmente se encuentra en curso la delimitación y constitución de una la ZRC Catatumbo – Fase 1, una iniciativa agraria de paz. Para su avance, se está a la espera de:

- Las observaciones o la confirmación de la aprobación del acta de la Sesión N.º 36 de la Mesa Técnica de Cumplimiento y Verificación de la Sentencia T-052 de 2017.
- La confirmación del espacio de reunión con la organización campesina para restablecer el cronograma de socializaciones en campo del nuevo polígono de la ZRC Catatumbo – Fase 1, una iniciativa agraria de paz.
- La respuesta de la autoridad de consulta previa (DANCP) frente al recurso de reposición interpuesto contra la resolución de procedencia de consulta previa con la comunidad del pueblo Barí.

Fincas para la paz

El indicador del Plan de Acción Institucional “Hectáreas adquiridas de tierra rural (compra, transferencias, donaciones, etc.)”, articulado con el indicador del Decreto 108 “Cantidad de predios entregados producto de adquisiciones”, presenta a la fecha un avance del 95,5%, dado que se han adquirido 2.547,6866 hectáreas, frente a una meta programada de 3.000 hectáreas.

A continuación, se presenta una descripción detallada de las entregas realizadas, organizada por población beneficiaria, así como de los predios comprados que se encuentran en proceso de entrega:

Tabla 71.

Fincas para la Paz entregadas

Población	ID	Municipio	Nombre. Predio	Área Adoptada
Predios entrega “Reincorporados ETCR Caño Indio”	ID29800	San José de Cúcuta	Lote el Pital	303,5955
	ID24364	San José de Cúcuta	El Cortijo	20,2838
	ID24365	San José de Cúcuta	Puerto Rico	401,431
	ID24366	San José de Cúcuta	Campo Alegre	3,0274
	ID29820	San José de Cúcuta	La Riviera	53,2514
Predios entrega con promesa de compraventa “Reincorporados ETCR Caño Indio”	ID30595	San José de Cúcuta	El Limoncito	41,47
Predios entrega SAE	ID1851	Los patios	Finca la alquitrana corregimiento la Garita	108,9825
“Reincorporados ETCR Caño Indio”	ID1852	Los patios	El Palmar la Garita	143,2094
Predios entrega asociación de mujeres campesina	ID11738	El zulia	Los Tanques	724,9781
Predios entrega asociación campesina (ASUNCAT)	ID15350	San Vicente de Chucuri	San Bernardo	124,0224
	ID15347	San Vicente de Chucuri	La estrella parc 20	32,1576
	ID15348	San Vicente de Chucuri	Parcela #19 villa alicia	35,19
	ID15349	San Vicente de Chucuri	El congual	46,3522

Población	ID	Municipio	Nombre. Predio	Área Adoptada
Predios entrega asociación campesina (ASOCAPAZTG)	ID1527	Honda	Finca la condesa	509,7353
Total				2.547,69

Fuente: Elaboración de la Dirección de Acceso a Tierras, con corte a 31122025.

Tabla 72.

Fincas para la Paz – Compradas por entregar

Población	ID	Municipio	Nombre predio	Área adoptada
Predios entrega con oferta aceptada	ID24362	San José de Cúcuta	La arenosa	298,1766
"Reincorporados ETCR Caño Indio	ID24363	San José de Cúcuta	La arenosa	137,1605
Predios solicitados por MCP	ID10729	Tibú	Palma llana	87,587
Predios sin compromiso	ID10728	Sardinata	Palma llana	45,0413
	ID6783	Sardinata	Palma llana	115,41
Total				683,3754

Fuente: Elaboración de la Dirección de Acceso a Tierras, con corte a 31122025.

Estos predios se encuentran en Boyacá, Cesar, Santander y Norte de Santander. Aunque la mayoría están fuera del Catatumbo, están destinados a beneficiar a personas originarias de esta región que, por razones de orden público, no pueden regresar a su territorio.

A la fecha, se han adquirido 19 predios con un área total de 3.231 ha + 620 m², de los cuales ya se han entregado 14 predios con un área de 2.547,6866 hectáreas.

Hectáreas de baldíos formalizados con EDP

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuando habla de entregar títulos de propiedad a Entidades de Derecho Público, se refiere a predios destinados para uso público institucional (escuelas, centros de salud, escenarios deportivos, etc.), que estén en manos de estas instituciones públicas. Ejemplo: ANT entregó títulos a escuelas, centros de salud y escenarios deportivos en el Municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander en la zona del Catatumbo.

Durante la ejecución del Plan Catatumbo, en el marco de las Entidades de Derecho Público (EDP), se realizó la adjudicación de 123 predios, correspondientes a un área total de 21,0057 hectáreas, ubicados en los municipios de Ábrego, El Tarra, Hacarí, Sardinata y Teorama, desagregados de la siguiente manera:

- Deporte: 25 complejos deportivos

- Educación: 85 escuelas en centros poblados y veredas
- Salud: 4 centros de salud.
- Saneamiento Básico: 2 cementerio
- Infraestructura: 1 punto de abastecimiento
- Servicio Comunitario: 6 Salones Comunales y Centros de Atención

Hectáreas tituladas

La Dirección de Asuntos Étnicos contribuye significativamente con la formalización del Resguardo Indígena Irocobingkayra del pueblo Barí. Mediante el Acuerdo No. 497 del 30 de julio de 2025, se aprobó la constitución de este resguardo sobre un predio baldío de posesión ancestral de 63,2967 hectáreas, ubicado en el municipio de El Tarra, Norte de Santander, beneficiando a 14 familias, 57 personas (18 mujeres y 39 hombres).

Ampliación de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Indígena

- Gestiones logísticas para la realización de un espacio de diálogo y socialización comunitaria, requisito previo para la ejecución de los ejercicios de caracterización de la población campesina en el área correspondiente a la Fase 2 de la intervención.
- Desarrollo de un espacio de diálogo y pedagogía con la comunidad campesina, en el cual se socializó con las comunidades asentadas en dicha área, con el fin de resolver inquietudes y facilitar el acceso al programa de compras y mejoras.
- Se asistió a la asamblea de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Catatumbo y se realizó desplazamiento al municipio de El Carmen, vereda La Bogotana-Bridincaira, con el fin de participar en la asamblea programada para el 15 de noviembre, a la cual concurriría gran parte del campesinado agrupado en las distintas juntas de acción comunal que operan en la zona. Durante este espacio, el equipo de la ANT, conformado por tres profesionales de la SDAE y un miembro de la SATN, desplegó esfuerzos pedagógicos y de sensibilización orientados a asegurar entre los asistentes la comprensión de los alcances de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-052 de 2017, del propósito de las visitas técnicas que se vienen realizando y de la oferta disponible para la atención de campesinos.
- Se ejecutaron las gestiones internas y los diálogos correspondientes con la autoridad del Resguardo Indígena Catalaura, con el fin de permitir el cuarto ingreso al área de la pretensión de ampliación por parte del equipo multidisciplinario, en aras de consolidar la información necesaria para la actualización del Estudio Socioeconómico, Jurídico y Técnico Territorial -ESJTT. De igual manera, se llevó a cabo una reunión de socialización y aprestamiento con la Cacica Judith Azoira.

El Plan de Acción Institucional no cuenta con un indicador específico definido; sin embargo, su seguimiento se articula con el indicador establecido en el Decreto 108, correspondiente al “Número de hectáreas adquiridas y saneadas” y al indicador “Número de mejoras adquiridas y saneadas”, para el cual se programaron 5 mejoras.

Al corte de este informe se inició con Estudios de Titulación - ET y consultas de antecedentes de 3 predios postulados en el marco de la rueda de negocios adelantada en la UGT de Cúcuta, con el fin de determinar la viabilidad de iniciar los procedimientos de adquisición. Actualmente la ANT se encuentra a la espera de la respuesta al requerimiento realizado mediante radicado ANT No. 202550000298921, a la Gobernación de Norte de Santander, sobre la medida de Declaratoria de zona de riesgo inminente de desplazamiento Decreto 2007 del 2001, para poder avanzar con estos

3 predios.

En cumplimiento de este indicador, la Dirección de Asuntos Étnicos realizó un diagnóstico técnico-jurídico de 114 predios y/o mejoras para evaluar la viabilidad de iniciar los procesos de compra. Actualmente, se encuentran en proceso los siguientes convenios: el Convenio No. ANT-20257393 (Motilón Bari), en el que la asociación está ejecutando las actividades correspondientes al segundo desembolso; y el Convenio ANT-20259500 (Catalaura Bari), que se encuentra en revisión por la DAE de la subsanación realizada por la asociación de los productos correspondientes al primer desembolso.

En relación con el avance en procesos agrarios, es pertinente informar que la entidad adelanta sus procesos bajo dos cuerdas procesales:

1. Según el procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017 para aquellos casos que iniciaron con posterioridad a la expedición de este y aquellos que habiendo iniciado antes, se encuentran en zonas focalizadas, el cual regula cada una de las etapas procesales anteriores a la expedición del acto que cierra la etapa administrativa y ordena presentar demanda:
 - a. Etapa preliminar, requerida para contar con el fundamento necesario para decidir si corresponde, o no, dar apertura a la fase administrativa del proceso agrario.
 - b. Resolución de apertura del procedimiento en el evento en que las causales para ello sean claras.
 - c. Resolución de apertura de etapa probatoria
 - d. Resolución que cierra la etapa administrativa y ordena presentar demanda
 - e. Remisión para activación de la etapa judicial
 - f. Presentación de demanda

2. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural” para los casos que fueron iniciados con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017 y que se encuentran ubicados en municipios no focalizados, el cual regula cada una de las etapas previas para la expedición del acto administrativo definitivo:
 - a. Etapa previa, requerida para contar con el fundamento necesario para decidir si corresponde, o no, iniciar los procedimientos agrarios.
 - b. Resolución Inicial en el evento en que se acrediten las causales para su inicio
 - c. Apertura de la etapa probatoria
 - d. Cierre de la etapa probatoria
 - e. Resolución que toma la decisión
 - f. Ejecución de la decisión

Ambos marcos legales y procedimientos sobre ellos (SEJUT-P-001 y SEJUT-P006), regulan la publicidad y garantía de los derechos de los involucrados en los procesos para que puedan pronunciarse con relación a los actos administrativos expedidos y participar en las etapas probatorias.

Desde la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras se conformó el equipo de Nuevos Procesos Agrarios (NPA) para identificar y sustentar casos que ameriten apertura de Procesos Administrativos Especiales Agrarios (clarificación, recuperación de baldíos, extinción por incumplimiento de la función social/ecológica) en Catatumbo. Municipios priorizados (iterativos según avance): Tibú, Abrego, El Zulia, San Cayetano y Villa del Rosario. Además de un despliegue de espacios de participación con campesinado en: Tibú, Sardinata, San Calixto, La Esperanza y La Playa.

De la información recolectada se construyó una base de datos de nuevos procesos agrarios para realizar diagnóstico jurídico y técnico, reportando de lo recabado un universo de 467 predios. Esta tarea metodológica, se ha implementado haciendo uso de varias fuentes de información. El equipo de Nuevos Procesos Agrarios ha logrado implementar una

estrategia territorial técnicamente rigurosa, con alta pertinencia jurídica y enfoque diferencial para la región del Catatumbo. Los primeros resultados permiten proyectar la apertura escalonada de PA que contribuyan a la garantía del derecho a la tierra, el saneamiento de la propiedad rural, la recuperación del patrimonio público y la justicia territorial.

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

La Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y en el marco de la política de participación ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adelantó la estructuración del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025, como instrumento orientado a garantizar la intervención efectiva de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.

En coherencia con su misión institucional, definida en el Decreto 2363 de 2015 y en cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final de Paz relacionado con la Reforma Rural Integral, la ANT incorporó dentro de este plan estrategias orientadas a fortalecer los espacios de diálogo e interlocución con la ciudadanía rural, promoviendo su participación en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales que impactan el ordenamiento social de la propiedad rural.

En este contexto, se definió como objetivo general fortalecer la comunicación permanente entre la entidad y la ciudadanía, con el fin de incrementar su participación en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes y programas institucionales. Para su desarrollo, se establecieron objetivos específicos orientados a propiciar escenarios y mecanismos de interlocución efectivos, así como a definir lineamientos claros para las dependencias de la entidad que garanticen el ejercicio de la participación social y la rendición de cuentas, en concordancia con los lineamientos del MIPG y los principios de transparencia en la gestión pública.

El Plan de Participación Ciudadana 2025 fue estructurado bajo criterios de transparencia, equidad e inclusión, incorporando un enfoque diferencial que reconoce las particularidades de los distintos grupos poblacionales, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad, y garantizando condiciones de acceso en igualdad de oportunidades a los mecanismos de participación.

Así mismo, se definieron mecanismos, escenarios y herramientas para la rendición de cuentas, el control social y la evaluación ciudadana, los cuales se desarrollan de manera permanente durante la vigencia. Esto permite consolidar procesos participativos continuos que contribuyen al mejoramiento de la gestión institucional, al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de los compromisos de paz en el territorio.

Tabla 73.

Estrategia de participación ciudadana 2025 para la construcción de paz

Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción 2025	Dependencia responsable
Realización de espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a población rural con enfoque diferencial, orientados a promover su participación en el	Las metodologías se basarán en un enfoque participativo y territorial, adaptable por cada Unidad de Gestión Territorial	Actas de Reunión	Marzo-Diciembre 2025	Diálogo Social - Mujer Rural y Enfoques Diferenciales

Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción 2025	Dependencia responsable
acceso a la oferta institucional de la ANT, mediante la socialización de derechos sobre la tierra, rutas de acceso y formalización, economía del cuidado y el Sistema Nacional de Reforma Agraria.	según la población atendida. Incluirán encuentros presenciales o virtuales para el diálogo y la escucha activa, uso de herramientas didácticas, identificación de actores y necesidades, y el registro de solicitudes y compromisos para su seguimiento	Fichas de Actividades de Fortalecimiento diligenciadas.		
Conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) como espacios de concertación entre actores territoriales, para promover el acceso y formalización de tierras y el desarrollo rural.	SE basa en convocatoria abierta y espacios asamblearios, complementada con talleres, mesas de concertación y jornadas de formación, que promueven el diálogo social, la construcción colectiva y la toma de decisiones concertadas.	Acto administrativo expedido por las administraciones locales, y debidamente documentada a través de actas de constitución firmadas por los participantes, listados de asistencia, relatorías de las reuniones y registros fotográficos.	Febrero-Diciembre 2025	Diálogo Social - Comités Municipales de Reforma Agraria
Garantizar la operación de los Comités Municipales de Reforma Agraria - CMRA mediante reuniones periódicas, diálogo social y acompañamiento técnico, para el seguimiento y formulación de iniciativas de acceso a tierras y desarrollo rural.	Sesiones periódicas estructuradas de los CMRA, orientadas al diálogo, la concertación y la toma de decisiones, con registro de acuerdos y seguimiento a compromisos.	Actas, debidamente firmadas por los participantes, detallarán los temas abordados, los acuerdos alcanzados y los compromisos asumidos.	Febrero-Diciembre 2025	Diálogo Social - Comités Municipales de Reforma Agraria
Conformación de Comités de Selección en el marco de los CMRA, para garantizar procesos participativos y transparentes en la priorización de beneficiarios y predios para acceso y formalización de tierras.	Asamblea participativa con convocatoria abierta, orientada a la deliberación y toma de decisiones colectivas para la conformación del comité, con acompañamiento técnico de la ANT.	Actas que incluirán la identificación de participantes, criterios definidos, postulaciones evaluadas, decisiones adoptadas y compromisos asumidos.	Febrero-Diciembre 2025	Diálogo Social - Comités Municipales de Reforma Agraria
Habilitar espacio para recibir observaciones ciudadanas al borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	Consultiva, mediante recepción de observaciones mediante correo electrónico	Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP implementado	Junio- Julio	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras
Habilitar espacio de participación para recibir observaciones ciudadanas en el marco del proceso de desarrollo de la Reforma Agraria	Consultiva, mediante recepción de observaciones en territorio	Un informe fortalecimiento a la participación ciudadana para la reforma agraria.	Octubre	Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado con la acción participativa	Fecha de realización de acción 2025	Dependencia responsable
Garantizar la participación comunitaria en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	Se realizarán jornadas participativas con comunidades y autoridades para la formulación e implementación de los planes, orientadas a garantizar pertinencia territorial, transparencia y eficacia.	Informes semestrales que evidencian los espacios de participación comunitaria y los municipios intervenidos en la formulación e implementación de los planes.	jun-25	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - Subdirección de Planeación Operativa
			dic-25	
Realizar espacios de participación a la población interesada durante la ruta de formalización de la propiedad privada rural	Se realizarán talleres en los municipios que tendrán intervención con el fin de dar conocimiento de la ruta de formalización de la propiedad privada rural, sus beneficios y el enfoque de género.	Listados de asistencia de la población campesina y demás participantes del territorio	Junio-diciembre 2025	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - Subdirección de Seguridad Jurídica
Informar a los ciudadanos y demás grupos de interés en la ANT los resultados de la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2024.	Audiencia pública de rendición de cuentas	Estrategia Rendición de cuentas 2024	Junio - Diciembre 2025	Dirección General
		Informe de rendición de cuentas vigencia 2024 publicado		Oficina de Planeación

Fuente: Elaboración Oficina de Planeación, con corte a 31122025.

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

A continuación, se presentan las acciones de promoción del control social para la construcción de paz implementadas durante la vigencia 2025, junto con su respectivo seguimiento, en el marco de la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

Tabla 74.

Seguimiento primer semestre a las acciones participativas y la promoción del control social

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 30 de junio de 2025**
<p>Realización de espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a población rural con enfoque diferencial, orientados a promover su participación en el acceso a la oferta institucional de la ANT, mediante la socialización de derechos sobre la tierra, rutas de acceso y formalización, economía del cuidado y el Sistema Nacional de Reforma Agraria.</p>	<p>Se anexa listado de caracterización de las actividades reportadas con sus correspondientes actas y fichas de fortalecimiento, y la desagregación de los y las participantes por enfoques poblacionales y diferenciales.</p>	<p>El indicador tiene una meta anual de 50 fortalecimientos de capacidades / espacios de participación, ampliados orientados a la socialización de la oferta de la ANT, Asambleas, y fortalecimientos relacionados con las temáticas concernientes a las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales, en escenarios que garantizaran la participación integral y diversa. Las metodologías usadas son definidas por los equipos de trabajo de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de acuerdo con el contexto territorial y cultural con lineamientos del equipo de Diálogo Social - MRED a nivel central. Se evidencia trabajo articulado con diferentes entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y organización del tercer sector, universidades y cooperación internacional que apoyan en diferentes territorios. Estas actividades abarcan los diferentes territorios priorizados en el orden nacional, entre ellos las subregiones PDET.</p> <p>En el corte correspondiente al primer semestre del 2025, se reportan 44 actividades de fortalecimiento / escenarios de participación, en el que se contó con la participación de 3202 personas de las cuales 650 corresponden a hombres y 2553 mujeres.</p>
<p>Conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) como espacios de concertación entre actores territoriales, para promover el acceso y formalización de tierras y el desarrollo rural.</p>	<p>Se anexan las planillas de asistencia de los participantes y los miembros de los Comités Municipales de Reforma Agraria, las cuales incluyen un enfoque diferencial que permite evidenciar la participación de los distintos actores. Adicionalmente, en las actas de conformación se incorporan las planillas de asistencia que registran la participación ampliada en las asambleas campesinas realizadas para la elección de dichos miembros.</p>	<p>El indicador tiene una meta anual de 266 Comités de Reforma Agraria – CMRA constituidos, de los cuales se lograron constituir 79 CMRA a 30 de junio de 2025. Este avance se alcanzó mediante diversas estrategias implementadas por el equipo de CMRA de Diálogo Social- nivel central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dichas estrategias se enfocaron en el fortalecimiento para la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria, dentro de las cuales se destacan las atenciones diferenciales realizadas en los departamentos en articulación con las UGT. Adicionalmente, se llevaron a cabo seguimientos virtuales a las UGT, a través de los cuales se revisaron los avances en la conformación de nuevos CMRA, el balance de resultados y las acciones que cada unidad está adelantando para cumplir con la meta de conformación prevista para la vigencia 2025.</p>

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 30 de junio de 2025**
<p>Garantizar la operación de los Comités Municipales de Reforma Agraria - CMRA mediante reuniones periódicas, diálogo social y acompañamiento técnico, para el seguimiento y formulación de iniciativas de acceso a tierras y desarrollo rural.</p>	<p>Se anexan las planillas de asistencia de los participantes y los miembros de los Comités Municipales de Reforma Agraria, las cuales incluyen un enfoque diferencial que permite evidenciar la participación de los distintos actores. Adicionalmente, en las actas de conformación se incorporan las planillas de asistencia que registran la participación ampliada en las asambleas campesinas realizadas para la elección de dichos miembros.</p>	<p>El indicador tiene una meta anual de 100% Comités de Reforma Agraria – CMRA en funcionamiento, la cual, a corte de 30 de junio de 2025, está en un avance del 35% frente a la meta establecida para la vigencia. Este avance se alcanzó gracias a la implementación de diversas acciones de fortalecimiento dirigidas a los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA), desarrolladas por el equipo de Diálogo Social – Nivel Central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Estas acciones han estado enfocadas en garantizar el adecuado funcionamiento de los comités, mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Caracterización de los Comités: Identificación y análisis de la composición, dinámica organizativa y necesidades específicas de cada CMRA, con el fin de orientar acciones de fortalecimiento diferenciadas.</p> <p>Elaboración del Reglamento Interno: Formulación participativa de reglamentos internos para cada comité, estableciendo normas de funcionamiento, roles y mecanismos de toma de decisiones, que garanticen la transparencia y efectividad de su gestión.</p> <p>Formulación de Planes de Trabajo: Construcción de planes de trabajo específicos para cada CMRA, que sirvan como ruta de acción para la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con los acuerdos concertados en cada comité.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron estrategias orientadas al fortalecimiento de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento. Entre ellas se destacan las atenciones diferenciales en territorio, los seguimientos virtuales a las Unidades de Gestión Territorial y la realización de Encuentros Departamentales de CMRA.</p>
<p>Conformación de Comités de Selección en el marco de los CMRA, para garantizar procesos participativos y transparentes en la priorización de beneficiarios y predios para acceso y formalización de tierras.</p>		<p>A la fecha, no se registra un avance significativo en el cumplimiento del indicador, dado que, si bien este fue asignado al equipo de Diálogo Social, su ejecución es competencia de la dependencia de Zonas Focalizadas. No obstante, se han establecido acciones conjuntas entre ambos equipos con el propósito de avanzar en la conformación de los Comités de Selección. En reunión con la Oficina de Planeación se acordó convocar una mesa de trabajo interdependencias, orientada a revisar el estado actual del indicador, identificar los avances reportados por Zonas Focalizadas y definir un plan de trabajo articulado que permita cumplir la meta anual.</p>
<p>Habilitar espacio para recibir observaciones ciudadanas al borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).</p>		<p>Las observaciones presentadas por la ciudadanía serán revisadas a la luz de los lineamientos establecidos</p>
<p>Habilitar espacio de participación para recibir observaciones ciudadanas en el marco del proceso de desarrollo de la Reforma Agraria</p>		<p>Las observaciones presentadas por la ciudadanía serán revisadas para elaborar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional</p>

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 30 de junio de 2025**
Garantizar la participación comunitaria en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.		Se cuenta con el informe correspondiente a los espacios de participación desarrollados durante el primer semestre de 2025 en el marco de la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) con comunidades campesinas y étnicas. Este informe especifica más a detalle la fase de implementación de los POSPR, detallando cada uno de los tipos de espacios generados en dicho proceso.
Realizar espacios de participación a la población interesada durante la ruta de formalización de la propiedad privada rural		Se han realizado las respectivas socializaciones a la población campesina en los diferentes municipios donde se ha programado intervención en la ruta de formalización de propiedad privada rural, dentro de los cuales tenemos Ataco, Tolima; Fuente de Oro y Puerto Lleras, Meta; San Jacinto, Córdoba, Las Europas, Arroyo Grande, Bolívar; Fonseca, La Guajira; Ovejas, Sucre y San Martin de Loba, Sardinata, Norte de Santander
Informar a los ciudadanos y demás grupos de interés en la ANT los resultados de la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2024.	El informe de rendición de Cuentas 2024 se estructurará en función a los resultados de una consulta pública que se realiza desde el menú participa de la web institucional y durante la audiencia pública se resolverán inquietudes y responderán preguntas que realicen los ciudadanos.	La Oficina de Planeación de la ANT ha diseñado la estrategia de Rendición de Cuentas 2025, titulada “ Esta tierra sí es mía ”, con el propósito de presentar los resultados de la vigencia 2024. Esta estrategia está orientada a visibilizar los principales logros institucionales, fortalecer el diálogo con la ciudadanía y resaltar la importancia de los mecanismos de información, participación y evaluación como pilares fundamentales para consolidar una relación sólida y transparente con los grupos de interés de la entidad. Esta estrategia está disponible para consulta en el sitio web oficial de la ANT, a través del siguiente enlace: https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2025-07/documentos/archivos/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2025-v.1.pdf

Fuente: Elaboración Oficina de Planeación, con corte a 31122025.

Tabla 75.

Seguimiento segundo semestre a las acciones participativas y la promoción del control social

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 31 de diciembre de 2025**
Realización de espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a población rural con enfoque diferencial, orientados a promover su participación en el acceso a la oferta institucional de la ANT, mediante la socialización de derechos sobre la tierra, rutas de acceso y formalización, economía del cuidado y el Sistema Nacional de Reforma Agraria.	De cara a los actores institucionales, organizaciones sociales, academia, cooperación internacional y demás actores invitados, se consideran prioritario continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional e interseccional, con el fin de garantizar una participación efectiva, informada y territorialmente pertinente de las Mujeres Rurales y de los grupos con enfoque diferenciales, en concordancia con los lineamientos del Sistema	El indicador tiene una meta anual de 50 fortalecimientos de capacidades y/o espacios de participación, orientados a la socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la realización de Asambleas y el fortalecimiento de capacidades relacionadas con las temáticas concernientes a Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales, en escenarios que garantizan una participación integral y diversa. Durante el segundo semestre del 2025, se realizaron 100 actividades adicionales, contando con la participación de 2.143 personas, de las cuales 898 corresponden a hombres y 1245 a mujeres. En consecuencia, para la vigencia 2025 se registra un acumulado de 144 actividades de fortalecimiento y participación,

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 31 de diciembre de 2025**
	<p>Nacional de Reforma Agraria y la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras. Así mismo, se resalta la importancia de que los actores invitados alineen sus metodologías, agendas y capacidades técnica con las prioridades territoriales, promoviendo procesos de fortalecimiento de capacidades culturalmente pertinentes, accesibles y sostenibles, que reconozcan los saberes locales, fortalezcan el liderazgo de las mujeres rurales y contribuyan al seguimiento y la generación de evidencias sobre los impactos de las acciones desarrolladas en los territorios.</p>	<p>con la participación total de 5.345 personas, de las cuales 1.548 son hombres y 3.798 mujeres, superando ampliamente la meta anual establecida para el indicador.</p> <p>Como soporte se adjuntar actas de fortalecimientos Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales MRED</p>
<p>Conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) como espacios de concertación entre actores territoriales, para promover el acceso y formalización de tierras y el desarrollo rural.</p>	<p>Se anexan las planillas de asistencia de los participantes y los miembros de los Comités Municipales de Reforma Agraria, las cuales incluyen un enfoque diferencial que permite evidenciar la participación de los distintos actores. Adicionalmente, en las actas de conformación se incorporan las planillas de asistencia que registran la participación ampliada en las asambleas campesinas realizadas para la elección de dichos miembros.</p>	<p>El indicador estableció como meta anual la constitución de 266 Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA). Al 31 de diciembre de 2025 se logró la conformación de 220 CMRA, resultado alcanzado mediante las estrategias implementadas por el equipo de CMRA de Diálogo Social a nivel central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT).</p> <p>Las acciones se enfocaron en el fortalecimiento de los procesos de conformación de los comités municipales, destacándose la implementación de atenciones diferenciales a nivel departamental, en articulación con las UGT. Asimismo, se realizaron seguimientos virtuales periódicos a las UGT, orientados a revisar avances, analizar resultados y definir acciones para el cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2025.</p> <p>Durante el segundo semestre, se desarrolló como estrategia clave la realización de 23 Encuentros Departamentales de Comités Municipales de Reforma Agraria (EDCMRA), los cuales se llevaron a cabo bajo una metodología participativa y orientada a resultados, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los comités y avanzar en la construcción de sus planes de trabajo.</p> <p>Como resultado de estos encuentros, se registró la participación de 1.196 personas, de las cuales 632 fueron hombres, 563 mujeres y 1 persona no reportó género. Del total de participantes, 824 correspondieron a población campesina; 174 personas se reconocieron por pertenencia étnica; 401 se identificaron como víctimas del conflicto armado y 53 manifestaron tener algún tipo de discapacidad.</p> <p>En total, se atendieron 445 Comités Municipales de Reforma Agraria y se elaboraron 339 bosquejos de planes de trabajo.</p>
<p>Garantizar la operación de los Comités Municipales de Reforma Agraria - CMRA mediante reuniones periódicas, diálogo social y</p>	<p>Se anexan las planillas de asistencia de los participantes y los miembros de los Constituir Comités de Selección en el marco de los Comités Municipales de Reforma Agraria</p>	<p>El indicador estableció como meta anual el 100% de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) en funcionamiento, meta que fue cumplida en su totalidad al 31 de diciembre de 2025, con la realización de 835 sesiones de CMRA.</p>

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 31 de diciembre de 2025**
acompañamiento técnico, para el seguimiento y formulación de iniciativas de acceso a tierras y desarrollo rural.	(CMRA), las cuales incluyen un enfoque diferencial que permite evidenciar la participación de los distintos actores. Adicionalmente, en las actas de conformación se incorporan las planillas de asistencia que registran la participación ampliada en las asambleas campesinas realizadas para la elección de dichos miembros.	<p>Este resultado fue posible gracias a la implementación de acciones de fortalecimiento lideradas por el equipo de Diálogo Social – nivel central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT), orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de los comités. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan la caracterización de los CMRA, que permitió identificar su composición, dinámica organizativa y necesidades específicas; la elaboración participativa de reglamentos internos, definiendo normas de funcionamiento, roles y mecanismos de toma de decisiones; y la formulación de planes de trabajo, como hoja de ruta para la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, en coherencia con los acuerdos concertados en cada comité.</p> <p>Adicionalmente, se implementaron estrategias complementarias de fortalecimiento, tales como atenciones diferenciales en territorio, seguimientos virtuales a las UGT y la realización de Encuentros Departamentales de CMRA, contribuyendo al cumplimiento integral de la meta establecida para la vigencia.</p>
Conformación de Comités de Selección en el marco de los CMRA, para garantizar procesos participativos y transparentes en la priorización de beneficiarios y predios para acceso y formalización de tierras.	Se anexan las planillas de asistencia de los participantes y los miembros de los Comités Municipales de Reforma Agraria, las cuales incluyen un enfoque diferencial que permite evidenciar la participación de los distintos actores. Adicionalmente, en las actas de conformación se incorporan las planillas de asistencia que registran la participación ampliada en las asambleas campesinas realizadas para la elección de dichos miembros.	<p>Este indicador estableció como meta la conformación de ocho (8) comités de selección para la vigencia 2025. Durante dicho año, se logró avanzar en la constitución de los comités de selección en los departamentos de Santander, Valle del Cauca, Casanare, Norte de Santander, Meta, Boyacá, Caldas y Cundinamarca, dando cumplimiento a la meta prevista, gracias al trabajo articulado entre el equipo de Diálogo Social y la Subdirección de Zonas Focalizadas.</p> <p>Estas sesiones se consolidaron como espacios de participación e inclusión, que promovieron la representación y el diálogo de los diferentes grupos poblacionales, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales, territoriales y de género, y fortaleciendo procesos de toma de decisiones transparentes, participativas y acordes con las realidades locales.</p>
Habilitar espacio para recibir observaciones ciudadanas al borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	<p>Constancia de publicación en página web pieza grafica publicitaria del Programa de Transparencia y ética Pública</p> <p>Programa de Transparencia y ética Pública</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y en concordancia con los principios de participación ciudadana, se publicó en el portal web institucional de la Agencia Nacional de Tierras el borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en una sección específica destinada para recibir observaciones o comentarios de la ciudadanía en general.</p> <p>Posteriormente, se dispuso un banner informativo en la página principal del sitio web, con el propósito de divulgar la publicación e invitar a la ciudadanía a presentar observaciones y comentarios dentro del plazo establecido.</p> <p>Una vez finalizado el periodo de participación, no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía, razón por la cual no fue necesario realizar ajustes al documento inicialmente publicado.</p> <p>El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentra disponible para consulta permanente en el siguiente enlace:</p>

Acción participativa	Observaciones de cara a los actores invitados	Avance de acciones a 31 de diciembre de 2025**
		https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion/programa-transparencia-y-etica-publica
<p>Habilitar espacio de participación para recibir observaciones ciudadanas en el marco del proceso de desarrollo de la Reforma Agraria</p>	<p>Informe de Fortalecimiento a la Participación Ciudadana para la Reforma Agraria</p>	<p>Se realizó la entrega del Informe de Fortalecimiento a la Participación Ciudadana para la Reforma Agraria, el cual estuvo orientado al análisis y consolidación de las figuras de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCA), como estrategias para la garantía y viabilidad del modo de vida campesino en la ruralidad colombiana, en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral.</p>
<p>Garantizar la participación comunitaria en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.</p>	<p>Informe II semestre sobre los espacios de participación comunitaria durante la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que dé cuenta de los municipios intervenidos</p>	<p>Se cuenta con el informe correspondiente a los espacios de participación desarrollados durante el segundo semestre de 2025 en el marco de la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) con comunidades campesinas y étnicas. Este informe especifica más a detalle la fase de implementación de los POSPR, detallando cada uno de los tipos de espacios generados en dicho proceso.</p>
<p>Realizar espacios de participación a la población interesada durante la ruta de formalización de la propiedad privada rural</p>	<p>Se anexan listados de asistencia de las diferentes socializaciones realizadas a la población campesina de acuerdo con las intervenciones en la ruta de formalización de propiedad privada rural realizadas en los municipios programados</p>	<p>Para el segundo semestre de la vigencia 2025 se han realizado las respectivas socializaciones a la población campesina en los diferentes municipios donde se ha programado intervención en la ruta de formalización de propiedad privada rural, dentro de los cuales tenemos Jenesano, Beteitiva, Chivata, Combita, Sativasur, Socha, Tibana, Tuta, Boyacá; Chaparral, Tolima; Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico, Meta; Carmen de Bolívar, Bolívar; Valencia, Córdoba; Abrego, Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander.</p>
<p>Informar a los ciudadanos y demás grupos de interés en la ANT los resultados de la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2024.</p>	<p>La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contó con la invitación y participación de ciudadanos, comunidades étnicas, organizaciones sociales, entidades del orden nacional y territorial, órganos de control y demás grupos de interés de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>La convocatoria se realizó a través de los canales institucionales, garantizando el acceso a la información, la diversidad de actores y el ejercicio efectivo del control social. Adicionalmente, la audiencia fue transmitida en tiempo real a través de los canales oficiales de la entidad, lo que permitió la participación y seguimiento de la ciudadanía que no se encontraba en el lugar de realización del evento, ampliando el alcance y la transparencia del ejercicio.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2025 se estructuró el Informe de Rendición de Cuentas 2024–2025 por áreas técnicas y misionales, consolidando información validada, indicadores, resultados cuantificables, casos de éxito y cifras territorializadas. En noviembre se realizó la recopilación, validación y sistematización de la información en articulación con las dependencias de la entidad. Se garantizó la publicidad de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el cronograma y el Informe de Gestión en el sitio web institucional, así como la habilitación de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Adicionalmente, se adelantaron las acciones preparatorias, logísticas, técnicas y comunicacionales para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 20 de diciembre de 2025, y se inició la elaboración del informe posterior y la validación de insumos remitidos por las áreas. Finalmente, se diseñaron y aplicaron los instrumentos de evaluación del proceso de rendición de cuentas, con el fin de medir la participación ciudadana y retroalimentar futuros ejercicios.</p> <p>https://www.ant.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas</p>

Fuente: Elaboración Oficina de Planeación al 31 de diciembre del 2025

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2025, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad - Agencia Nacional de Tierras y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

Tabla 76.

Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
1594-2025	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros entre el Fondo Colombia en Paz y el Consejo Comunitario de la Comunidad negra Bajo potedó, para el apoyo en la construcción de los lineamientos y herramientas como mecanismos para la prevención y solución de conflictos territoriales y socio ambientales intraétnicos, interétnicos e interculturales, teniendo en cuenta sus usos y costumbres, y para garantizar el seguimiento a los procesos de formalización y seguridad jurídica de comunidades negras, con la subcomisión de territorios y la comisión consultiva de alto nivel.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8821007&isFromPublicArea=True&isModal=False
2659-2025	Realizar, desarrollar y entregar los diferentes avalúos comerciales y/o levantamientos topográficos necesarios para los predios rurales objeto de compra, con el fin de ejecutar y cumplir con la dotación y adjudicación de tierras a favor de comunidades étnicas, en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?
		noticeUID=CO1.NTC.8664523&isFromPublicArea=True&isModal=False
2660-2025	Realizar, desarrollar y entregar los diferentes avalúos comerciales y/o levantamientos topográficos necesarios para los predios rurales objeto de compra, con el fin de ejecutar y cumplir con la dotación y adjudicación de tierras a favor de comunidades étnicas, en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?
		noticeUID=CO1.NTC.8664523&isFromPublicArea=True&isModal=False
2675-2025	Realizar, desarrollar y entregar los diferentes avalúos comerciales y/o levantamientos topográficos necesarios para los predios rurales objeto de compra, con el fin de ejecutar y cumplir con la dotación y adjudicación de tierras a favor de comunidades étnicas, en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?
		noticeUID=CO1.NTC.8664523&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Grupo Interno de gestión Contractual – corte 31 de diciembre del 2025

Denuncias de corrupción

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Tabla 77.

Tabla de tipo de denuncias

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

	<p>https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co</p>
--	--

Fuente: Agencia Nacional de Tierras al 31 de diciembre del 2025

En el marco del fortalecimiento de la transparencia institucional y la prevención de la corrupción, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, ha venido recibiendo denuncias sobre presuntos hechos irregulares, tanto a nivel interno como externo. Los hechos de corrupción a nivel interno son situaciones irregulares que ocurren dentro de la entidad, involucrando a funcionarios o colaboradores que, mediante el uso indebido de su poder, pueden perjudicar a la organización.

Mientras que, los hechos a nivel externo constituyen acciones irregulares cometidas por personas ajenas a la Agencia Nacional de Tierras, pero que afectan las funciones de la entidad. Las solicitudes que a diario recibe la oficina se han clasificado como denuncias debido a la naturaleza de los hechos, y que en su mayoría están asociadas a conductas que podrían constituir delitos. Se categorizan en las siguientes tipologías:

- Denuncias por falsedad en documento
- Denuncias por falsos tramitadores
- Denuncia por irregularidades del extinto INCODER
- Quejas sobre la gestión de la ANT
- Denuncias sobre actuaciones irregulares en otras entidades del Estado
- Denuncias relacionadas con casos emblemáticos
- Denuncias sobre amenazas a líderes sociales
- Conflictos por la tierra
- Quejas por deficiencias de la ANT
- Respuestas a la OIGT
- Asuntos sin competencia
- Solicitud de información.
- Denuncias por hechos de corrupción

Durante la vigencia 2025, se presentó un total de 956 solicitudes asociadas a hechos de corrupción, las cuales se han clasificado como denuncias, de este total 921 denuncias por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla 78.

Denuncias por hechos de corrupción

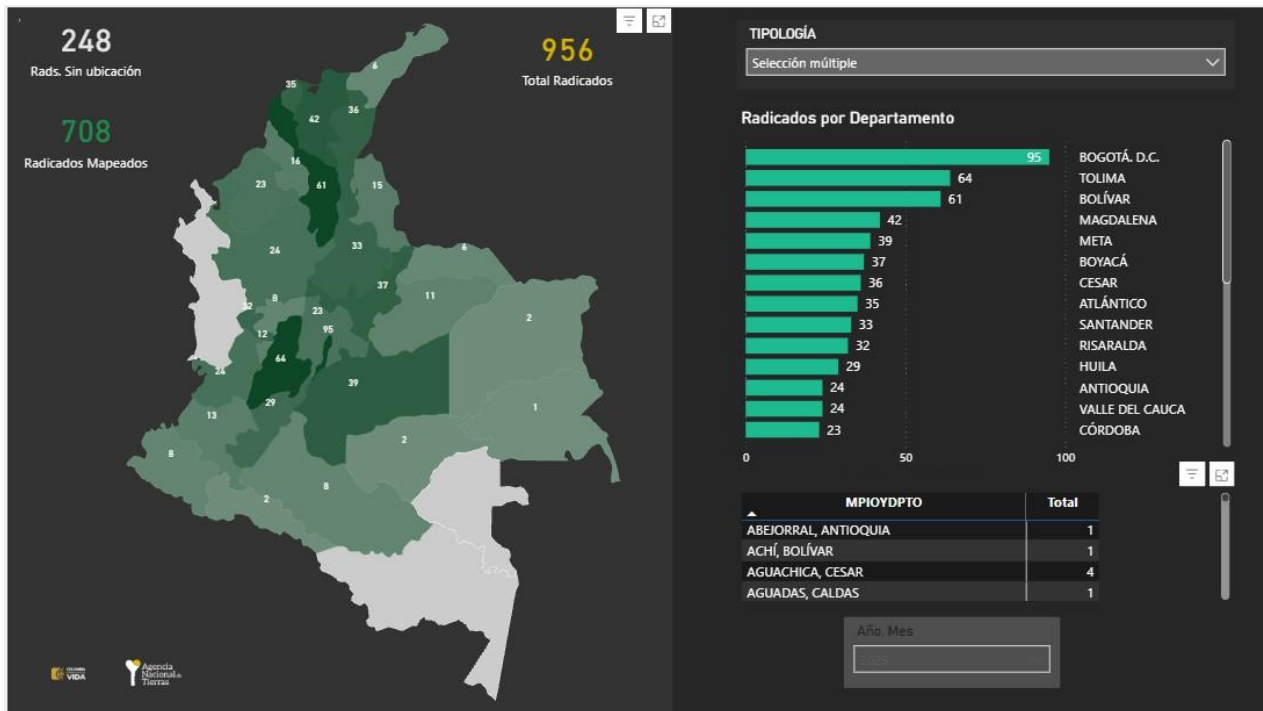
Nº	Tipología	Cantidad
1	Conflictos por la tierra	378
2	Sin gestionar	58
3	Falsos tramitadores	115
4	Solicitud de información	119
5	Queja por deficiencia en la gestión de la ANT	86
6	Irregularidades en la ANT	85
7	Sin competencia ANT	67
8	Falsedad en documentos	11
9	Soborno o cohecho	2

Fuente: Elaboración de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, 31 de diciembre del 2025

A continuación, se presentan los hechos de corrupción organizados por regiones, evidenciándose que los departamentos con mayor número de casos reportados son Bogotá, Tolima y Bolívar.

Ilustración 1.

Mapa de denuncias por región presentadas



Fuente: Elaboración de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, con corte al 31/12/2025.

2.3. Sistema nacional de rendición de cuentas

La rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025 se consolidó como un proceso institucional integral, orientado a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social, mediante la divulgación clara, estructurada y verificable de los resultados de la gestión pública.

Este ejercicio se desarrolló a partir de una metodología institucional de consolidación, validación y análisis de la información, que permitió presentar de manera organizada los avances, logros y retos de la entidad, en articulación con las diferentes dependencias misionales y de apoyo. La estrategia se fundamentó en el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, integrando mecanismos presenciales y virtuales para garantizar una participación amplia e incluyente.

En este contexto, la entidad implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 “Esta tierra sí es mía”, orientada a socializar los resultados de la gestión institucional de la vigencia 2024–2025, visibilizar los principales avances alcanzados y fortalecer el diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés.

El informe de rendición de cuentas se estructuró por áreas técnicas y misionales, incorporando el contexto institucional, la gestión presupuestal y los resultados obtenidos. Así mismo, incluyó el apartado “Cifras que Hablan: Nuestros Logros 2024–2025”, en el cual se presentaron resultados cuantificables, indicadores y comparativos frente a la vigencia anterior, junto con casos de éxito y análisis territorial.

Durante el mes de noviembre de 2025, la entidad adelantó el proceso de recolección, validación y sistematización de la información, garantizando la calidad, consistencia y oportunidad de los datos reportados. De igual forma, se dispusieron en el sitio web institucional la estrategia, el cronograma de actividades, el informe de gestión y los mecanismos de participación ciudadana, en cumplimiento de la normativa vigente, disponibles en: <https://www.ant.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

Con base en la información consolidada, se desarrollaron las acciones preparatorias, logísticas, técnicas y comunicacionales para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 20 de diciembre de 2025 en Santa Marta, en el resguardo indígena territorio ancestral Tunkusama.

La audiencia contó con la participación de ciudadanos, comunidades étnicas, organizaciones sociales, entidades del orden nacional y territorial, órganos de control y demás grupos de interés, garantizando un ejercicio amplio e incluyente. La convocatoria se efectuó a través de los canales institucionales, asegurando el acceso a la información y promoviendo el ejercicio efectivo del control social.

Adicionalmente, la audiencia fue transmitida en tiempo real a través de los canales oficiales de la entidad, lo que permitió ampliar su alcance y facilitar la participación de la ciudadanía no presencial, fortaleciendo la transparencia del ejercicio. Y finalmente, se diseñaron y aplicaron instrumentos de evaluación del proceso de rendición de cuentas, con el fin de medir los niveles de participación ciudadana y generar insumos para la mejora continua de futuros ejercicios institucionales.

2.4. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

2.4.1. Comités de reforma agraria

La iniciativa orientada a impulsar la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) tiene como propósito fortalecer la presencia institucional en los territorios priorizados y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria en su dimensión local. Este objetivo busca garantizar que los municipios cuenten con espacios formales de coordinación, planeación y ejecución de acciones relacionadas con la Reforma Agraria.

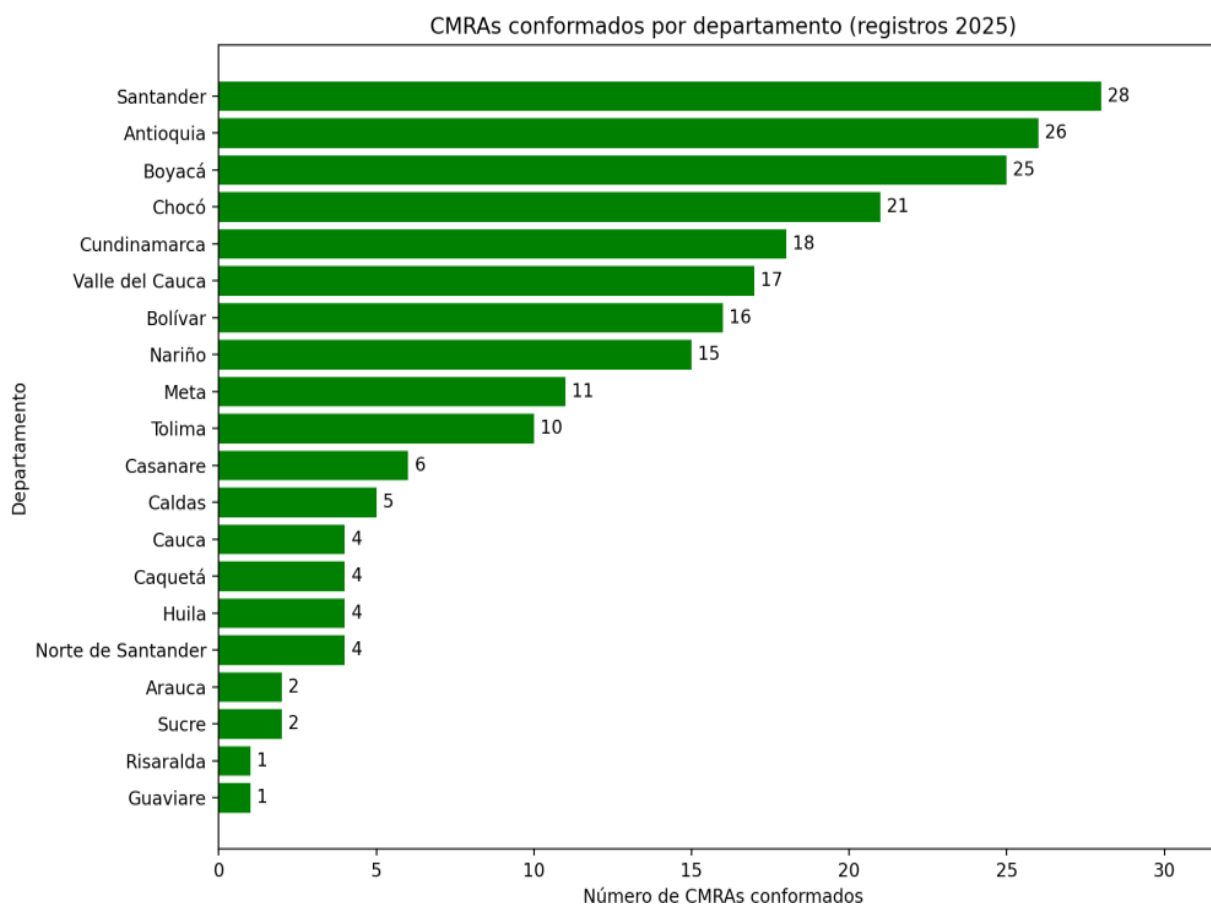
Para alcanzar este objetivo, se desarrollaron diversas estrategias y acciones en territorio, entre las que se destacan la implementación de jornadas técnicas, el acompañamiento metodológico a las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y la asistencia directa en procesos de socialización normativa. Estas acciones se complementaron con seguimientos técnicos, la elaboración de documentos modelo para actos administrativos y el diseño de metodologías destinadas a la caracterización de los miembros del comité, su fortalecimiento interno, la construcción del reglamento y el apoyo en la formulación de los planes de trabajo.

Como resultado de estas intervenciones, se logró la conformación de 220 nuevos CMRA, una cifra verificable que da cuenta del alcance de la estrategia y del fortalecimiento institucional logrado en los territorios. Este resultado se refleja en el indicador asociado a la meta, correspondiente al número de Comités Municipales de Reforma Agraria constituidos.

El despliegue territorial de esta iniciativa tuvo cobertura nacional, con una mayor concentración de CMRA conformados en los departamentos de Santander, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Chocó, Valle del Cauca y Nariño, lo que evidencia una articulación interinstitucional efectiva y un avance significativo en regiones con alta prioridad para la implementación de la Reforma Agraria.

Gráfica 1.

Comités Municipales de Reforma Agraria constituidos por departamento



Fuente: Elaboración de la oficina de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31122025.

Tabla 79.

Comités Municipales de Reforma Agraria constituidos

N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución	N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución
1	Antioquia	Amalfi	8/11/2025	113	Chocó	Unión Panamericana	9/08/2025
2	Antioquia	Angostura	4/04/2025	114	Cundinamarca	Albán	14/06/2025
3	Antioquia	Anza	13/12/2025	115	Cundinamarca	Beltrán	23/10/2025
4	Antioquia	Argelia	1/08/2025	116	Cundinamarca	Caqueza	4/08/2025
5	Antioquia	Betania	8/06/2025	117	Cundinamarca	Chía	15/03/2025
6	Antioquia	Betulia	16/06/2025	118	Cundinamarca	El Colegio	13/06/2025
7	Antioquia	Campamento	11/08/2025	119	Cundinamarca	El Peñon	8/05/2025
8	Antioquia	Cañasgordas	2/05/2025	120	Cundinamarca	Gutierrez	25/06/2025
9	Antioquia	Caracolí	2/08/2025	121	Cundinamarca	La Palma	3/04/2025
10	Antioquia	Caramanta	12/12/2025	122	Cundinamarca	Paratebueno	1/09/2025
11	Antioquia	Frontino	3/05/2025	123	Cundinamarca	Puerto Salgar	15/03/2025
12	Antioquia	Girardota	28/05/2025	124	Cundinamarca	San Antonio del Tequendama	8/05/2025
13	Antioquia	Liborina	3/05/2025	125	Cundinamarca	Silvania	23/05/2025
14	Antioquia	San Carlos	26/07/2025	126	Cundinamarca	Simijaca	28/07/2025
15	Antioquia	San Francisco	31/08/2025	127	Cundinamarca	Sutatusa	25/07/2025
16	Antioquia	San Luis	14/06/2025	128	Cundinamarca	Tenjo	26/06/2025
17	Antioquia	San Roque	15/09/2025	129	Cundinamarca	Ubate	12/07/2025
18	Antioquia	San Vicente	4/12/2025	130	Cundinamarca	Une	5/07/2025
19	Antioquia	Santo Domingo	22/11/2025	131	Cundinamarca	Viotá	16/10/2025
20	Antioquia	Toledo	30/08/2025	132	Guaviare	Miraflores	28/05/2025
21	Antioquia	Uramita	1/11/2025	133	Huila	Aipe	13/09/2025
22	Antioquia	Urao	30/05/2025	134	Huila	Argentina	26/07/2025
23	Antioquia	Vegachí	5/09/2025	135	Huila	Guadalupe	6/09/2025
24	Antioquia	Yalí	14/07/2025	136	Huila	La Plata	20/09/2025
25	Antioquia	Yarumal	8/09/2025	137	Magdalena	Santa Marta	27/06/2025
26	Antioquia	Yolombó	18/03/2025	138	Meta	Acacías	21/08/2025
27	Arauca	Arauca	4/10/2025	139	Meta	Barranca de Upía	28/09/2025
28	Arauca	Cravo Norte	29/04/2025	140	Meta	Cabuyaro	3/06/2025
29	Bolívar	Arenal	27/06/2025	141	Meta	Cumaral	26/07/2025
30	Bolívar	Cantagallo	24/06/2025	142	Meta	El Calvario	14/09/2025
31	Bolívar	El Peñon	24/06/2025	143	Meta	El Castillo	24/08/2025
32	Bolívar	Margarita	20/06/2025	144	Meta	Fuentedeoro	19/08/2025
33	Bolívar	Montecristo	27/08/2025	145	Meta	Puerto Concordia	26/08/2025
34	Bolívar	Morales	26/06/2025	146	Meta	Restrepo	25/07/2025
35	Bolívar	Norosi	27/06/2025	147	Meta	San Carlos de Guaroa	13/07/2025

N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución	N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución
36	Bolívar	Regidor	26/08/2025	148	Meta	San Juanito	10/08/2025
37	Bolívar	Rio Viejo	26/06/2025	149	Nariño	Alban	8/08/2025
38	Bolívar	San Fernando	20/06/2025	150	Nariño	Ancuya	16/05/2025
39	Bolívar	San Pablo	24/06/2025	151	Nariño	Belén	18/11/2025
40	Bolívar	Santa Rosa del Sur	25/06/2025	152	Nariño	Colón Génova	11/04/2025
41	Bolívar	Simití	25/06/2025	153	Nariño	Cumbitara	25/04/2025
42	Bolívar	Turbaco	8/08/2025	154	Nariño	El Peñol	23/10/2025
43	Boyacá	Arcabuco	13/05/2025	155	Nariño	El Rosario	17/10/2025
44	Boyacá	Belén	28/03/2025	156	Nariño	La Florida	12/04/2025
45	Boyacá	Beteitiva	28/11/2025	157	Nariño	La Llanada	11/12/2025
46	Boyacá	Buenavista	28/10/2025	158	Nariño	Nariño	14/10/2025
47	Boyacá	Caldas	16/10/2025	159	Nariño	Ospina	30/04/2025
48	Boyacá	Cerinsa	7/11/2025	160	Nariño	Ricaurte	29/04/2025
49	Boyacá	Chiquiza	3/05/2025	161	Nariño	San Bernardo	28/11/2025
50	Boyacá	Chita	14/03/2025	162	Nariño	San Lorenzo	27/11/2025
51	Boyacá	Chitaraque	27/04/2025	163	Nariño	Taminango	14/11/2025
52	Boyacá	Combita	22/02/2025	164	Norte de Santander	La Playa de Belén	30/11/2025
53	Boyacá	El Cocuy	19/09/2025	165	Norte de Santander	Ocaña	19/09/2025
54	Boyacá	Floresta	23/04/2025	166	Norte de Santander	Tibú	14/11/2025
55	Boyacá	Gachantiva	13/05/2025	167	Norte de Santander	Villa del Rosario	30/10/2025
56	Boyacá	Guayata	4/03/2025	168	Risaralda	Mistrató	7/06/2025
57	Boyacá	Iza	8/11/2025	169	Santander	Albania	20/09/2025
58	Boyacá	Jenesano	16/05/2025	170	Santander	Barbosa	10/10/2025
59	Boyacá	Maripi	7/02/2025	171	Santander	Carcasí	6/04/2025
60	Boyacá	Monguí	24/10/2025	172	Santander	Cepita	17/07/2025
61	Boyacá	Moniquirá	20/08/2025	173	Santander	Cerrito	13/04/2025
62	Boyacá	Nobsa	15/07/2025	174	Santander	Charala	27/07/2025
63	Boyacá	Pajarito	12/11/2025	175	Santander	Chipata	27/07/2025
64	Boyacá	Rondón	30/04/2025	176	Santander	Concepción	10/04/2025
65	Boyacá	Samaca	23/03/2025	177	Santander	El Palmar	29/11/2025
66	Boyacá	San Pablo de Borbur	24/02/2025	178	Santander	El Playón	10/05/2025
67	Boyacá	Santa Sofía	15/05/2025	179	Santander	Galán	28/11/2025
68	Boyacá	Siachoque	12/02/2025	180	Santander	Gambita	29/09/2025
69	Boyacá	Soata	15/03/2025	181	Santander	Girón	12/08/2025
70	Boyacá	Somondoco	4/03/2025	182	Santander	Guaca	11/04/2025
71	Boyacá	Sutamarchán	30/11/2025	183	Santander	Hato	19/09/2025

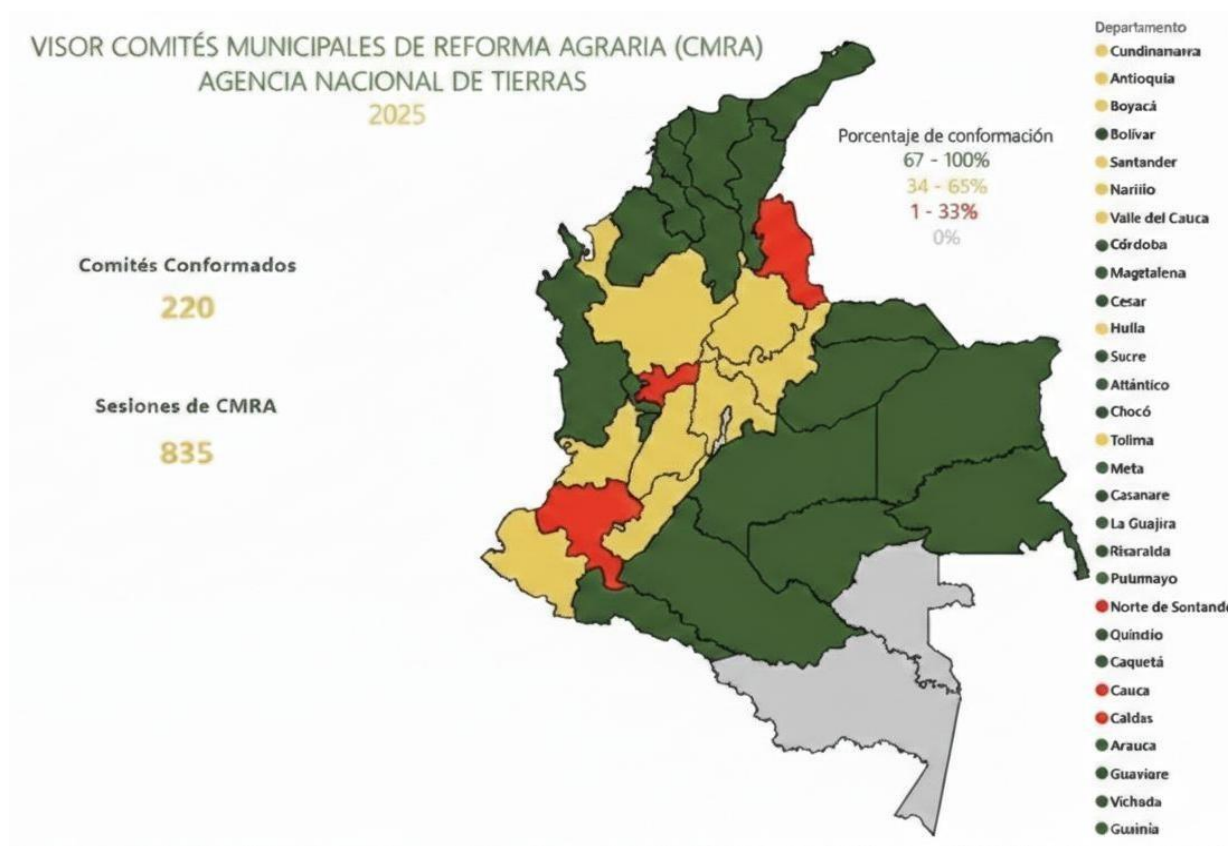
N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución	N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución
72	Boyacá	Toca	4/05/2025	184	Santander	Lebrija	27/11/2025
73	Boyacá	Togui	23/02/2025	185	Santander	Malaga	5/04/2025
74	Boyacá	Tota	9/03/2025	186	Santander	Oiba	19/11/2025
75	Boyacá	Tunja	2/08/2025	187	Santander	Puente Nacional	9/10/2025
76	Boyacá	Tutaza	22/10/2025	188	Santander	Rio Negro	12/05/2025
77	Boyacá	Ventaquemada	3/03/2025	189	Santander	San Andrés	12/04/2025
78	Caldas	Anserma	20/09/2025	190	Santander	San Gil	26/06/2025
79	Caldas	Aranzazu	25/10/2025	191	Santander	Santa Helena del Opon	5/09/2025
80	Caldas	Marmato	10/05/2025	192	Santander	Socorro	28/08/2025
81	Caldas	Palestina	13/09/2025	193	Santander	Suaita	11/08/2025
82	Caldas	Villamaría	1/08/2025	194	Santander	Tona	22/08/2025
83	Caquetá	Doncello	29/11/2025	195	Santander	Zapatoca	28/11/2025
84	Caquetá	Milan	23/10/2025	196	Sucre	Majagual	26/03/2025
85	Caquetá	Puerto Rico	14/11/2025	197	Sucre	Sincelejo	5/03/2025
86	Caquetá	Solita	28/11/2025	198	Sucre	Sucre	28/11/2025
87	Casanare	La Salina	16/05/2025	199	Tolima	Armero Guayabal	2/10/2025
88	Casanare	Monterrey	5/09/2025	200	Tolima	Coello	25/07/2025
89	Casanare	Nunchia	29/03/2025	201	Tolima	Coyaima	6/12/2025
90	Casanare	Sabanalarga	1/08/2025	202	Tolima	Dolores	26/07/2025
91	Casanare	Sacama	17/05/2025	203	Tolima	Espinal	17/12/2025
92	Casanare	Villanueva	14/03/2025	204	Tolima	Fresno	19/07/2025
93	Cauca	Miranda	16/05/2025	205	Tolima	Lerida	28/06/2025
94	Cauca	Piamonte	20/05/2025	206	Tolima	Piedras	9/04/2025
95	Cauca	Santa Rosa	3/12/2025	207	Tolima	Purificación	16/12/2025
96	Cauca	Sotará	24/06/2025	208	Tolima	San Antonio	21/11/2025
97	Chocó	Alto Baudó	31/07/2025	209	Valle del Cauca	Alcalá	12/11/2025
98	Chocó	Bahía Solano	26/04/2025	210	Valle del Cauca	Bolívar	3/10/2025
99	Chocó	Belén de Bajirá	11/12/2025	211	Valle del Cauca	Cartago	22/08/2025
100	Chocó	Bojayá	1/05/2025	212	Valle del Cauca	El Cairo	25/10/2025
101	Chocó	Cantón de San Pablo	13/08/2025	213	Valle del Cauca	El Dovio	20/06/2025
102	Chocó	Certegui	29/07/2025	214	Valle del Cauca	La Unión	24/10/2025
103	Chocó	Condoto	10/12/2025	215	Valle del Cauca	La Victoria	11/11/2025
104	Chocó	Istmina	25/11/2025	216	Valle del Cauca	Obando	13/11/2025
105	Chocó	Lloró	15/08/2025	217	Valle del Cauca	Restrepo	29/07/2025
106	Chocó	Medio Baudó	2/09/2025	218	Valle del Cauca	Rio Frio	16/08/2025
107	Chocó	Medio San Juan	5/12/2025	219	Valle del Cauca	Roldanillo	15/08/2025
108	Chocó	Novita	24/07/2025	220	Valle del Cauca	San Pedro	21/10/2025

N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución	N°	Departamento	Municipio	Fecha de constitución
109	Chocó	Nuqui	5/09/2025	221	Valle del Cauca	Sevilla	24/08/2025
110	Chocó	Rio Quito	27/11/2025	222	Valle del Cauca	Toro	15/08/2025
111	Chocó	Riosucio	13/08/2025	223	Valle del Cauca	Versalles	19/06/2025
112	Chocó	Tadó	28/06/2025	224	Valle del Cauca	Vijes	10/12/2025

Fuente: Elaboración de la oficina de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31122025.

Ilustración 2.

Comités Municipales de Reforma Agraria constituidos vigencia 2025



Fuente: Elaboración de la oficina de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31122025

En cuanto al fortalecimiento del funcionamiento de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) se centra en dinamizar su operatividad mediante la realización de sesiones técnicas y operativas. Este esfuerzo busca consolidar a los comités como espacios efectivos de concertación, coordinación y seguimiento para la implementación de la Reforma Agraria, en concordancia con las funciones establecidas en el artículo 90 de la Ley 160 de 1994.

Para alcanzar este propósito, se desarrollaron distintas acciones metodológicas e institucionales que incluyen el acompañamiento directo a los comités, la asistencia en la elaboración de caracterizaciones territoriales, la construcción de reglamentos internos y la formulación de planes de trabajo. Estas actividades se complementaron con procesos de articulación con administraciones locales y entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria, así como con el seguimiento a los compromisos derivados de cada sesión, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de los

CMRA en los territorios. Como resultado de estas acciones, se registraron 835 sesiones de funcionamiento realizadas por los Comités Municipales de Reforma Agraria en todo el país.

Tabla 80.

Sesiones de funcionamiento realizadas

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	CMRA CONFORMADOS 2025	NÚMERO DE SESIONES 2025
Antioquia	125	51	86
Arauca	7	7	30
Atlántico	23	23	54
Bolívar	46	39	23
Boyacá	123	55	20
Caldas	27	9	11
Caquetá	16	11	11
Casanare	19	15	17
Cauca	42	11	7
Cesar	25	25	19
Chocó	31	22	8
Córdoba	30	30	38
Cundinamarca	116	62	127
Guainía	2	2	4
Guaviare	4	4	14
Huila	37	25	43
La Guajira	15	15	31
Magdalena	30	30	10
Meta	29	21	55
Nariño	64	35	43
Norte de Santander	40	12	33
Putumayo	13	13	26
Quindío	12	12	31
Risaralda	14	14	38
Santander	87	38	45
Sucre	26	24	30
Tolima	47	22	4
Valle del Cauca	42	31	46
Vichada	4	4	5
TOTAL:	1096	662	909

Fuente: Elaboración de la oficina de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31122025.

2.4.2. Espacios de fortalecimiento y espacios de diálogo

La articulación departamental para fortalecer el rol de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) se desarrolla como una estrategia clave para robustecer la implementación de la Reforma Agraria desde los territorios. En este marco, el objetivo central consiste en fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y territoriales de los CMRA mediante la realización de Encuentros Departamentales que faciliten el diálogo, el intercambio de experiencias y la articulación interinstitucional. Estos espacios buscan dotar a los comités de herramientas metodológicas y prácticas que les permitan elaborar los bosquejos de sus planes de trabajo y consolidarse como actores fundamentales en la ejecución de la Reforma Agraria.

Para el cumplimiento de este objetivo, se implementaron diversas acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento territorial. Entre estas se incluye el diseño e implementación de la metodología de los Encuentros Departamentales, la articulación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural y demás entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria. Así mismo, se promovieron espacios de diálogo en los territorios, ejercicios de intercambio de experiencias entre los CMRA, análisis colectivos sobre avances y desafíos, y procesos de fortalecimiento técnico orientados a la formulación de los planes de trabajo.

Como resultado de estas acciones, se llevaron a cabo 23 encuentros Departamentales de los CMRA hasta el 31 de diciembre de 2025, desarrollados en los departamentos de Huila, Risaralda, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar (Norte–Cartagena), Sucre, Arauca, Meta, Atlántico, Guaviare, Santander, Nariño, Magdalena, Magdalena medio, La Guajira, Cesar, Quindío y Norte de Santander.

La implementación de estos espacios se concentró en territorios estratégicos donde existen CMRA activos y procesos avanzados de organización agraria, permitiendo consolidar redes de trabajo y fortalecer la gobernanza local en materia de Reforma Agraria.

Tabla 81.

Encuentros departamentales de Comités Municipales de Reforma Agraria realizados

N°	Fecha	Departamento	CMRAS convocados	CMRAS que asistieron	Planes de trabajo realizados
1	2 y 3 /05/2025	Huila	21	20	13
2	13 y 14/06/2025	Risaralda	14	14	10
3	20 y 21/06/2025	Antioquia	34	32	22
4	18 y 19/07/2025	Valle del Cauca	18	18	17
5	25 y 26/07/2025	Putumayo	13	13	13
6	20 y 21/08/2025	Cundinamarca	34	34	28
7	23 y 24/09/2025	Boyacá	30	30	25
8	10 y 11/10/2025	Bolívar (Norte-Cartagena)	21	21	8
9	17 y 18/10/2025	Sucre	24	22	21
10	07 y 08/11/2025	Arauca	7	7	7
11	11 y 12/11/2025	Meta	21	21	19
12	14 y 15/11/2025	Atlántico	23	23	18
13	21 y 22/11/2025	Guaviare	3	3	3
14	21 y 22/11/2025	Santander	18	18	14
15	21 y 22/11/2025	Nariño	31	29	22
16	25 y 26/11/2025	Magdalena	30	28	0
17	28 y 29/11/2025	Magdalena Medio (Sur Bolívar y Santander)	11	11	11
18	28 y 29/11/2025	La Guajira	15	15	15
19	28 y 29/11/2025	Cesar	25	21	21

N°	Fecha	Departamento	CMRAS convocados	CMRAS que asistieron	Planes de trabajo realizados
20	28 y 29/11/2025	Quindío	12	12	12
21	2 y 3/12/2025	Norte de Santander	11	11	10
22	5 y 6/12/2025	Córdoba	30	28	15
23	5 y 6/12/2025	Santander II (Barbosa)	15	14	14
Totales			461	445	338

Fuente: Elaboración de la oficina de Diálogo Social de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 31122025.

Se realizaron escuelas de formación campesina avanzando con la creación en el departamento del Magdalena Medio en varios municipios (Puerto Triunfo, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Cimitarra, Puerto Parra, La Dorada y Armero-Guayabal.), en el departamento del Meta en los municipios de San Martín, Granada, Puerto López, Castilla la Nueva, Barranca de Upía, San Carlos de Guaroa, Fuente de Oro y Puerto Gaitán. lo que permitió comprender mejor la realidad organizativa, productiva y social de las comunidades campesinas. Con estos aprendizajes se proyecta ampliar la estrategia a nuevos territorios, incorporando ejes adicionales como género, juventudes y resolución de conflictos para fortalecer la formación actual.

Paralelamente, se desarrollaron espacios de diálogo y concertación que han sido claves para articular el nivel territorial con el nacional. Las Unidades de Gestión Territorial (UGT) reportaron 178 espacios de articulación y el nivel central 118 diálogos con diversas organizaciones, como la Agenda Nacional Campesina, Mocipar, Somos Tierra, Sikuni, la Confederación de Pueblos Originarios, entre otros. Estos escenarios permitieron avanzar en concertaciones y compromisos, contribuyendo a fortalecer una relación más fluida y constante entre los actores colectivos de la ruralidad y la Agencia Nacional de Tierras.

La interlocución campesina se consolidó mediante mesas técnicas que hacen seguimiento a 680 acuerdos con 43 organizaciones. Los desafíos incluyen mejorar el cumplimiento histórico de acuerdos y fortalecer mecanismos de participación como la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos (COMINAC). También se prevé reforzar a las organizaciones campesinas mediante nuevas escuelas de formación.

En cuanto a la interlocución étnica, se identificaron retos como la necesidad de ajustar los criterios de transferencia de predios a la vocación agrícola y características socioculturales de las comunidades, así como gestionar adecuadamente sus pretensiones territoriales para evitar tensiones y traslapes.

Finalmente, en gestión de conflictos, la Agencia Nacional de Tierras y la Organización Internacional para las Migraciones desarrollaron diez rutas exitosas de atención y avanzaron en cuatro diagnósticos adicionales de las conflictividades territoriales y propuesta de transformación de conflictos. El Observatorio de Conflictos registra 232 casos activos, de los cuales 44 han sido resueltos, evidenciando avances en la transformación de conflictividades rurales.

2.4.3. Mujer rural y enfoques diferenciales

El acceso y la formalización de la tierra para las mujeres constituye un eje estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco de la Reforma Agraria y de la construcción de la paz total. Este compromiso implica reconocer y enfrentar las múltiples barreras que limitan dicho acceso, así como las afectaciones diferenciadas que experimentan las personas según su género, identidad de género, orientación sexual, edad, condición de discapacidad, entre otros factores. Visibilizar estas realidades es esencial para orientar la acción pública y garantizar el cumplimiento del mandato institucional.

En este contexto, la ANT, en el marco de sus procesos misionales y estratégicos, implementa acciones que permitan reducir las brechas históricas y avanzar hacia una distribución más equitativa de la tierra. Con este propósito, en 2023 se consolidó el equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, integrado por personal del nivel central y enlaces en

las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la ANT. Este equipo ha desarrollado acciones tanto en el ámbito institucional como en la interlocución con comunidades campesinas y étnicas, con especial énfasis en las mujeres rurales.

Durante el primer trimestre de 2025, el equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales se incorporó al Grupo de Diálogo Social de la Dirección General de la ANT, lo que permitió fortalecer su papel en la articulación de políticas y estrategias. A partir de este cambio, sus ejes de trabajo se redefinieron para brindar lineamientos técnicos y acompañamiento con enfoque de género y diferenciales en cuatro áreas prioritarias:

- Acceso y formalización de tierras.
- Formación y fortalecimiento de mujeres rurales y poblaciones diferenciales.
- Reconocimiento y potenciación de los cuidados y la economía del cuidado.
- Transversalización de enfoques diferenciales en la gestión misional de la ANT.

Este informe presenta los avances, retos y aprendizajes derivados de dichas acciones, reafirmando el compromiso de la Agencia Nacional de Tierras con la equidad, la inclusión y la justicia social en el campo colombiano.

El derecho a la tierra es un hecho para las mujeres rurales y enfoques diferenciales

La Agencia Nacional de Tierras consolidó un avance significativo en la transversalización del enfoque de género, étnico, generacional y territorial dentro de su estructura institucional, con la creación del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales, dando cumplimiento a la Resolución No.3146 del 2024 de la ANT como un escenario institucional e interinstitucional que permita comprometer de manera sostenible las medidas y acciones afirmativas para el reconocimiento integral de los diferentes grupos poblacionales que participan y acceden a la oferta institucional.

Durante el año 2025, se realizaron cuatro (4) sesiones del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales, espacios que se han constituido como escenarios de diálogo interinstitucional y concertación estratégica que permiten articular la gestión de las direcciones misionales y procesos estratégicos y las gerencias territoriales en torno a la incorporación del enfoque diferencial en los procesos de participación, acceso, formalización y administración de tierras.

A través de estos encuentros se ha avanzado en la socialización de avances normativos, la construcción de instrumentos para el diagnóstico institucional, y la identificación de acciones prioritarias para cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres rurales, así como la atención integral a los diferentes grupos poblacionales con enfoques diferenciales.

De igual forma se ha consolidado avances significativos en la transversalización del enfoque de género y el enfoque interseccional, integrándolos como ejes estructurales de su misión institucional. Durante este periodo, se han fortalecido las rutas de trabajo orientadas a garantizar la participación efectiva de las mujeres rurales, reconociendo sus condiciones diferenciadas, sus trayectorias comunitarias y los factores estructurales que históricamente han limitado su acceso a la tierra, a la justicia territorial y a la toma de decisiones. Estos avances han permitido posicionar la igualdad de género como un principio operativo dentro de los procesos de formalización, acceso y gobernanza agraria.

Asimismo, se ha impulsado la articulación de acciones con equipos técnicos, enlaces territoriales y actores institucionales para incorporar análisis interseccionales que reconozcan la diversidad de las mujeres rurales – campesinas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, adultas mayores y mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas – en la implementación de la política agraria. Esta mirada ha permitido ajustar

metodologías, fortalecer capacidades territoriales y promover subcomités municipales de reforma agraria (CMRA), generando espacios más representativos, participativos e inclusivos.

Finalmente, la ANT ha avanzado en el diseño de estrategias comunicativas, pedagógicas y técnicas que acompañan este proceso de transversalización, promoviendo la sensibilización institucional, la visibilización de liderazgos femeninos y la construcción conjunta de acciones con organizaciones de mujeres. Estos esfuerzos se orientan a garantizar que la equidad sea un criterio real y verificable en la gestión pública agraria, y que las mujeres rurales sean reconocidas como sujetas de derechos, agentes de transformación y protagonistas en la consolidación de territorios con justicia social y sostenibilidad.

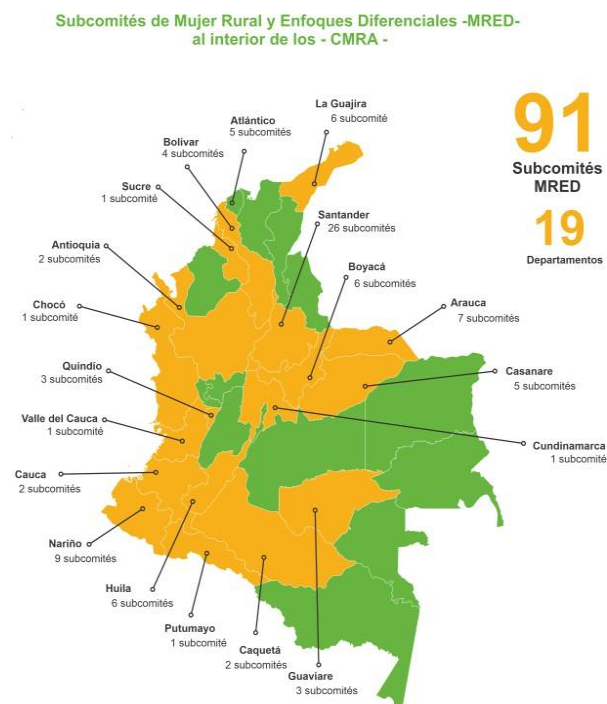
Subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales al interior de los CMRA

Durante la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Tierras consolidó un avance histórico en la incorporación del enfoque de género, poblacional, etario y territorial en los espacios de gobernanza agraria locales y departamentales. Los subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales se han consolidado como espacios de diálogo, concertación y construcción colectiva de propuestas y acciones afirmativas para disminuir las brechas de acceso basadas en género y otros enfoques diferenciales transversales en los planes de trabajo de los CMRA, que fortalecen la justicia territorial y la democracia rural, reconociendo las múltiples voces que habitan los territorios.

Para la vigencia 2025, la entidad alcanzó un total de 91 subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales constituidos en 19 departamentos. Este resultado constituye un hito histórico, social y político, pues representa la ampliación de la participación efectiva de las mujeres rurales, comunidades étnicas, jóvenes, personas con orientación sexual e identidad de género diversas y personas con diversidad funcional en los procesos de planeación y decisión sobre el acceso a la tierra.

Ilustración 3.

Subcomités de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales en los departamentos



Fuente: Elaboración de la oficina de Dialogo social, con datos obtenidos del Equipo MRED, con corte a 31122025

Desde el equipo de Mujer Rural y Enfoques Diferenciales, se realiza el acompañamiento, asesoría y seguimiento a las acciones de participación y fortalecimiento con enfoques de género y enfoques diferenciales, promoviendo las garantías efectivas de participación a las Mujeres Rurales y otros grupos pertenecientes a los diferentes enfoques poblacionales y diferenciales, así como el derecho a la información plena para el acceso efectivo a la oferta institucional.

De igual manera, la información desagregada facilita el análisis permanente de las necesidades y demandas en territorio para la inclusión de los diferentes enfoques. Desde el seguimiento hecho, se diferencian dos tipos de espacios, por un lado, escenarios de participación como actividades de socialización de oferta, ferias, encuentros, entre otros, que muestran los siguientes resultados:

Tabla 82.

Consolidado de ferias, ofertas y espacios de participación – 2025

Mes	Departamento	No. de espacios	Masculino	Femenino	Joven
Febrero	Arauca, Cauca	2	18	23	0
Marzo	Arauca, Cauca, Magdalena	3	39	1139	7
Abril	Arauca, Meta, Nariño	6	118	89	10
Mayo	Arauca, Casanare, Cauca	3	49	74	6
Junio	Casanare, Cauca, Córdoba, Meta	9	235	713	2
Julio	Arauca, Casanare, Cauca, Córdoba, Guaviare, La Guajira	10	43	535	28
Agosto	Antioquia, Arauca, Casanare, Cauca, Guaviare	7	46	106	2
Octubre	Región Catatumbo	2	173	51	0
Noviembre	Córdoba	1	0	7	2
Total		43	721	2.737	57

Fuente: Elaboración de la oficina de Dialogo Social con datos obtenidos del Equipo MRED con informes de reporte de las UGT, con corte a 31122025

Por otro lado, las actividades de participación o fortalecimiento orientado a temáticas relacionadas con los enfoques de Mujer Rural y Diferenciales, presenta las siguientes cifras para la vigencia 2025:

Tabla 83.

Consolidado del fortalecimiento MRED - 2025

Mes	Departamento	No de espacios	No participantes	Femenino
Marzo	Antioquia, Guainía	2	47	40
Abril	Antioquia, Atlántico, Guainía, Meta, Quindío	5	320	158
Mayo	Antioquia, Bolívar, Atlántico, Guainía, Meta, Guaviare	6	163	149
Junio	Arauca, Atlántico	6	213	197
Julio	Antioquia, Arauca, Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Quindío	10	231	157
Agosto	Arauca, Casanare, Cauca, Guaviare, Huila, Putumayo	13	267	169
Septiembre	Guaviare, Nariño, Huila, Putumayo	9	272	185
Octubre	Nariño	1	220	145
Total		52	1.733	1.200

Fuente: Elaboración de la oficina de Dialogo Social con datos obtenidos del Equipo MRED con informes de reporte de las UGT, con corte a 31122025

Programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales

El Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres tiene su origen en la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, específicamente en el artículo 341 se estableció la creación de un programa de adjudicación para las mujeres rurales, de la siguiente manera: ARTÍCULO 341°. Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la Ley 160 de 1994, así:

ARTÍCULO 31°. [...] d) “Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad. El Programa de adjudicación para mujeres rurales aquí dispuesto deberá ser objeto de evaluación permanente para determinar la asignación de recursos necesarios para su ejecución, de modo que se mantenga hasta corregir la inequitativa distribución de derechos de propiedad que obro en perjuicio de las mujeres.”

En este marco de acción, la Agencia Nacional de Tierras-ANT-deberá administrar y reportar la información de los programas de acceso a tierras en el Observatorio de Tierras Rurales, con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, titulaciones individuales a mujeres rurales y titulaciones conjuntas; ello para todos los procesos de acceso a tierras y de forma progresiva para titulaciones realizadas anteriormente (...).

Así, se expidió el Decreto 1396 del 22 de noviembre de 2024 "Por el cual se adiciona el Título 27 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales" que plasma la necesidad de que las mujeres sean el centro de la política de la vida y de las transformaciones de la sociedad colombiana, entendiendo la desigualdad estructural en cuanto al acceso de las mujeres a los programas y recursos de desarrollo rural y en general, a la tierra y medios de producción. Por lo que se hace necesario establecer una acción afirmativa en beneficio de las mujeres rurales para acelerar la equidad, que permita la entrega directa a las mujeres rurales de manera individual, a las asociaciones de mujeres rurales o a las organizaciones cooperativas de mujeres rurales del sector solidario y sin tierra o con tierra insuficiente.

Para el año 2025 se dio comienzo a la implementación del Programa Especial, que benefició a 132 mujeres, pertenecientes a cinco asociaciones de mujeres para un total de 1.522, 6254 hectáreas adjudicadas.

Tabla 84.

Adjudicación de tierras en el marco del Programa Especial de Adjudicación de Tierras a Mujeres Rurales vigencia 2025

Departamento	Municipio	No. de mujeres individuales beneficiarias	No. de predios	No. de hectáreas	No. de asociaciones de mujeres beneficiarias
Sucre	San Onofre	19	2	189,4195	2
Sucre	San Pedro	44	1	410,5506	1
Bolívar	San Juan Nepomuceno	14	1	197,6772	1
Norte de Santander	El Zulia	55	1	724,9781	1
Total		132	5	1522,6254	5

Fuente: Elaboración de la oficina de Dialogo Social con datos obtenidos de la Base Maestra de Tierras, con corte a 31122025

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Agencia Nacional de Tierras puede comunicarse con:

Tabla 85.

Datos enlaces Agencia Nacional de Tierras

Oficina Planeación	
Nombre:	JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE
Correo:	jaime.pardo@ant.gov.co
Teléfono:	(091) 5185858
Horario de Atención	8:00 am a 5:00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	DIEGO ANDRÉS CHAUSTRE VILLAMIZAR
Correo:	Diego.chaustre@ant.gov.co
Teléfono:	(091) 5185858
Horario de Atención	8:00 am a 5:00 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO
Correo:	carlos.cortesr@ant.gov.co
Teléfono:	(091) 5185858
Horario de Atención	8:00 am a 5:00 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
Correo:	angela.ortizr@ant.gov.co
Teléfono:	(091) 5185858
Horario de Atención	8:00 am a 5:00 pm

Fuente: Agencia Nacional de Tierras, corte al 31 de diciembre del 2025